

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

PLENO

Núm. 79

X LEGISLATURA

10 de mayo de 2017

Presidencia: Excmo. Sr. D. Juan Pablo Durán Sánchez

Sesión plenaria número 41
celebrada el miércoles, 10 de mayo de 2017

ORDEN DEL DÍA

PROPOSICIONES DE LEY

10-16/PPL-000010. Propuesta de toma en consideración de la Proposición de Ley relativa a consideración de autoridad pública del profesorado andaluz, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

COMPARENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-17/APP-000456. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Hacienda y Administración Pública, a petición propia, a fin de informar sobre la repercusión del proyecto de Presupuestos Generales del Estado en la Comunidad Autónoma Andaluza.
- 10-17/APP-000481. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la valoración de la repercusión del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2017 en nuestra Comunidad, presentada por el G.P. Socialista.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 79

X LEGISLATURA

10 de mayo de 2017

- 10-17/APP-000478. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la repercusión del proyecto de Presupuestos Generales del Estado en la Comunidad Autónoma Andaluza, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-17/APP-000480. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre las incidencias en la planificación de actuaciones del Gobierno andaluz por el retraso de las inversiones del Gobierno de la Nación en los corredores ferroviarios atlántico y mediterráneo, presentada por el G.P. Socialista.
- 10-17/APP-000457. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Fomento y Vivienda, a petición propia, a fin de informar sobre las incidencias del retraso de las inversiones del Gobierno de la Nación, en los corredores ferroviarios atlántico y mediterráneo, en la planificación de las actuaciones del Gobierno andaluz.
- 10-17/APP-000479. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre las incidencias del retraso de las inversiones del Gobierno de la Nación, en los corredores ferroviarios atlántico y mediterráneo, en la planificación de las actuaciones del Gobierno andaluz, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

MOCIONES

10-16/M-000012. Comparecencia de la Excmo. Sra. Consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de dar cuenta del grado de cumplimiento de la moción relativa a política general en materia de discapacidad.

10-17/M-000007. Moción relativa a captación de inversiones en Andalucía, presentada por el G.P. Ciudadanos.

INTERPELACIONES

10-17/I-000019. Interpelación relativa a política general en materia de políticas activas de empleo en Andalucía, formulada por el G.P. Popular Andaluz.

PREGUNTAS ORALES

10-17/POP-000288. Pregunta oral relativa a la reforma de la RTVA, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Albás Vives y D. Sergio Romero Jiménez, del G.P. Ciudadanos.

10-17/POP-000291. Pregunta oral relativa al futuro de la autopista AP-4, entre Sevilla y Cádiz, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, Dña. Araceli Maese Villacampa y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000284. Pregunta oral relativa a los proyectos de excelencia, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-17/POP-000316. Pregunta oral relativa a la continuidad de los contratos predoctorales de proyectos de investigación de excelencia de la Junta de Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Lizárraga Mollinedo, del G.P. Podemos Andalucía.

10-17/POP-000297. Pregunta oral relativa a la financiación autonómica, formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000318. Pregunta oral relativa al grado de cumplimiento de las iniciativas de impulso sobre educación aprobadas en el Parlamento de Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Libertad Benítez Gálvez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-17/POP-000305. Pregunta oral relativa a la convocatoria extraordinaria de ayudas para Educación Infantil, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POP-000295. Pregunta oral relativa a las pruebas para la obtención de títulos de técnico y técnico superior de Formación Profesional en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Adela Segura Martínez y D. Diego Ferrera Limón, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000299. Pregunta oral relativa a la financiación de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Latorre Ruiz, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000323. Pregunta oral relativa a nueva línea de ayudas a la mejora energética de edificios, formulada por los Ilmos. Sres. Rodrigo Sánchez Haro y Dña. Sonia María Ruiz Navarro, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000289. Pregunta oral relativa al estado de la inversión presupuestaria en infraestructuras, formulada por los Ilmos. Sres. D. Carlos Hernández White y Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

10-17/POP-000308. Pregunta oral relativa a los plazos para la solución de los problemas en el suministro eléctrico y en la construcción del apeadero del tranvía Bahía de Cádiz, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 79

X LEGISLATURA

10 de mayo de 2017

10-17/POP-000325. Pregunta oral relativa a PERI de La Chanca de Almería, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POP-000296. Pregunta oral relativa al impulso a la elaboración de los planes municipales de vivienda, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. Manuela Serrano Reyes, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000309. Pregunta oral relativa a las ayudas por el temporal, formulada por los Ilmos. Sres. D. Félix Romero Moreno y Dña. Patricia Navarro Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POP-000300. Pregunta oral relativa a la repercusión en Andalucía de los Presupuestos Generales del Estado en materia de turismo, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Luisa Bustinduy Barrero y Dña. Adela Segura Martínez, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000324. Pregunta oral relativa al Campeonato del Mundo de Motociclismo en Jerez de la Frontera, Cádiz, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Luisa Bustinduy Barrero y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000304. Pregunta oral relativa al cumplimiento de autos judiciales en relación con la paga extra de empleados públicos de la Administración de Justicia y sobrecostes para el erario público, formulada por el Ilmo. Sr. D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POP-000326. Pregunta oral relativa al Juzgado de Guardia de 24 horas en Córdoba, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Rosario Alarcón Mañas, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POP-000298. Pregunta oral relativa a las actuaciones en el sistema de justicia juvenil, para hacer efectiva la igualdad entre mujeres y hombres, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Latorre Ruiz y Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000322. Pregunta oral relativa a nuevas secciones penales del TSJA, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, D. José Latorre Ruiz y Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000285. Pregunta oral relativa al proyecto de Fertiberia sobre el tapado de los fosfoyesos en Huelva, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-17/POP-000317. Pregunta oral relativa al posicionamiento del Gobierno andaluz acerca del proyecto para el confinamiento de 720 hectáreas de fosfoyesos en Huelva, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-17/POP-000303. Pregunta oral relativa a la devolución a la Junta de Andalucía del canon de regulación de regadíos y de la tarifa de utilización del agua del ejercicio 2010 en el Distrito Hidrográfico del

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 79

X LEGISLATURA

10 de mayo de 2017

Guadalquivir, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María del Carmen Crespo Díaz y Dña. Patricia Navarro Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POP-000286. Pregunta oral relativa a los asentamientos de chabolas de trabajadores nómadas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-17/POP-000287. Pregunta oral relativa a la situación y perspectivas para el comercio andaluz, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Marín Lozano, del G.P. Ciudadanos.

10-17/POP-000315. Pregunta oral relativa a la política de publicidad institucional del Gobierno andaluz, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-17/POP-000302. Pregunta oral relativa al balance sobre la situación política de Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Moreno Bonilla, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POP-000290. Pregunta oral relativa al mantenimiento de los servicios públicos y al desarrollo de las infraestructuras en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-16/PNLP-000035. Proposición no de ley relativa al apoyo a los andaluces en el exterior y al respeto de los derechos humanos de los presos andaluces en las cárceles extranjeras, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

10-17/PNLP-000036. Proposición no de ley relativa a las convocatorias de ayudas para los jóvenes agricultores, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

10-17/PNLP-000038. Proposición no de ley relativa al reparto de fondos para políticas activas de empleo en 2017, presentada por el G.P. Socialista.

10-17/PNLP-000039. Proposición no de ley relativa a las políticas en materia de becas y precios públicos, presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas, siete minutos del día diez de mayo de dos mil diecisiete.

DIPUTADOS

10-17/DVOT-000004. Delegación de voto de la Ilma. Sra. Dña. Noemí Cruz Martínez en favor de la Ilma. Sra. Dña. Noelia Ruiz Castro (pág. 9).

Interviene:

D. Juan Pablo Durán Sánchez, presidente del Parlamento de Andalucía.

PUNTO NUEVO DEL ORDEN DEL DÍA

Solicitud del consentimiento de la Cámara para la alteración del orden del día (pág. 10).

Interviene:

D. Juan Pablo Durán Sánchez, presidente del Parlamento de Andalucía.

Votación: aprobada por unanimidad.

DIPUTADOS

10-17/DVOT-000005. Delegación de voto del Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Marín Lozano a favor del Ilmo. Sr. D. Sergio Romero Jiménez (pág. 11).

Interviene:

D. Juan Pablo Durán Sánchez, presidente del Parlamento de Andalucía.

Votación: aprobada por unanimidad.

PROPOSICIONES DE LEY

10-16/PPL-000010. Propuesta de toma en consideración de la Proposición de Ley relativa a consideración de autoridad pública del profesorado andaluz (pág. 12).

Intervienen:

Dña. Verónica Pérez Fernández, secretaria primera del Parlamento de Andalucía.

Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Libertad Benítez Gálvez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Adela Segura Martínez, del G.P. Socialista.

Votación: rechazada por 41 votos a favor, 67 votos en contra, ninguna abstención.

COMPARECENCIAS

10-17/APP-000456, 10-17/APP-000481 y 10-17/APP-000478. Comparecencia de la consejera de Hacienda y Administración Pública, a fin de informar sobre la valoración de la repercusión del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2017 en la Comunidad Autónoma Andaluza (pág. 33).

Intervienen:

Dña. María Jesús Montero Cuadrado, consejera de Hacienda y Administración Pública.

Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María del Carmen Lizárraga Mollinedo, del G.P. Podemos Andalucía.

D. José Antonio Miranda Aranda, del G.P. Popular Andaluz.

D. Jesús María Ruiz García, del G.P. Socialista.

10-17/APP-000480, 10-17/APP-000457 y 10-17/APP-000479. Comparecencia del consejero de Fomento y Vivienda, a fin de informar sobre las incidencias en la planificación de actuaciones del Gobierno andaluz por el retraso de las inversiones del Gobierno de la Nación en los corredores ferroviarios atlántico y mediterráneo (pág. 58).

Intervienen:

D. Felipe López García, consejero de Fomento y Vivienda.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María Carmen Molina Cañadas, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Félix Romero Moreno, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

MOCIONES

10-16/M-000012. Comparecencia de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de dar cuenta del grado de cumplimiento de la moción relativa a política general en materia de discapacidad (pág. 84).

Intervienen:

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Rafael Vicente Valero Rodríguez, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

Se suspende la sesión a las veintiuna horas, cincuenta y siete minutos del día diez de mayo de dos mil diecisiete.

RECTIFICACIÓN DE ERRORES

Habiéndose detectado un error material en el Diario de Sesiones del Pleno núm. 78, de fecha 20 de abril de 2017, procede la siguiente rectificación:

En el debate de la iniciativa 10-17/POP-000252. Pregunta oral relativa a la celebración de Necstour en Andalucía, en el último párrafo de la intervención del Consejero de Turismo y Deporte (pág. 94), donde dice «a pasar parte del programa [...], que será,» debe decir «a pasar parte del programa Mitomed, que será,».

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 79

X LEGISLATURA

10 de mayo de 2017

10-17/DVOT-000004. Delegación de voto de la Ilma. Sra. Dña. Noemí Cruz Martínez en favor de la Ilma. Sra. Dña. Noelia Ruiz Castro

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien, señorías, se abre la sesión.

Quiero, en primer lugar, señalarles que la Mesa de la Cámara ha conocido el escrito que presenta la diputada doña Noemí Cruz Martínez, por el que solicita delegar su voto por razón de maternidad para la celebración de esta sesión plenaria de los días 10 y 11 de mayo de 2017 en doña Noelia Ruiz Castro, al amparo de lo dispuesto en el artículo 85.5 de nuestro Reglamento.

Solicitud del consentimiento de la Cámara para la alteración del orden del día

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—De igual manera, quiero plantearles, de acuerdo con el artículo 73 del Reglamento, una alteración del orden del día consistente en la ampliación de un nuevo punto, que sería la delegación de voto de don Juan Antonio Marín Lozano a favor de don Sergio Romero Jiménez.

¿Cuento con el asentimiento para proceder a dicha alteración?

Bien, así se declara.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 79

X LEGISLATURA

10 de mayo de 2017

10-17/DVOT-000005. Delegación de voto del Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Marín Lozano a favor del Ilmo. Sr. D. Sergio Romero Jiménez

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—La Comisión del Estatuto de los Diputados ha dictaminado conceder la delegación del voto solicitada por don Juan Antonio Marín Lozano a favor de don Sergio Romero Jiménez para la sesión plenaria a desarrollar los días 10 y 11 de mayo del 2017 porque concurren las circunstancias previstas en el Reglamento para que eso pueda proceder.

¿Puede entender la Presidencia que el Pleno también aprueba la delegación de voto?

Bien, por asentimiento así declara.

10-16/PPL-000010. Propuesta de toma en consideración de la Proposición de Ley relativa a consideración de autoridad pública del profesorado andaluz.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, comenzamos con el punto primero originario del orden del día, es una proposición de ley, propuesta para toma en consideración de la proposición de ley relativa a la consideración de autoridad pública del profesorado andaluz, que presenta el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Esta proposición de ley cuenta con el criterio contrario del Consejo de Gobierno respecto a su toma en consideración, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 124.5 del Reglamento de la Cámara, ruego a la señora secretaria primera que dé lectura al correspondiente Acuerdo del Consejo de Gobierno.

Señora secretaria primera, su señoría tiene la palabra.

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ, SECRETARIA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor presidente.

«María Felicidad Montero Pleite, viceconsejera de la Presidencia y Administración Local y secretaria de Actas del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, certifica que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en sesión celebrada el 8 de noviembre de 2016, ha aprobado el Acuerdo por el que se manifiesta su criterio respecto a la toma en consideración de la proposición de ley relativa a la consideración de autoridad pública del profesorado andaluz, presentada por el Grupo Parlamentario Popular Andaluz, cuyo texto, literalmente, dice:

»El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, de acuerdo con el artículo 124.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, manifiesta su criterio contrario respecto de la toma en consideración de la proposición de ley relativa a la consideración de autoridad pública del profesorado andaluz, presentada por el Grupo Parlamentario Popular Andaluz, sobre la base de los siguientes motivos.

»En la actividad política y legislativa reciente de España, el concepto de autoridad del profesorado, así como el significado y la extensión del mismo, ha venido siendo un tema recurrente que ha recibido diferentes tratamientos normativos. Si bien algunas comunidades autónomas cuentan con leyes aprobadas en este sentido, también constan rechazadas diferentes proposiciones de ley en el Congreso de los Diputados o en distintos parlamentos autonómicos.

»El concepto de autoridad pública del profesorado, indeliblemente ligado al de respeto, prestigio y reconocimiento, es un paradigma indiscutible que goza de acuerdo general para posibilitar el ejercicio del derecho constitucional a la educación. Y forma parte del marco de derechos y deberes de todos los miembros de la comunidad educativa, suficientemente recogido ya en el ordenamiento educativo andaluz.

»El artículo 4 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, según la redacción dada al mismo por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, dispone que a los padres, madres o tutores legales, como primeros responsables de la educación de sus hijos o hijas, les corresponde

entre otras obligaciones respetar y hacer respetar las normas establecidas por el centro, la autoridad y las indicaciones u orientaciones educativas del profesorado.

»La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, en la redacción dada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, establece en su artículo 124.3, dedicado a las normas de organización, funcionamiento y convivencia, que los miembros del equipo directivo y los profesores y profesoras serán considerados autoridad pública. En los procedimientos de adopción de medidas correctoras, los hechos constatados por profesores, profesoras y miembros del equipo directivo de los centros docentes tendrán valor probatorio y disfrutarán de presunción de veracidad *iuris tantum* o salvo prueba en contrario, sin perjuicio de las pruebas que, en defensa de los respectivos derechos o intereses, puedan señalar o aportar los propios alumnos y alumnas.

»En el mismo sentido, la modificación operada por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, sobre el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, dispone que son deberes básicos de los alumnos participar y colaborar en la mejora de la convivencia escolar y en la consecución de un adecuado clima de estudio en el centro, respetando el derecho de sus compañeros a la educación y la autoridad y orientaciones del profesorado.

»En el ámbito autonómico, la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, dispone en su artículo 8.2, dedicado a los deberes del alumnado, que además del estudio, el alumnado tiene el deber de respetar la autoridad y las orientaciones del profesorado. También incluye en su artículo 23 medidas dirigidas a mejorar la consideración social del profesorado andaluz y su protección.

»Asimismo, los reglamentos orgánicos de los centros docentes incluyen, entre los deberes del alumnado, respetar la autoridad y las orientaciones del profesorado, así como entre otras medidas, el reconocimiento de la autoridad magistral y académica del profesorado, la calificación ante la Fiscalía como atentado de las agresiones, intimidaciones graves o resistencia activa grave cuando se hallen desempeñando las funciones de sus cargos o con ocasión de ellas, y la asistencia psicológica y jurídica gratuita por hechos que deriven de su ejercicio profesional.

»Dichos reglamentos, en cuanto a los derechos del profesorado, establecen que:

»Uno. El profesorado, en su condición de funcionario, tiene los derechos individuales y colectivos previstos en la legislación básica de la Función pública.

»Dos. Asimismo, y en el desempeño de su actividad docente tiene, además, los siguientes derechos individuales: a) al reconocimiento de su autoridad magistral y académica; b) a recibir la colaboración activa de las familias, a que estas asuman sus responsabilidades en el proceso de educación y aprendizaje de sus hijos e hijas y a que apoyen su autoridad.

»En cuanto a la colaboración de las familias, determinan que las mismas deben respetar la autoridad y orientaciones del profesorado.

»En cuanto a la asistencia jurídica y defensa del profesorado, también mencionadas en la proposición de ley considerada, cabe recordar que la práctica judicial evidencia que se consideran salvaguardados los intereses y derechos del profesorado en sus funciones, pues, por el mero hecho de ser funcionario, el profesorado de los centros públicos ya tiene una especial protección por las normas generales en el ejercicio de sus funciones.

»No hay que olvidar que la condición de autoridad pública para el profesorado funcionario ha sido reconocida para este colectivo por la reforma del artículo 550 del Código Penal operada en el 2015, así como venía reconociéndose por la jurisprudencia de la Fiscalía General del Estado cuando sea objeto de agresiones.

»Asimismo, la asistencia jurídica al profesorado ya está garantizada por el artículo 23.6 de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre: La Administración educativa proporcionará asistencia psicológica y jurídica gratuita al personal docente de todos los niveles educativos a que se refiere la presente ley, que preste servicios en los centros docentes públicos por hechos que se deriven de su ejercicio profesional. La asistencia jurídica consistirá en la representación y defensa en juicio, cualesquiera que sean el órgano y el orden de la jurisdicción ante los que se diriman, en la forma y condiciones que se determinen reglamentariamente.

»Por otro lado, los reglamentos orgánicos de los centros docentes regulan la asistencia jurídica y psicológica gratuita al personal docente, siempre que se trate de actos u omisiones producidos en el ejercicio de sus funciones en el ámbito de su actividad docente, en el cumplimiento del ordenamiento jurídico o de las órdenes de sus superiores, desarrollando de esta forma el citado artículo 23.6 de la Ley de Educación de Andalucía.

»La asistencia jurídica se proporciona tanto en los procedimientos iniciados frente al personal docente, es decir, cuando terceras personas inicien procedimientos contra un profesor o profesora, como en aquellos otros que el profesorado inicie en defensa de sus derechos frente a actos que atenten contra su integridad física o provoquen daños en sus bienes.

»Por lo que se refiere al procedimiento para articular la defensa jurídica, continúa siendo de aplicación la Orden de 27 de febrero de 2007, por la que se regula la asistencia jurídica al personal docente dependiente de la Consejería de Educación de todos los niveles educativos, a excepción del universitario, y se establece el procedimiento para el acceso a la misma.

»Es decir, en este sentido, el personal docente cuenta con la protección jurídica en el desempeño de sus funciones, sea cual sea el ámbito, y el asesoramiento necesario de las administraciones educativas.

»Asimismo, la presunción de veracidad, como una pretensión más de la proposición de ley, ya se entiende inherente a la condición de funcionario público investido de autoridad, ya que se trata de un derecho jurídico del que este disfruta en el ejercicio de sus funciones, acorde con su normativa reguladora.

»El Consejo de Gobierno, mediante acuerdo de 30 de marzo de 2010, ya manifestó su rechazo a la proposición de ley relativa a la consideración de autoridad pública del profesorado, presentada por el Grupo Popular en el Parlamento, por considerar que la incorporación de dicho reconocimiento a efectos penales excede de las competencias de la comunidad autónoma, y que el artículo 24 del Código Penal contiene una clara, expresa y terminante definición de lo que se ha de entender, por autoridad y por funcionario público, a efectos penales. Igualmente, el Congreso de los Diputados en 2009 rechazó considerar autoridad pública al profesorado mediante un proyecto legislativo presentado por el Partido Popular.

»Por todo ello, queda de manifiesto que la normativa educativa vigente ya recoge el fin último de lo propuesto en la iniciativa que se toma en consideración.

»No obstante, si bien la convivencia es condición necesaria para el desarrollo del acto mismo de educar, esta no se construye solamente con normas generales, ciertamente necesarias, sino también con la implicación de toda la comunidad educativa en la misión común de la educación. Es decir, en el contexto educativo resulta necesario evitar una visión reduccionista de la autoridad del profesorado como ejercicio de la mera disciplina, la cual, por sí sola, resulta simplista e insuficiente.

»Así, más allá de la necesaria disciplina y del concepto de autoridad estrictamente jurídico, conviene reforzar el ejercicio de la autoridad magistral y académica, por la cual el profesor y la profesora, el maestro y la maestra, se convierten en referentes positivos y en modelos de conducta para su alumnado.

»Educar en la convivencia no es solamente educar desde la autoridad, entendida de una manera puramente funcional y limitada, tal y como se desprende de la proposición de ley analizada, sino ayudar al alumnado a la construcción de su propia autonomía e iniciativa personal y al crecimiento de sus competencias relacionales en un ambiente de respeto y convivencia.

»Entender de otro modo el ejercicio y el concepto de autoridad docente no contribuiría a solucionar los conflictos, sino que, al contrario, vendría a complicar innecesariamente la labor educativa y a judicializar la acción y la relación entre los miembros de la comunidad educativa.

»Por otra parte, la propia literalidad de la proposición, tómese a título de ejemplos, “la creación de un registro de casos de agresión a docentes”, pudiera no contribuir al buen clima de entendimiento y colaboración que debe presidir las relaciones entre los distintos sectores de la comunidad educativa.

»Por todo ello, este Consejo de Gobierno, considerando las razones normativas y pedagógicas expuestas, y que tanto en el ordenamiento educativo básico como en el propio de Andalucía, incluidos los reglamentos por los que se regulan los centros docentes andaluces, el concepto y el ejercicio de la autoridad del profesorado, magistral y académica, así como su protección y defensa jurídica, se encuentran suficientemente regulados. No encuentra razones de necesidad y de justificación para aceptar el contenido de la proposición de ley considerada.

»En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, a propuesta de la Consejería de Educación, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del 8 de noviembre de 2016, acuerda:

»Primero. Manifestar el criterio contrario respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley 10-16/PPL-0000010, suscrita por el Grupo Parlamentario Popular Andaluz, relativa a la consideración de autoridad pública del profesorado andaluz.

»Segundo. Dar traslado de este acuerdo al Parlamento de Andalucía.

»Y para que así conste y a los efectos oportunos, firmo la presente en Sevilla, a 8 de noviembre de 2016.

»La viceconsejera de la Presidencia y Administración Local y secretaria de Actas del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, doña María Felicidad Montero Pleite.»

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, secretaria primera.

Damos comienzo al debate correspondiente.

En primer lugar, intervendrá, en nombre del grupo parlamentario proponente de la iniciativa, la señora Carazo Villalonga.

Señora Carazo, su señoría tiene la palabra.

La señora CARAZO VILLALONGA

—Gracias, señor presidente.

Señorías, buenas tardes.

Un sistema educativo de calidad es uno de los pilares de una sociedad moderna y con vocación de futuro.

Nuestros centros educativos son lugares de esfuerzo, son lugares de convivencia, de superación personal, donde el alumnado se forma como personas que son capaces de transformar su entorno de manera positiva, preparándose para afrontar también retos de futuro. Para que ese proceso de aprendizaje enseñanza adquiera cuotas adecuadas de calidad es preciso crear un ambiente de convivencia positiva, requisito esencial para alcanzar los objetivos académicos establecidos.

La Constitución Española establece el derecho a la educación y este derecho solamente puede garantizarse con un profesorado que goce de respeto y de autoridad. Ese respeto y esa autoridad que merece en el desempeño de sus funciones.

Es necesario, por tanto, concretar ese reconocimiento institucional, ese reconocimiento también legal de nuestro profesorado, y estimular, estimular su reconocimiento social trabajando en favor de un clima escolar óptimo que proporcione al alumnado los valores del respeto, del reconocimiento y también de la labor docente. Estos son los principios generales que han inspirado la Proposición de Ley de reconocimiento de autoridad del profesorado, que esta tarde propone el Grupo Parlamentario Popular.

Quiero comenzar agradeciendo su presencia a los dos sindicatos educativos que nos acompañan, al CSIF-Enseñanza Andalucía, así como al presidente del sindicato ANPE Andalucía.

Pretendemos esta tarde y con esta medida cumplir, cumplir con lo que nos pide la sociedad y con lo que nos pide una parte muy importante del sector educativo.

A nosotros, como Parlamento, nos corresponde cumplir, nos corresponde cumplir con las demandas de la sociedad y dotar de instrumentos legales para que el profesorado se sienta reconocido y con la autoridad necesaria.

Evidentemente, es una tarea amplia, una tarea en la que debe colaborar el profesorado, en primer lugar, las familias, la sociedad en su conjunto también, los medios de comunicación. Todos, todos debemos colaborar, y no es menos importante la tarea que tiene el profesorado, porque si es una pieza fundamental de nuestro sistema educativo, también con esta medida, al profesorado le investimos de una mayor responsabilidad.

Hace unos días, sin ir más lejos, precisamente el sindicato educativo ANPE pedía compromiso al Gobierno andaluz para el desarrollo del artículo 124 de la Ley de Educación de la LOMCE, que recoge la consideración de autoridad pública de los docentes.

Solicitaba también el sindicato educativo ANPE al Gobierno andaluz un plan específico, un plan específico de formación del profesorado en materia de convivencia escolar.

Exponía esta necesidad preocupados por el incremento, por un incremento importante en el número de agresiones en este último trimestre de curso.

Las agresiones, señorías, no pueden salir gratis y en esto todos tenemos que estar de acuerdo.

También es, por tanto, una demanda social del sector y sindical. Reflejada, en primer lugar, y a así se ha expuesto, en el reconocimiento que realizó la Fiscalía General del Estado, ya en el año 2008. También reco-

nocido en las denuncias ante el defensor del pueblo en nuestra comunidad autónoma y a nivel estatal ante los defensores también del profesorado, creados a instancias de algunos sindicatos, en concreto, voy a dar un dato, el informe del curso 2015-2016 del defensor del profesorado del sindicato ANPE contabilizó en Andalucía 146 casos de docentes andaluces que denunciaron agresiones en las aulas. Suponían estos casos un 7,5% del total de los casos registrados y conocidos a nivel nacional.

La ley, que presentamos, se estructura de la siguiente manera, presentamos una ley en cinco capítulos, una disposición adicional, una disposición derogatoria y dos disposiciones finales.

En el primer capítulo, señorías, se establece el objeto, el objeto y la finalidad de nuestra proposición de ley que, como ya les he apuntado, no es otro que el reconocimiento de la autoridad del profesorado, fomentar su consideración y fomentar su respeto. Respeto y consideración que le son inherentes y debido al ejercicio de sus funciones y también de sus responsabilidades, con el fin, con el fin de mejorar la convivencia, la calidad del sistema y garantizar el derecho a la educación.

El ámbito de aplicación que incluye la ley se extiende a los centros docentes de nuestra comunidad autónoma, así como lo ampliamos a todos aquellos lugares y espacios donde el profesorado desempeña actuaciones directamente relacionadas, directamente ligadas con su labor docente y con la actividad lectiva.

En el Capítulo II, señorías, que denominamos Protección Jurídica del Profesorado, se reconoce la condición de autoridad pública del profesorado en el ejercicio de sus funciones, funciones docentes, de gobierno, educativas y también disciplinarias que tienen atribuidas y como aspecto esencial y clave del reconocimiento social el hecho de que el profesorado dispondrá de presunción de veracidad en sus informes, en los informes de los hechos constatados por el profesorado.

Asimismo, nuestra propuesta recoge la asistencia jurídica, asistencia jurídica al profesorado en los centros educativos sostenidos con fondos públicos. Esa asistencia jurídica consistirá en la representación y defensa en un juicio.

Asimismo, el alumnado queda obligado también a reparar los daños que causen individual o colectivamente, de forma intencionada o por negligencia mediante la petición de excusas y el reconocimiento de la responsabilidad de sus actos.

En el capítulo IV recogemos la asistencia psicológica también, señorías, como una medida de apoyo fundamental, fundamental en los casos que así sea necesario y se requiera.

En definitiva, señorías, el texto es un texto preciso y un texto que delimita los aspectos centrales y realmente importantes en relación con el objeto y con la finalidad de la ley.

Señorías, Andalucía hoy tiene una gran oportunidad. Andalucía hoy tiene la oportunidad de incorporarse, de incorporarse a todas esas comunidades autónomas, nueve ya, que cuentan con una ley propia autonómica que reconoce la autoridad del docente.

Señorías, el profesorado andaluz es el que tiene hoy la oportunidad, es el que tiene hoy la oportunidad, en definitiva, para contar con una ley autonómica propia. Una ley autonómica que desarrolle, una ley autonómica que precise ese articulado, esa declaración de principios que recoge la LOMCE en su artículo 124, apartado tercero. Por cierto, es necesario recordar, esta tarde, la primera ley estatal de educación que recoge y reconoce en su articulado el principio y el reconocimiento de autoridad del profesorado.

Con anterioridad a la publicación de esta ley, varias comunidades autónomas regularon, regularon y aprobaron leyes autonómicas que reconocían esa autoridad de los docentes de sus territorios. Andalucía no dio el paso, no dio el paso en el año 2009, ni en el año 2010.

Vimos como otras comunidades pioneras, la Comunidad de Madrid o la Comunidad Valenciana, dieron ese primer paso. Posteriormente, otras muchas comunidades autónomas se sumaron. Y, posteriormente y, tras la aprobación de la LOMCE, Castilla y León también ha aprobado una ley donde se reconoce y se recoge la autoridad del profesorado.

Señorías, les pido su apoyo. Apoyen esta iniciativa, una iniciativa que va dirigida a la mejora de la comunidad educativa, a reconocer la figura del docente en el aula, a reconocer el papel de los equipos directivos en los centros, porque los docentes, el profesorado andaluz representa a la sociedad, nos representan a todos, nos representan a todas. Son los transmisores de lo más valioso, los conocimientos, los valores y las normas. De ahí, entre todos tenemos que impulsar, y de ahí, la importancia de preservar su integridad y también su dignidad.

Muchas gracias, señorías.

[*Aplausos.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Iniciamos el turno para fijar posiciones de los grupos parlamentarios.

En primer lugar, lo hace, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, el señor Maíllo Cañadas.

Señor Maíllo, su señoría tiene la palabra.

El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Muchas gracias, señor presidente.

Estamos en un punto relativo a la toma en consideración de una ley que tiene que ver con —y así lo leo textualmente en su título— la consideración de autoridad pública del profesorado andaluz.

Permítanme que empiece con una reflexión. Cuando hablamos de autoridad pública en la que, posiblemente, si mantuviéramos la riqueza léxica del latín, podríamos haber entendido si esa autoridad pública, a qué cosa se refería: si a lo que denominaban los romanos antiguos la *potestas* o la *auctoritas*. Entiendo que la *potestas* era esa autoridad que se obtiene por el cargo que se representa o por la responsabilidad que se tiene en el aspecto, en este caso, educativo. O, por el contrario, hablaríamos de la *auctoritas*, la *auctoritas*, que está vinculada a esa capacidad de autoridad no formal, que viene dada por la sabiduría, por la ejemplaridad, o por la trayectoria de los agentes, en este caso, agentes educativos.

Evidentemente, cuando uno hace lectura de esta ley, hace una lectura que, indudablemente, tiene un carácter unívoco en la propuesta del Partido Popular, hace una lectura vinculada a la *potestas*, esto es, a la consideración de una autoridad formal, que viene determinada por el cargo, que tiene que ver con la centra-

lización, una centralización desenfocada en torno a cuáles son las principales prioridades y problemas del sistema educativo andaluz.

Le reconozco que he leído con atención la proposición de ley. Saben ustedes que nuestro grupo parlamentario tiene como norma abrirse o tener una posición permeable a cuando se trata de una toma en consideración de una ley, desde la convicción de que pudiera ser mejorable.

Al leer el texto, sin embargo, observamos que la centralización o la causa de esta ley la sitúa en un centro en el que no es, ahora mismo, el debate central del sistema educativo andaluz. Cuando hablamos, y yo leía la parte dispositiva y, sobre todo el preámbulo, me acordaba de una película que vi hace ya muchísimos años, pero que seguramente muchos de vosotros y vosotras haya visto con sumo placer, que es *El club de los poetas muertos*. En una de las primeras escenas, en esa academia, en la academia Welton, ¿verdad?, el director Nolan les decía a los alumnos como un ritual inicial: «¿Cuáles son los cuatro pilares de la academia Welton?». Y se levantaban y decían: «Tradición, honor, disciplina, excelencia». No sé si esa es la fórmula en la que ustedes quieren configurar el modelo educativo. Lo que sí les digo es que la academia Welton tuvo que cerrar, hubo la muerte de ciudadanos, que se alejaban mucho de ser felices, y reflejaba un modelo educativo que afortunadamente consideramos que ha sido pasado y devorado por la historia. Es verdad que hay un intento de recuperar modelos autoritarios, modelos reaccionarios y modelos profundamente clasistas.

Nosotros apostaríamos por un debate vinculado a la autoridad pública como la *auctoritas*, esto es, lo que la mayoría del profesorado, la inmensa mayoría del profesorado ejerce diariamente en las aulas y en el espacio educativo. No solo el profesorado, vamos a hablar de todos los sectores y de la comunidad educativa, que es la capacidad y la convicción de que, en todo proceso educativo, el conflicto tiene un carácter reversible, es decir, cuando se plantea un conflicto o una norma, o una actitud contraria a la convivencia, sea incluso esta grave, en la consideración de alumnado de niveles no universitarios menor de edad y en la convicción de que pueden modificarse las conductas para ser ciudadanos de bien, tiene un carácter reversible. Tiene un carácter reversible, por tanto, apuntaría a la necesidad de un debate sobre convivencia, todos los que se quieran, que se aborden de una manera cualquiera que sea, yo creo que no es necesaria la ley. Se puede abordar desde decretos, desde órdenes o incluso desde instrucciones, pero siempre desde una convicción colectiva en la que trascienda la propia autoridad del profesorado y, también, la de la comunidad educativa con la implicación de las familias.

A nosotros nos parece que a la hora de leer esta norma, la norma huele a alcanfor, huele a rancio, huele a rancio. Y además ustedes saben que el alcanfor, si se toma mucho, tiene un uso tóxico, y nosotros no queremos que se actúe, desde el punto de vista legal, con cierta toxicidad con la educación pública.

¿Saben ustedes lo que nosotros pensamos, señores compañeros y compañeras del Partido Popular? Que la autoridad que está quebrada es la del sistema educativo. La autoridad del sistema educativo sí está quebrada. Está quebrada cuando se produce un recorte voluntario y discriminatorio a la escuela pública. Se quiebra la *auctoritas*, la autoridad del sistema educativo. Vamos a hablar de eso. Estaríamos encantados de que haya una proposición de ley que aborde la recuperación de la autoridad del sistema educativo, vinculada a la financiación —fundamental—, vinculada a la recuperación de las condiciones laborales, y, por tanto, la eliminación y derogación de decretos como el Decreto 14/2012, del Gobierno central, vinculada a la incorporación

y refuerzo de los servicios complementarios de carácter público, vinculado al protagonismo de los centros de titularidad pública y el carácter subsidiario de la concertada.

Por cierto, leemos, en la parte dispositiva de la proposición de ley, normas que, por un lado, están recogidas en leyes orgánicas, como es el carácter de autoridad pública. Mire usted, por el hecho de que no salga adelante esta proposición de ley, como nosotros esperamos, la autoridad pública no deja de estar reconocido, como funcionarios, el derecho a la asistencia jurídica.

Yo soy profesor de Educación Secundaria y nunca me he sentido desatendido en cuanto a mi capacidad de autoridad pública o la de la normativa que me pueda proteger, y también a la de la asistencia jurídica. Y se tiene, es que existe.

Por tanto, aparecen elementos que ya están vinculados en leyes orgánicas, otros que están recogidos en normas, y uno que no está. Uno que no está, y nos preocupa, porque lo que está no nos gusta. ¿Qué está y no nos gusta? Cuando hablamos del abordaje del problema de convivencia en la escuela, que como en cualquier sociedad se produce, y más en una sociedad como esta, que además exacerba los valores de la agresividad, pues evidentemente la escuela es un espacio que es el epicentro de las contradicciones sociales, aparece, nada más y nada menos, que el registro de agresiones a docentes. ¿Vamos a considerar eso como elemento eterno en la consideración y valoración del sistema educativo? ¿O lo consideramos en reforzar los espacios de carácter preventivo y de reconocimiento público del profesorado, que es por donde hay que ir? Reconocimiento público del profesorado, que por ejemplo en sociedades, usted lo sabe perfectamente, señora Carazo, como la de Finlandia, una de las claves del éxito educativo no está tanto en los niveles de conocimiento académico, cuanto en la consideración social, equivalente a la que puede ser un juez, perfectamente equivalente a la que puede ser un juez o jueza, de un profesor o profesora en Finlandia.

Ahí nos podemos encontrar, pero no nos podemos encontrar en nada más y nada menos que una ley de carácter andaluz relativa a la educación, vinculada y centrada en un vector en el que la quiebra de autoridad no la tiene el profesorado, la tiene el sistema educativo.

Y cuando hablamos de una diferenciación, oiga, ¿por qué hay una diferenciación respecto a la autonomía de las normas de funcionamiento de los centros privados?, ¿dónde está escrito eso?, ¿por qué los centros privados van a tener una autonomía especial o específica diferenciada respecto a las normas y convivencia?

Yo creo que el modelo o el trasunto que se esconde tras este modelo que ustedes nos imponen se parece más que a la academia Welton, se parece más a la película de Almodóvar *La mala educación*. Porque ustedes, la identificación de la buena educación con las formas, que son muy importantes, está muy bien, pero bajo la conjetura de las formas se han encontrado muchas veces impresentables actitudes autoritarias y profundamente reaccionarias, que van en contra de los valores educativos de quienes pensamos que la educación tiene que servir, sobre todo, para conformar a ciudadanos críticos, iguales, educados en los valores del siglo XXI, y profundamente tolerantes y democráticos.

Nosotros, evidentemente, no vamos a votar a favor. Creemos que esta no cumple, esta proposición de ley no cumple ni siquiera las condiciones que nosotros tenemos muy en cuenta a la hora de abordar la toma en consideración y que, con carácter general —y le hemos votado alguna— consideramos en el Parlamento, y es el carácter mejorable en el debate parlamentario de esta ley.

Pero ni por la parte ni por el preámbulo, por la filosofía que respira, el posicionamiento y el carácter dispositivo que ya está contemplado en el marco normativo, la existencia y vinculación de las normas de convivencia que se encuentran en uno de los grandes documentos que son obligatorios a desarrollar y redactar en función del contexto en el que se encuentran de cada centro educativo andaluz, que es el Plan de Convivencia, y respecto a la protección jurídica del profesorado que está defendida y protegida. Está defendida y protegida. Y, por tanto, desde ese carácter superfluo, que no añade nada y sí centra otros parámetros, anunciamos nuestro voto en contra.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y en su nombre toma la palabra el señor Funes Arjona. Señoría, tiene la palabra.

El señor FUNES ARJONA

—Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Buenas tardes a quien nos acompaña desde el público, fundamentalmente a CSIF y ANPE. Le digo a ANPE ya, de paso, que voy a utilizar algunos datos que he encontrado relativos al asunto que nos ocupa. Espero tener su aprobación.

Miren, señorías, si retrocedemos en el tiempo, descubrimos que hoy estamos pidiendo el reconocimiento de autoridad pública para quienes, en un día, un día lejano, fueron considerados fuerzas vivas. Un día muy lejano, es verdad. Para quienes un día recibieron encargos tan sugerentes como «si usted tiene que darle un tortazo, se lo da». No crean que yo estoy defendiendo eso, por supuesto que no. Me parece que afortunadamente, estoy convencido, que afortunadamente eso se ha superado. Pero, juntamente con eso, el tiempo se ha llevado también el reconocimiento social, la autoridad moral. No hacía falta ponerles a los profesores y a las profesoras, una estrella de sheriff para decirles a los alumnos, tienen ustedes que respetar a ese profesor o a esa profesora.

En el fondo, traer esta propuesta, y en esto estoy en línea con lo que ha estado aquí comentando el portavoz de Izquierda Unida, es reconocer el fracaso de una sociedad incapaz de dar protagonismo, de reconocer el valor de quienes educan a nuestros niños, a nuestras niñas. Y como se ha devaluado la autoridad moral, pues hemos tenido que acudir a la autoridad legal o a la *autoritas*, a la *potestas*, a la autoridad legal.

Me hago eco ahora de los datos de ANPE, en el informe que presentó en diciembre pasado por parte de una institución, de un servicio de asistencia jurídica al profesorado, que es el Defensor del Profesor, y hace un estudio en el cual recoge las incidencias que se han producido en cuatro cursos, y han pasado..., más o menos las cifras son muy similares, en el curso 2012-2013, 171 casos; en el 2013-2014, 176; el 2014-2015, 161 casos, y en el año anterior —como ha señalado también el grupo proponente—, 146 casos. Para una comunidad docente de 100.000, podemos decir que no son muchos. Bueno, son los datos que ofrece un sindica-

to. No sé si están todos los que son, si hay gente que se calla, si se recoge al profesorado concertado... En cualquier caso, son datos significativos.

Añade también, y pormenoriza lo referido al alumnado y lo referido a los padres. En relación al alumnado, el 63% de las incidencias que recoge son faltas de respeto y agresiones verbales; el 11%, agresiones físicas; 6%, daños en propiedades del profesorado, y 20%, acoso a través de medios tecnológicos.

Cuando nos referimos a los padres, a las incidencias donde los padres están implicados, hablamos ya de un 50% de agresiones físicas. Por tanto, se está produciendo un deterioro de la convivencia, yo creo que eso es palpable. No voy a decir que sea grave, pero bueno, está en el ambiente, y se produce con una relativa frecuencia.

En torno a ataques al estatus del profesorado, falta de respeto, con una variedad de formas: agresiones, daños materiales, acoso tecnológico, etcétera.

La legislación sobre esto parte de la LOE, que literalmente en su artículo 104.1 dice: «Las administraciones educativas deben velar para que el profesorado reciba el trato, el respeto y la consideración acordes con la importancia social de la tarea que tienen encomendada». Y en el punto segundo añade: «Prestarán una atención prioritaria a la mejora de las condiciones en que el profesorado realiza su trabajo y al estímulo de una creciente consideración y reconocimiento social de la función docente».

La LEA también alude al reconocimiento del profesorado, pero habla de reconocer la autoridad magistral y académica. Lo que ocurre es que la autoridad magistral y académica no viene del lado de los parlamentos, de los gobiernos. La autoridad te la da el alumno, el alumno es quien reconoce que su profesor tiene autoridad, no nos viene impuesta. No es una etiqueta que nos da la Administración; la Administración podrá darnos la etiqueta o la estrella de *sheriff*, pero no la autoridad moral.

Por tanto, la autoridad magistral y académica, en fin, ha invadido la Administración una competencia que no es suya, que es del alumnado que recibe las clases.

La LOMCE, efectivamente, es la primera ley de carácter general que habla, que reconoce una demanda, bastante significativa en el profesorado, que es el reconocimiento como autoridad pública. Y hay nueve comunidades que se han sumado a regular la autoridad pública a través de ley. Y hay una, que yo sepa —creo que es Canarias—, que lo ha hecho a través de decreto.

También es verdad que la Fiscalía General del Estado, en el año 2008, en una instrucción que remitió a los fiscales, les aconsejaba que consideraran, como delito de atentado contra la autoridad, las agresiones graves. Es un consejo, por tanto es que algo tiene que producirse, que algo está sucediendo. No es una orden, es un consejo, pero un consejo que no lo hace cualquiera, lo hacía el Fiscal General del Estado. Solamente se refería a los profesores de los centros públicos. Hombre, a nosotros —especialmente con eso estoy muy sensibilizado—..., entiendo que una agresión no puede ser más barato agredir a un profesor concertado que a un profesor público, entiendo yo. Pero, bueno, no sé yo si eso tiene alguna percha o algún pero legislativo.

Hay más argumentos: la presunción de veracidad. Se ha comentado que está implícita. No sé si está implícita, yo quiero que esté explícita, explícita. No puede someterse, o estar casi, casi, en plano de igualdad, y esto los que hemos dado clases también hemos notado a veces esta dificultad, que está la palabra del profesor, la palabra del alumno, y parece que..., no voy a decir que sea el peso, pero muy, muy, muy parecido, ¿no? La carga de la prueba tiene que estar o debe soportarse sobre los alumnos y sobre los padres.

Mi grupo no va a impedir la tramitación de esta ley. Asumimos los principios generales que inspiran esta proposición de ley y que están señalados en el punto tercero, en el artículo 3, que se habla de derecho a la educación. Eso hay que garantizarlo. Se habla de dignidad del profesorado, eso hay que defenderlo. Se habla de fortalecimiento de la profesión docente, eso hay que cultivarlo. Y se habla de facilitar la convivencia, y eso hay que promoverlo.

Pero también vamos a decir que esta ley..., también consideramos, honradamente, honestamente, que esta ley nace como fruto de una carencia más profunda, que es la pérdida de prestigio del profesorado. Que una ley, ni esta, ni ninguna otra, es una poción mágica que alcanza resultados *ipso facto*, que lo que realmente necesitamos recuperar no va a ser como consecuencia de la ley —puede ayudar—, sino que va a ser fruto de una sociedad que, en su conjunto, le da más valor a la educación, a sus protagonistas, y que procura sembrar en los niños y niñas el respeto y el reconocimiento de los docentes. Pero mientras llega, mientras llega eso, como el mal menor..., en moral hay un principio que es el mal menor: haga lo que haga hay problemas, pero voy a escoger lo que creo que tiene menos problemas. Como mal menor, entendemos que el profesorado necesita garantías para trabajar con más seguridad, para trabajar con más certezas, para trabajar con más confianza, para trabajar con menos ansiedad y depresiones. Es el colectivo que más visita a psicólogos y psiquiatras: el colectivo de los docentes. Por tanto, eso nos está indicando..., es un síntoma de un problema que está latente.

Por tanto, nosotros aprobamos que se dé este paso, porque creemos que puede ayudar a mejorar la situación de nuestros docentes. Y si eso sirve de paso para ayudar a mejorar la educación en nuestra comunidad, pues bienvenida sea. Y en el trámite parlamentario, pues se harán los ajustes. Si esta proposición no de ley es considerada para que se tramite, se harán los ajustes que se consideren pertinentes.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía, y en su nombre toma la palabra la señora Benítez Gálvez.

Su señoría tiene la palabra.

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—Gracias.

Señorías, quisiera empezar esta intervención recordando las palabras del compañero y recordando también al compañero, Antonio Aramayona, exprofesor de Filosofía y activista en defensa de la escuela pública, que vivió y eligió morir libre y dignamente.

Decía el compañero: «La verdadera autoridad no se impone, sino que se reconoce. Es en la persona misma de quien tiene autoridad donde residen la dignidad y la valía para que se acepte y se reconozca en ella, libremente, esa autoridad».

En estos momentos, poner el foco del problema educativo exclusivamente en la autoridad del maestro dentro de las aulas es burlarse de toda la comunidad educativa, que se deja la piel para seguir educando en condiciones completamente precarizadas.

¿Qué entienden ustedes por autoridad: superioridad, autoritarismo, poder, jerarquía, orden, disciplina? ¿O, por el contrario, hablamos de respeto, diálogo, relaciones justas, clima de convivencia? Porque si es lo segundo, esta proposición de ley sobra.

Si examinamos los centros que destacan por sus buenas prácticas educativas se comprobará que no es precisamente el reconocimiento de la autoridad pública el factor determinante en su éxito, y que el prestigio, el reconocimiento y la autoridad conquistada tienen su raíz en un proceso de compromiso, no solo con la educación sino con la sociedad. No podemos legislar ni aplicar políticas educativas sin poner los pies en el aula, sin poner los pies en los centros educativos, sin poner los pies en las comunidades donde se insertan y donde están integrados esos centros educativos, porque ya vemos los resultados que eso trae.

Muchas de las cosas que propone esta proposición de ley ya están reconocidas muchas en el Código Penal, incluso burocratizadas por el PSOE en anteriores gobiernos. Es una ley inútil y una ley innecesaria y redundante. Es más, es una ley que fue presentada y aprobada, en 2010, en la Comunidad de Madrid, en la Comunidad de Madrid con un Gobierno, con la siguiente alineación: gobernaba, la presidenta era Esperanza Aguirre, «la condesa de las charcas», dimitida por vergüenza. Segundo, el vicepresidente era Ignacio González, en prisión por el caso Lezo. Tercero, Lucía Figar, consejera de Educación, amante de la concertada e imputada por la Púnica. Otra.

Francisco Granados, era consejero de Presidencia; imputado por ser el jefe de la Púnica. Otro. Eh, podéis acompañarme.

Alberto López Viejo, consejero de Deportes. Imputado en la Gürtel. Juan José Güemes y Manuel Lame-la, uno de Sanidad y otro de Turismo, acusados de cohecho y prevaricación.

Una ley aprobada por este gobierno de charca no puede ser aprobada en Andalucía, señorías, no podemos aprobar esta ley de un gobierno de la charca. Simplemente.

[Aplausos.]

Por otro lado, la Exposición de Motivos de esta ley no puede ser más simple y pobre. Todo se reduce a decir que la pérdida de autoridad del profesor es la causa del fracaso educativo, así de simple. ¿Creen, de verdad, señorías del PP, que esta es la causa del fracaso escolar? ¿Nada tienen que ver las aulas masificadas, la falta de profesorado y recursos pedagógicos, o un modelo completamente..., un modelo educativo completamente desfasado? Ustedes intentan disfrazar la quiebra del sistema educativo como si de un problema de autoridad se tratara para negar la mayor obviedad, y es que son sus recortes y sus privatizaciones, copiados por el PSOE de Susana Díaz aquí en Andalucía, los que han dinamitado la escuela pública. No han hecho un análisis serio de las causas del problema. Ya puestos, ¿por qué no presentan otra ley contra la apatía, por qué no presentan otra ley contra la indiferencia o el hastío? Total, por presentar leyes sin sentido que no quede.

Es más, presentan esta proposición de ley con toda la desvergüenza posible, traen una proposición de ley al Parlamento que profundiza en la implantación de la LOMCE. Nada más y nada menos, cuando sus señorías, ahora sí, sin mayoría absoluta en el Congreso, se les llena la boca de hablar de diálogo, de debate, de conceptos..., de consenso, y de pacto educativo. De pacto educativo, justo lo contrario de lo que simboliza y

representa la LOMCE. ¿A qué juegan sus señorías del PP? ¿Quieren un pacto educativo, con la comunidad educativa? ¿O quieren simular que la escuchan cuando en realidad están ganando tiempo, entreteniéndolos a los colectivos, plataformas, sindicatos, mientras avanzan en la implantación de una ley mercantilista, segregadora y domesticadora? ¿Qué pretenden también sus señorías del PSOE y Ciudadanos, apoyando una iniciativa de subcomisión para sentar las bases de un pacto educativo, sin haber derogado previamente esta ley? ¿Qué pretenden? ¿Se supone que quieren alcanzar un pacto educativo? Porque rechazamos todo lo que la LOMCE en su momento, ahora mismo, representa y significa. Y que se apuesta por un cambio diferente de modelo educativo. Ese es el sentido de un pacto educativo, no otro.

En Podemos Andalucía no hablamos de pacto educativo, hablamos de acuerdo social y político para construir un modelo de educación donde esta sea una herramienta fundamental para luchar contra las desigualdades y las injusticias sociales, un espacio para formar ciudadanos críticos y libres, que dé respuestas éticas a esos desafíos sociales. Una educación que sirva de base para construir una sociedad mejor, más cohesionada y democrática. Y esta proposición de ley entorpece ese propósito.

Centrándonos en el articulado de esta proposición de ley que nos trae aquí el PP, tengo que decirles que desprende... —el señor Maíllo ya lo ha dicho—, yo diría que desprende un populismo rancio. El artículo 1 establece como objeto reconocer y garantizar autoridad del profesorado y fomentar la consideración y el respeto que les son debidos en el ejercicio de sus funciones y responsabilidades, como finalidad de la mejora de la convivencia de los centros —por favor..., gracias—, de la calidad del sistema educativo y de garantía de la educación como derecho fundamental.

Miren sus señorías, ¿de verdad quieren fomentar la consideración y el respeto del profesorado en el ejercicio de sus funciones? Muy fácil, dejen de machacarlos con recortes, dejen de despreciar su trabajo como hiciera Esperanza Aguirre en Madrid. Les llaman vagos, y ahora aquí quieren reconocerles su autoridad. Ya tienen la solución. No apliquen recortes en Educación, bajen las ratios por ley, liberen y descarguen el horario lectivo, posibiliten que en su horario laboral el profesorado pueda dedicarle tiempo suficiente a la formación, a la investigación. Los docentes no queremos una autoridad impuesta, los docentes queremos dignidad, señorías del PP, queremos dignidad. No es digno para el profesorado que, en estos últimos años, se hayan despedido a más de 30.000 docentes en España, ni que se les haya incrementado su jornada lectiva, ni que se les haya robado parte de su salario. Eso no es dignidad, señorías, y mucho menos reconocimiento y respeto a su labor profesional.

Con este artículo, el artículo primero, están usando al alumno, al alumnado, como chivo expiatorio de sus errores en política educativa. Ustedes quieren alumnado más respetuoso, pero eliminan del currículum la asignatura de Educación para la Ciudadanía. Quieren más crédito y reconocimiento para el profesorado, pero lo machacan a recortes y acusaciones. Quieren mejorar la convivencia, pero no creen en el diálogo como principio para resolver los conflictos. Dicen que quieren garantizar la educación como derecho fundamental, pero la privatizan y hacen leyes educativas para su mercantilización.

Nos llama también la atención, señorías, el artículo 4.B, que faculta al profesor a tomar decisiones rápidas, proporcionadas y eficaces para mantener el orden en el aula. ¿Por qué no son más explícitos y aclaran qué medidas son esas? ¿Están utilizando al profesorado como coartada para imponer una ley mordaza en el aula?

Señorías, el concepto de autoridad manejado por su partido no puede ser más reaccionario. Para muestra, el artículo 6, que habla de presunción de veracidad. Imponer por ley la presunción de veracidad es una aberración democrática que vulnera los principios de igualdad, justicia y legalidad.

Esta proposición de ley en su conjunto no es más que demagogia para obtener el apoyo fácil y emocional de un profesorado que ya no puede más, un profesorado que está completamente desbordado por la situación en que su partido y el PSOE han dejado la educación, en esta comunidad y en España, en estos últimos años.

En definitiva, no podemos abordar el fracaso del sistema educativo desde un enfoque miope. Tenemos la responsabilidad de elaborar una propuesta global, donde las relaciones fuera y dentro del aula estén en consonancia con un proyecto de construcción de conocimiento y de las relaciones humanas acorde con la realidad social a la que aspiramos. ¿Qué es más urgente en esta sociedad, reforzar la autoridad o el diálogo? ¿Qué es más urgente, tener centros educativos como los de Estados Unidos, donde hay un guardia de seguridad en cada planta y detectores de armas en cada puerta de entrada y salida?

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Socialista. Y, en su nombre, toma la palabra la señora Segura Martínez.

Su señoría tiene la palabra.

La señora SEGURA MARTÍNEZ

—Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Desde el Grupo Socialista, creemos que existe ya suficiente ordenamiento jurídico que ampara al profesorado en el ejercicio de su profesión. Señorías del Partido Popular, ustedes en 2010 ya presentaron una propuesta..., una propuesta que fue considerada por parte del Consejo de Gobierno..., un rechazo. Se manifestó su rechazo a esta proposición de ley que en su momento ustedes presentaron. Y la consideración era porque incorporaba, en ese reconocimiento, a efectos penales, algo que excedía de las competencias de la comunidad autónoma, y que el artículo 24 del Código Penal lo contiene de una forma clara, expresa y terminante en su definición, qué hay que entender por autoridad y por funcionario público a efectos penales.

Por nuestra parte, queda de manifiesto que nuestro rechazo es terminante, puesto que la normativa educativa vigente ya reconoce el fin para el que ustedes han diseñado esta proposición de ley. Y lo curioso de todo esto es que ustedes, cuando en 2010 nosotros presentamos una PNL, ustedes..., precisamente era para reforzar el prestigio y la autoridad del profesorado, ustedes se abstuvieron, curiosamente. Salió hacia adelante, pero no fue con su apoyo.

Por otro lado, quiero recordarles que, al comenzar esta legislatura, existió un compromiso de trabajar por la estabilidad y la carrera docente, y se está haciendo en Andalucía, pero está pendiente el Estatuto del Profesorado, que le corresponde desarrollar al Gobierno de la Nación, y está en el borrador, y ustedes no mueven ficha. Y ahora vienen aquí con una proposición de ley relativa a la autoridad pública del profesorado, cuando

son cuestiones que están reguladas por la Ley del Derecho a la Educación, por la Ley Orgánica de Educación, que ustedes han retorcido con esa ley que llaman de Calidad, que ya está irreconocible. Y, desde luego, ahí el respeto a las normas establecidas por los centros, la autoridad, las indicaciones, las orientaciones educativas del profesorado están perfectamente reconocidos. Y si vamos a la normativa autonómica, la LEA es también muy clara y muy expresa, en el artículo 8.2, que dedica a los deberes del alumnado, que además del estudio tienen que tener el deber de respetar la autoridad y las orientaciones al profesorado y también el artículo 23 de esa ley dirigida a la consideración social del profesorado y su protección. Y, asimismo, lo recogen los reglamentos orgánicos de los centros docentes, donde incluyen los deberes del alumnado, los derechos del profesorado...

Y, en cuanto al tema de la asistencia jurídica y defensa, evidentemente, para esta proposición de ley tenemos que recordarle que, en la práctica judicial, se evidencia y se consideran salvaguardados los intereses y derechos del profesorado en sus funciones, pues, por el mero hecho de ser funcionarios tienen en los centros públicos una especial protección por las normas generales.

Y, evidentemente, lo mismo sucede con el tema de la asistencia psicológica. También está recogido en los reglamentos orgánicos y en la LEA.

Y en cuanto a lo de presunción de veracidad, pues estoy de acuerdo con la señora Benítez, con la pretensión que se hace en esta proposición de ley, es que esto es inherente a la condición de funcionario público, ya está investido de autoridad.

Miren ustedes, aquí no se puede hablar de autoridad cuando esa autoridad mal entendida está a un paso del autoritarismo. Y eso es verdad.

Estoy de acuerdo con el señor Maíllo, al que felicito por su símil cinematográfico, y es que aquí estamos hablando de otra cosa. Nosotros estamos hablando de modelos distintos, desde el punto de vista pedagógico. Y nosotros, desde luego, educar para la convivencia es un modelo que está totalmente en las antípodas de lo que ustedes están presentando, porque para nosotros la convivencia es una condición necesaria para el uso del hecho educativo. Pero, evidentemente, no se puede construir el hecho educativo con normas generales. Estas son necesarias, pero tienen que tener la implicación de toda la comunidad educativa en esa misión común, ese concepto de educación que es en el que nos tenemos que poner de acuerdo.

El contexto educativo resulta necesario, pero es imprescindible que evitemos por todo que haya una mera disciplina, porque eso va a ser reduccionismo de lo que es el ejercicio de la autoridad magistral y académica, que está recogida en nuestra ley autonómica.

El profesorado lo que tiene que hacer es convertirse en un referente positivo, en un modelo de conducta para el alumnado. Y educar en convivencia no es solamente educar desde esa autoridad entendida, que ustedes manifiestan de manera funcional y limitada, como se desprende de su proposición de ley. Nosotros lo que tenemos que hacer es ayudar al alumnado a que construya su propia autonomía, su propia iniciativa personal, que crezcan sus competencias, las competencias relacionales en su medio ambiente. Y, sobre todo, no contribuir a solucionar los conflictos, simplemente, pues con una labor judicial cuando la labor educativa es muchísimo más importante.

Y eso de registrar casos de agresión a docentes, creo que lo que puede hacer es contribuir, en vez de al mejor clima de entendimiento y colaboración, a todo lo contrario.

Y yo quiero recordarles el Plan de Éxito Educativo, donde hay una medida, que es el diseño de un procedimiento de autoevaluación de las competencias profesionales del profesorado, que le permita detectar sus fortalezas y posibilidades de mejora en ese proceso de evaluación positiva y constructiva.

Y si ustedes quieren ayudar al profesorado, pues estoy de acuerdo con la señora Benítez esta tarde casi en todo, como pueden comprobar, porque lo que tienen que hacer es mejorar la situación de los docentes. Aquí en Andalucía estamos trabajando, con los *recortazos* que ustedes nos dan, pues por la estabilidad, por la seguridad, por la formación, por la calidad en el desempeño de la labor del profesorado y por la creación de empleo docente.

Evidentemente, Andalucía, como el resto de las comunidades, estamos sufriendo como una losa ese decreto, que yo intento cada vez que subo aquí a la tarima decirles a ustedes que hagan el favor de solicitar, por Dios, ya que se derogue, o por lo que ustedes consideren, porque esas medidas urgentes de racionalización lo que están haciendo es que no podamos avanzar. Nosotros tuvimos que ir al límite de las obligaciones impuestas, que permitió, por cierto, que miles de puestos de docentes tuvieran una mayor estabilidad y una mayor calidad en nuestra comunidad, no aumentando la ratio, apostar por cubrir al cien por cien de las jubilaciones y bajas permanentes, las bajas de enfermedad en cuanto la normativa estatal lo permitió.

Y, desde luego, ese real decreto impuso aumentar dos horas lectivas del profesorado de enseñanza Secundaria hasta las 20 horas. ¿Es así como ustedes quieren que tengan autoridad? Pero si ustedes les están asfixiando con una organización extraordinaria que tuvimos en Andalucía y de un golpetazo 4.500 profesores y profesoras de nuestra comunidad los echaron ustedes fuera. Porque, precisamente, desde que Rajoy sacó adelante ese decreto de recortes, Andalucía ha tenido que tomar medidas de protección y de expansión de la plantilla pública. Y así se ha garantizado la continuidad de aquellos docentes con especialidades. Y, vuelvo a decirle, señora Benítez, que estoy totalmente de acuerdo otra vez con usted, porque, evidentemente, esa presencia a través de esos decretos andaluces hemos podido regular la parte autonómica de los currículos de Primaria, Secundaria y Bachillerato, y ahí hemos evitado 6.400 salidas de profesores y profesoras especialistas de áreas que, además, son indispensables para la formación integral del alumnado. Se han celebrado cuatro oposiciones. Y la que ustedes nos han liado, la que nos han liado con el tema del concurso de oposición. Menos mal que la presidenta de la Junta de Andalucía puso pie en pared y marcó el rumbo de que había que sacar las plazas que estaban esperando miles de profesores y profesoras, porque ustedes les cambian el currículum, ustedes les cambian los temarios, ustedes les cambian los presupuestos del Estado para que eso no pueda salir.

Y no es cierto, se suben a esta tarima diciendo que hemos perdido 6.000, 7.000 docentes. Es que no es verdad, sencillamente no es verdad. Como tenemos que decirles que lo que sí hemos hecho en el 2016 —lo ha dicho la consejera en varias ocasiones, pero es que es la verdad, y el profesorado lo sabe— son los tipos de comisiones de servicio con el llamado «conkursillo», que tras elaborar la primera aplicación ha permitido conciliar la vida familiar de 7.749 funcionarios y funcionarias de carrera que de otro modo estarían lejos de sus hogares. Eso sí es proteger al profesorado.

Y quiero terminar diciéndoles que en 2017 hemos hecho algo muy importante para proteger al profesorado, para darle autoridad al profesorado: la recuperación del 25% de la paga extra en febrero, la reducción del

horario lectivo en Secundaria de 20 a 19 horas, en esos dos cursos, que se firmó en julio con los sindicatos, y en estos presupuestos aumentando el programa de formación del profesorado un 4%.

Por lo tanto, señorías del Partido Popular, no vengan con esta proposición de ley que lo único que hacen es unos buenos discursos en esta tarima, pero el profesorado acaba con la cabeza caliente y los pies fríos.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Cierra el debate, por el grupo proponente, la señora Carazo Villalonga.

Su señoría tiene la palabra.

La señora CARAZO VILLALONGA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, en el sistema educativo el profesorado es la pieza clave, es la pieza clave de la calidad de la enseñanza y la cabeza visible, lo hemos dicho.

Su reconocimiento, su cualificación, su prestigio y su autoridad docente son fundamentales para que el sistema educativo cumpla la función fundamental: hacer efectivo el derecho a la educación de todo el alumnado.

Un sistema de calidad necesita de un profesorado bien formado, pero también necesita de un profesorado reconocido y también al que se le reconozca autoridad, autoridad docente y su función social relevante.

Todas las iniciativas que refuercen y que den protección al profesorado, a los docentes, que redunden en su beneficio y en el beneficio de nuestro sistema educativo son positivas. Yo pensaba, señorías, que podíamos estar esta tarde todos de acuerdo.

Evidentemente, esta propuesta de ley no resta importancia a otros temas que son fundamentales también en el ámbito de la convivencia. Podemos hablar de formación del profesorado, podemos hablar de organización escolar, podemos hablar de medidas preventivas, de coordinación con las familias, de adopción de normas de convivencia, de dotar de más recursos, de dotar de más orientadores, de mediar más en los centros. Pero todos debemos compartir el objetivo principal que nos debería unir: el *mobbing*, el *bullying*, el acoso, el abuso, la falta de respeto, la intimidación a que se pueda ver sometido el profesorado tienen que ser desterrados de las aulas y de todos los centros docentes.

Y, miren, señorías, esto no huele a alcanfor. Estos casos, señor Maíllo, señorías, se producen, se producen habitualmente en las aulas andaluzas y debemos tener todos el compromiso de desterrarlos. Cualquier actitud de violencia hacia el profesorado en las aulas andaluzas debe ser desterrada. Y ese es el objetivo, ese era el objetivo de esta iniciativa, que todos nos comprometiéramos, que todos nos comprometamos con este objetivo, y que todos nos preocupemos. Debemos proponer cuantos recursos estén en nuestra mano para evitar cualquier situación de violencia que pueda agredir a un docente en el ejercicio de sus funciones y de sus responsabilidades. Y para este grupo, por eso, es fundamental dotar de una herramienta más, de una

herramienta como es la ley de autoridad del reconocimiento para el profesorado. Entendemos que es un recurso más, pero, miren ustedes, también es necesario.

No valen excusas, en este asunto no deberían valer excusas y tampoco argumentos confusos, señorías, tampoco argumentos interesados. Se han dado argumentos interesados. Miren, señorías, actualícense ustedes, modernícense ustedes, porque lo que ha sonado antiguo son sus palabras. Todos los que estamos aquí, y la sociedad andaluza, señorías, sabemos reconocer y diferenciar la autoridad del autoritarismo, todos los que estamos aquí sentados y toda la sociedad andaluza. Luego no utilicen argumentos para confundir, ni argumentos como los que han utilizado esta mañana como excusa. Todos sabemos lo que significa reconocer la autoridad del profesorado y lo que significa tener una actitud autoritaria. Se lo repito, señorías. Luego actualícense ustedes, actualícense ustedes, y asuman y acepten una demanda que es social, una demanda que es un clamor en las aulas andaluzas.

El principio de autoridad del profesorado y su reconocimiento a través de una ley, y no a través de protocolos, de reglamentos y de diferentes órdenes, repartidas en toda una normativa autonómica. ¿Es que nuestros docentes, señorías, no merecen una ley? ¿No merecen una normativa con ese rango, con rango de ley, en nuestra comunidad autónoma, que reconozca su prestigio y su autoridad, señorías? No puedo entender cómo no compartimos este objetivo.

Además, es que ustedes lo han dicho. Dicen: ya está la LOMCE, ya lo recoge en su articulado. Esa ley que ustedes han denostado tantas veces, hoy reconocen..., bueno, que no quedarían al descubierto los docentes andaluces, porque ya cuentan con el articulado de la LOMCE, que hay que precisar y que hay que desarrollar, señorías, en nuestra comunidad autónoma. Pero es que, claro, antes de la LOMCE, tampoco el Gobierno andaluz decidió aprobar una ley de autoridad del docente en nuestra comunidad autónoma, con la valentía con la que afrontaron este debate otras comunidades autónomas. Y he hablado de pioneras: la Comunidad de Madrid, la Comunidad de Valencia... Pero, señorías, otras muchas se sumaron después: La Rioja, Castilla-La Mancha, Murcia... Otras muchas regiones, nueve, cuentan con legislación propia.

Y ustedes, en ese momento, tampoco apostaron, no tuvieron la valentía, porque hoy han demostrado que no creían en regular en nuestra comunidad autónoma, a través de una norma propia, elevada a rango de ley, el concepto y el reconocimiento del profesorado con una ley de autoridad. Pueden tomar cuantas excusas quieran, señorías, pero al final nuestros docentes siguen en una situación de desigualdad respecto a los docentes de otras comunidades autónomas que desde hace años, muchos ya, cuentan con normativa propia y con este principio recogido en una ley propia. Hoy podemos emprender el camino para dotar de esta normativa propia a los docentes andaluces, para dotarles de amparo, para dotarles de un instrumento potente, claro, conciso. El objetivo, señorías, lo merece. El objetivo lo merece: elevar a categoría de ley.

Miren, hoy estamos hablando de un asunto de gran envergadura. Sabemos que a todos nos preocupan muchos asuntos más relacionados con nuestro sistema educativo. Este grupo presenta, comisión tras comisión, Pleno tras Pleno, múltiples iniciativas, porque desgraciadamente son muchas las asignaturas pendientes que tiene nuestro sistema educativo y son muchas las propuestas que tiene el Partido Popular para poner en conocimiento de la sociedad y de los andaluces que son iniciativas para poner en marcha asuntos que

son clave, y entendíamos fundamentales para mejorar nuestro sistema educativo. Pero este es otro, que preocupa al profesorado docente, y que el Partido Popular ha querido traer esta tarde a través de una propuesta de ley a este Pleno.

Y no nos debería costar ponernos de acuerdo con este asunto, señorías. Pero, claro, deberían abandonar la ideología en sus debates, señorías. Y es que a más de uno hoy se le ha vuelto a ver la ideología, cuando habla hasta de un asunto como es este, señorías.

[*Rumores.*]

Y con la ideología, con la ideología no se puede hacer normativa...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Silencio, señorías.

La señora CARAZO VILLALONGA

—Gracias, presidente.

Con la ideología..., es lo que les impide a ustedes, y el freno que les impide a ustedes aprobar una proposición no de ley, una iniciativa como esta, que propone hoy el Grupo Parlamentario del Partido Popular.

[*Rumores y aplausos.*]

Abandonen la ideología, déjenla en casa y, después, vengan a debatir los asuntos que son importantes para reconocer a nuestro profesorado, para mejorar el día a día en nuestros centros educativos, la convivencia en las aulas, para mejorar, en definitiva, nuestro sistema educativo y la situación de nuestro profesorado.

Miren, señorías, y por terminar. Hoy, el profesorado andaluz debe saber y debe vivir que la autoridad es eminentemente moral. Lo hemos dicho todos, este grupo también lo comparte: es eminentemente moral. Y se ejerce y se gana con un buen ejemplo, con profesionalidad, con flexibilidad, con diálogo, con educación en el respeto. Pero también, también el profesorado andaluz debe saber y sentir que, cuando actúan en nombre del interés público, su palabra y sus actos tienen potestad y valor ante la ley, la justicia y ante la sociedad. Eso también lo debe conocer el profesorado andaluz. Esta ley que propone el Partido Popular ha de ser el reconocimiento de la sociedad andaluza a un colectivo que necesita de todo nuestro respaldo y de todo nuestro esfuerzo, el respaldo y el esfuerzo del conjunto de la sociedad andaluza.

Esta iniciativa que propone el Partido Popular es la respuesta, la respuesta a una demanda de muchos docentes andaluzas que ansían ese reconocimiento, que ansían que todos nos pongamos de acuerdo, avancemos y que reconozcamos, a través de una norma autonómica, ese reconocimiento a su prestigio, a su trabajo, al desempeño de una tarea tan importante para el conjunto de la sociedad andaluza como es la función docente.

Muchas gracias, señorías.

[*Aplausos.*]

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 79

X LEGISLATURA

10 de mayo de 2017

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Bien, señorías. Procedemos a la votación de la toma en consideración de la Proposición de Ley relativa a consideración de autoridad pública del profesorado de Andalucía.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 41 votos a favor, 67 votos en contra, ninguna abstención.

10-17/APP-000456, 10-17/APP-000481 y 10-17/APP-000478. Comparecencia de la consejera de Hacienda y Administración Pública, a fin de informar sobre la valoración de la repercusión del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2017 en la Comunidad Autónoma Andaluza

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, pasamos al punto segundo del orden del día, comparecencias. La primera, que será de debate conjunto, es la comparecencia de la excelentísima señora consejera de Hacienda y Administración Pública, a petición propia, a fin de informar sobre la repercusión del Proyecto de Presupuestos Generales del Estado en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Esta comparecencia arrastra la solicitada también por el Grupo Parlamentario Socialista y por el Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía.

Inicia, por tanto, la exposición la señora consejera de Hacienda y Administración Pública, la señora Montero Cuadrado.

Señoría, tiene la palabra.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Buenas tardes, presidente. Señorías.

Efectivamente, comparezco en el día de hoy para iniciar el debate que fijará la posición —eso espero— de los distintos grupos de esta Cámara sobre las repercusiones que para nuestra tierra tiene el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado 2017, concretamente todas las materias relativas a la repercusión sobre los ciudadanos.

De hecho, señorías, en las últimas semanas, creo que hemos tenido todas las fuerzas políticas ocasión de pronunciarnos en diversas iniciativas parlamentarias, incluidos en los medios de comunicación. Por eso, me parece oportuno un debate en sede parlamentaria, que nos permita realizar una valoración global de las cuentas que ha presentado el Gobierno de España para el ejercicio que ya se encuentra en marcha, y, a ser posible, señorías, sé que a veces puede parecer un poco ingenuo, pero mi aspiración sería conseguir una posición unánime de todos los grupos políticos para que la voz de Andalucía, la fuerza de este Parlamento se escuchara con un único eco en el conjunto de España y, en concreto, en el Congreso de los Diputados.

Porque, señorías, una vez que se han presentado en sede parlamentaria por parte del ministro de Hacienda y también se han rechazado las enmiendas a la totalidad, entramos en el periodo de análisis de las enmiendas y, por tanto, de ver y de valorar por diferentes fuerzas políticas cuál es la posición que van a sostener en el Pleno. Y, fundamentalmente, señorías, me parece un debate extraordinariamente importante, dadas las sesiones que se han pactado con partidos nacionalistas que incrementan, desde mi criterio, las desigualdades que existían ya entre los ciudadanos.

Afirmaba el ministro Montoro al principio de su intervención en el Congreso que el rechazo que hacían los grupos políticos se debía a razones políticas ajenas al contenido del proyecto, y no, señor Montoro, no se tra-

ta de eso. Justamente al contrario, es el contenido del proyecto y la política económica que lo inspira lo que genera el rechazo, y con más motivo por parte de los diferentes diputados de Andalucía que están elegidos por esta tierra y que están representados en el Congreso de los Diputados.

Porque, señorías, el proyecto de Presupuestos Generales supone, sin ningún tipo de duda, el mantenimiento de la política de austeridad y de limitación del gasto para los más afectados por la crisis económica, para los más vulnerables de la sociedad. Por tanto, un frenazo al desarrollo de sus proyectos vitales, al desarrollo de nuestros entornos, de infraestructuras y, en definitiva, a todo lo que sienta la base del crecimiento futuro.

Y, verán, pretenden hacernos creer que solo mediante una reducción del peso del sector público y la reducción de los derechos será posible alcanzar crecimiento y empleo. Eso yo diría que son los grandes axiomas que defiende la derecha española. Pero no, señorías, esto no lo podemos aceptar, ni el tipo de crecimiento que se está produciendo ni la clase de empleo precario que se está generando ni el nivel del Estado del bienestar que se pretende dibujar. Sencillamente no lo compartimos y, es más, lo combatiremos con los instrumentos democráticos que tengamos a nuestro alcance.

Y no, no son razones políticas, aunque, evidentemente, como decíamos en el anterior debate, hablar de proyectos y de modelos de sociedad, cómo no, es hablar de política. Porque es preciso, desde nuestro punto de vista, impulsar un nuevo modelo, un modelo cuyo principal objetivo sea el bienestar y la eliminación de las desigualdades y, por tanto, un crecimiento que se pueda repartir entre todos los ciudadanos que convivimos en este país de España.

La ciudadanía necesita ya sentir la mejora de la economía, necesita recuperar los derechos perdidos, y estos presupuestos no van en esa dirección. Estos presupuestos renuncian a trasladar la mejoría económica a la ciudadanía. Porque, señorías, para hacer posible eso, sería imprescindible una profunda reforma fiscal que acerque los ingresos públicos a los niveles medios de la Unión Europea, que incidan en la progresividad y que eviten asimetrías entre territorios. Para hacer esto posible, es necesario modificar la normativa de estabilidad para que la regla de gasto y su mala aplicación no impida recuperar la normalidad de los servicios públicos.

Pero el Gobierno del señor Rajoy sigue a lo suyo, sigue erre que erre en una política económica basada en la austeridad como única bandera.

Se mantienen en la misma estrategia que nos ha llevado hasta esta situación. Se retrata esto con absoluta claridad en la actualización del programa de estabilidad, que acabamos de conocer que se envió a Bruselas, donde se dice textualmente que «la contención del gasto público va a jugar un papel fundamental con la aplicación de la regla de gasto en todos los niveles de la Administración».

Por tanto, señorías, durante el tiempo de crisis en el que las administraciones se han apretado el cinturón, que les hemos pedido a los ciudadanos que también lo hagan, quizás, en mayor medida de lo que era posible, en esos peores momentos de la crisis, donde los trabajadores han sufrido las consecuencias, simplemente no es de justicia que ahora que empieza una incipiente recuperación no sean estos presupuestos un instrumento para que lo disfruten las familias, para que lo disfruten las personas, para que, en definitiva, nos permita a todos ser más iguales.

Porque nos encontramos justamente ante el reconocimiento expreso de una estrategia fiscal, que se contiene en los presupuestos, que consiste en continuar un proceso de reducción del peso del gasto público, que

ya está tres puntos, y de ahora a 2020 así se consolida, en donde ya en el periodo 2012-2020 habrá sufrido una caída el gasto total de 6,6 puntos, es decir, más de 85.000 millones de euros menos de gasto que habrán empleado las administraciones públicas.

Por tanto, no es solo un ajuste, fruto de la coyuntura, lo que se plantea en este proyecto político: es un ajuste, es un modelo social debilitado que se pretende convertir en estructural. O dicho de otra manera, señorías: si ya este presupuesto no plantea un punto de inflexión en la tónica que se venía siguiendo en los peores momentos de la crisis, dudamos mucho, desde las diferentes fuerzas políticas, que el Partido Popular quiera reconstruir la debilidad que ha generado la crisis a partir del aprovechamiento de ese crecimiento económico en pos del gasto público, en pos, por tanto, de los servicios que nos hacen iguales, de un nuevo modelo productivo o de la recuperación que tiene que llegar a las familias.

Porque, mientras que los ingresos públicos prácticamente se mantienen en torno al 38% del PIB en todo el periodo, hay más de ocho puntos de diferencia con la media de la eurozona.

Y, señorías, esta estrategia del Gobierno nos conduce inexorablemente a alejarnos de la convergencia con Europa, a ampliar la brecha en políticas sociales que debilitan el Estado del bienestar y a agilizar, a aligerar las cargas fiscales a los que más tienen, a costa de las clases medias y de las clases trabajadoras, que proporcionalmente son los que más pagan. Pero es que ni tan siquiera con esa política el Gobierno de España ha podido cumplir, desde la Administración central, con el objetivo de déficit, o dicho de otra forma, ni siquiera esa política ha funcionado en el único objetivo que tiene planteado el Gobierno de España, como es la posibilidad de que Bruselas visualice que se están haciendo esfuerzos para intentar hacer una contención del déficit. Es más, los acuerdos de no disponibilidad, los recortes que se han practicado en años anteriores se consolidan con este presupuesto hasta el punto de que el señor Montoro parece que se siente orgulloso de que este presupuesto parta del ajuste de los 2.000 millones que el año pasado se perpetró de forma opaca, poco transparente, hurtándole el debate al Congreso de los Diputados, y, por otra parte también, habiéndolo hecho después de que se hizo una orden de cierre adelantada al 20 de julio, en donde la gran parte de las partidas no pudieron ejecutarse porque ya no era posible incorporar una mayor porción del gasto.

Estas son, según palabras del señor ministro, las bases del presupuesto y, por tanto, es la evidencia más clara de que se consolidan los recortes que se realizaron en el pasado año y en ejercicios anteriores.

Pero la situación aún se complica más si hablamos de las políticas de bienestar. Estos apartados, en donde el Partido Popular permanentemente está haciendo caso omiso a lo que se está planteando por todos los organismos internacionales, volvemos a experimentar una reducción del peso que ocupa el gasto social sobre el conjunto del presupuesto.

Porque verán, señorías, el gasto social aumenta apenas un 1,7% por encima del gasto no financiero. Una subida que tiene una visión engañosa, ya que el PIB a precio corriente está previsto que crezca un 4,1%, lo que significa que el gasto social va a volver a perder peso, pasando del 58% que tenía en el año 2011 al 55,8% que representa en este ejercicio 2017, una cifra claramente insuficiente, pero que parece satisfacer, insisto, al Gobierno del señor Rajoy y al Partido Popular, que no está dispuesto a incrementar las partidas presupuestarias que permiten que los ciudadanos seamos todos iguales.

Pero, además, un presupuesto que está fundamentado en unos ingresos que son poco creíbles. Si ustedes tienen en cuenta la liquidación del año 2016, los ingresos tributarios quedaron 7.272 millones por debajo

de lo que se había presupuestado. Y, sin embargo, esta huida permanente hacia adelante que hace el Partido Popular sitúa la previsión de ingresos en un incremento del 7,9 %. Lo que supondría que habría que incrementar la recaudación en 14.714 millones. En definitiva, un presupuesto que, evidentemente, está hecho con ese engaño de los ingresos para intentar trasladar una imagen errónea de cómo se van a comportar las políticas y, como digo, teniendo como único público el escenario europeo, el plan que habían comprometido con Bruselas, porque parece que es lo único que, en este momento, está, para el Gobierno de España, encima de la mesa.

Es evidente que el Gobierno del Partido Popular le da mucha más importancia a esta macroeconomía o a cumplir con esos objetivos de déficit que a las necesidades de los ciudadanos que han sido víctimas de la crisis económica. Solo cabe contabilizar algunas de las partidas que, como seguro que sus señorías lo han podido reflejar, verán que el acceso a la vivienda cae un 20,6% respecto al año anterior; que la Educación Secundaria, un 4,5%, y la Educación Infantil, un 0,4%. Y así el conjunto de políticas sociales, de manera que, evidentemente, como ha dicho el señor Montoro, no han sido las claves de prioridad sobre las que se han sustentado estas cuentas públicas. Y, de hecho, esta deficiente previsión de ingresos también va a afectar a la Seguridad Social. De hecho, el preocupante déficit que arrastra la Seguridad Social se debe, en gran medida, a los errores que se tienen en previsión de ingresos por cotización social, a causa de la devaluación salarial, del aumento de la precariedad y de las bonificaciones. En este momento, nos encontramos con 17 veces más déficit que el que se encontró el Partido Popular en el año 2011. Y, señorías, esto no es un elemento que diga el Gobierno de Andalucía. Ahí están las estimaciones del Banco de España, de la Airef y, en definitiva, de todos los analistas que se han acercado con una especie de rigor intelectual para hacer un análisis exhaustivo de en qué consiste este proyecto.

Y, de hecho, señorías, entrando ya en la afectación que tiene en Andalucía, les tengo que decir que el Estado aprovecha el sistema de entregas a cuenta para hacer de sus errores, en las estimaciones de gasto, una suerte, una especie de postureo, de gesto de generosidad, que se atribuye a cualquiera de los escenarios posibles, tanto si se equivoca al alza como si lo hace a la baja. Es más, este dinero, que parece que incrementa las entregas a cuenta, va a tener dos limitantes muy importantes que no se pueden perder de vista.

En primer lugar, la regla de gasto, que hace imposible, si no se flexibiliza la aplicación de la totalidad de la partida: de 835 millones, perderíamos 375 si no somos capaces de arrancar ese compromiso de flexibilización. Pero, por otra parte, nos tenía que haber llegado el dinero de la liquidación en el año 2015, que se podía haber empleado, de manera que ahora no solo no se va a emplear sino que, dentro de dos años, si la previsión de ingresos es errónea, nos podemos encontrar con la paradoja de que, aun sin haberlo aplicado, el Gobierno de España pida la devolución de la recaudación que, definitivamente, haya tenido. Y, por tanto, nos veamos en el año 2019 abocados a tener que devolver cantidades que están hechas —insisto— con el único objetivo de presentar un programa a Bruselas y de dar una falsa apariencia de que, efectivamente, se es generoso con las comunidades autónomas. Una falta absoluta de rigor y transparencia a la que en Andalucía, evidentemente, vamos a estar muy atentos. En un momento, señorías, en donde no podemos olvidar que el gasto computable en Andalucía, a efectos de la regla de gasto, es el más bajo de todas las comunidades autónomas, y que, por tanto, este elemento habría que tenerlo en cuenta.

Si Andalucía se ve limitada por la regla de gasto, su capacidad de convergencia también se verá lastrada. Y esto, señorías, no es un rifirrafe entre distintas fuerzas políticas que podamos, más o menos, poner el acento en esta sesión, sino que es algo que va a afectar a las generaciones futuras, que hay que tomárselo definitivamente en serio, y que, por tanto, no puede ser simplemente un elemento que comentemos de pasada sino que requiere una reflexión profunda a propósito de cuándo es el momento de aplicar este criterio de estabilidad, porque si se aplica como pretende el Gobierno de España, en el momento erróneo, Andalucía no va a poder converger, en términos de gasto público, en términos, por tanto, de capacidad de desarrollo, con el resto de comunidades autónomas del conjunto del Estado español.

Estos elementos, señorías, también ponen de manifiesto, por cuarto año consecutivo, un olvido —y yo diría nada inocente— sobre el colectivo de pensionistas, puesto que la actualización que se hace es solo del 0,25%, cuando en el año 2016 el IPC se incrementó un 1,6%, y en este año hay previsto un IPC del 2,6%; es decir, que los pensionistas van a perder poder adquisitivo. Y para una pensión media, en Andalucía, de 824 euros mensuales —que es la media—, una subida que le supone dos euros al mes, cuando se le está, a través del IPC, quitando capacidad en un entorno muy superior, y, por tanto, seis o siete veces por encima de ese dinero que se está incrementando.

En relación, señorías, con los temas que más hemos comentado en el último periodo, en primer lugar me gustaría resaltar que no hay ninguna referencia a las políticas de empleo que tienen que desarrollarse en el conjunto del Estado. Es más, no existe ningún plan de empleo para Andalucía, y, por tanto, nos parece que es exigible que, en el periodo de enmiendas, se incorpore un plan que permita, al menos, que estemos en igualdad de condiciones con otras comunidades autónomas, como Canarias, que sí se les ha contemplado, y que, por tanto, una comunidad como la nuestra, con altos índices de paro, no es por una cuestión de derecho, por una cuestión de justicia social, tendría que tener, en estas cuentas públicas, un reflejo.

Es la única comunidad, la nuestra, la que se va a ver recortada en los fondos en políticas activas de empleo, en concreto 13,3 millones de euros, una disminución que se suma al fuerte recorte que se ha experimentado en ejercicios anteriores.

Exigimos que se rectifique en materia de empleo, porque Andalucía necesita seguir creando empleo a un ritmo superior que el resto de España para poder superar la brecha que tiene en esta política.

En materia de dependencia se siguen negando a cumplir con la parte para financiarla, solo se incrementa en 100 millones para todo el Estado, cuando solo en nuestra comunidad se necesitaría percibir los 1.600 millones de euros que hemos dejado de obtener a partir del Gobierno del Partido Popular, porque no se cumple con el 50% en la aplicación de la ley, ni se cumple tampoco con el nivel acordado, que se suprimió y que la recuperación de la economía no ha permitido reactivar.

También hemos sufrido un severo revés en el resto de políticas sociales. Podríamos hablar de la anulación del Plan PROA desde el año 2013, o de la nula aplicación de la partida presupuestaria de la LOMCE para Andalucía, que solo recibe del Gobierno de España 72 millones, en vez de los 400 que le corresponderían por su aplicación.

Y con todo, señorías, el mayor castigo que supone en los presupuestos tiene lugar en el apartado de inversiones. La inversión, que es una de las claves del proceso de modernización, vuelve a darle la espalda a nuestra comunidad autónoma. El gasto en infraestructuras se reduce en un 36,6%, 668 millones de euros

menos que en el año anterior, por parte, por supuesto, de la Administración General, pero también de sus sociedades estatales.

Somos la comunidad autónoma que registra un mayor descenso en la caída de la inversión, superando en 13,9 puntos porcentuales la caída de la inversión regionalizable. Esta cifra sitúa el porcentaje de inversión pública regionalizable en un mínimo del 0,7% del PIB, tanto en Andalucía como en España. En Andalucía se van a invertir 137,7 euros por habitante, mientras que en el conjunto de España, 184,4 euros por habitante.

No hay, señorías, ninguna justificación objetiva que permita justificar por qué se plantea el que no exista dotación para la línea de alta velocidad Murcia-Almería, para el corredor mediterráneo Almería-Granada, para la reparación de la desaladora del Bajo Almanzora, para la conexión ferroviaria Algeciras-Bobadilla, la línea de alta velocidad Sevilla-Cádiz, nudo Tres Caminos, la autovía de Jerez-Algeciras, la fase de la variante oeste de Granada, el Ave a Granada, la línea de alta velocidad Sevilla-Huelva, la autovía A-32, la ampliación del cercanías Marbella-Estepona, y así, en el conjunto de las provincias. Simplemente, se han olvidado de Andalucía.

Por eso, señorías, la posición del Gobierno andaluz es de rechazo absoluto de este presupuesto, que espero que cuente también...

[Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora consejera.

Comienzan ahora las intervenciones de los distintos grupos parlamentarios. Para fijar la posición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes, tiene, a continuación, la palabra, su diputada, la señora Cortés Jiménez.

Señoría.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Sí, señorías. Buenas tardes.

Efectivamente, subo a esta tribuna a posicionar el criterio de Izquierda Unida con respecto a los Presupuestos Generales del Estado. Pero, claro, oyendo a la consejera, parece que no han formado parte del acuerdo que ha permitido traer estos presupuestos al Congreso y que estemos debatiendo aquí hoy.

Es posible que fueran ustedes a por estabilidad, y salieran escaldadas, yo no lo niego, pero estamos debatiendo los Presupuestos Generales del Estado porque ustedes se abstuvieron a que el Presidente Rajoy fuera presidente, y a que, efectivamente, pues trajera estos presupuestos. Me imagino que una vez que han visto cómo funciona el Congreso, que las enmiendas a la totalidad han sido rechazadas, y que casi con toda probabilidad, el presupuesto saldrá adelante, entenderán que no era necesario abstenerse para que Rajoy trajera este presupuesto, que es lesivo para Andalucía, lesivo para el pueblo andaluz, para las clases populares, para las mujeres de Andalucía..., lo ponemos poner del derecho, del revés, por activa, por pasiva, por la izquierda o por la derecha. Un desastre de presupuesto, pero que ustedes han permitido llegar hasta aquí, no

solamente porque se abstuvieron para que Rajoy fuera presidente y, en fin, Rajoy va a seguir siendo el mismo, un neoliberal que va a defender la política de austeridad de Bruselas, sino también porque colaboraron ustedes al techo de gasto, a aprobar el techo de gasto, y también al reparto de los objetivos de déficit, es decir, a hacer posible que el Gobierno pudiese enviar al Congreso de los Diputados un presupuesto como estos presupuestos que han traído.

Por lo tanto, en fin, en algún momento, a lo mejor hacen ustedes algún tipo de autocritica con respecto a eso de ir a por estabilidad y salir escaldada.

Para el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, pues si negativos eran los presupuestos de la comunidad autónoma del año 2017, que presentamos una enmienda de totalidad, que presentamos enmiendas que no fue aprobada ninguna, y que votamos en contra, pues de la misma manera, aunque con más contundencia, también tengo que decirlo, son negativos los Presupuestos Generales del Estado para Andalucía.

¿En qué contexto se han presentado estos presupuestos?, pues para Andalucía, con un 27% de desempleo, 1.072.400 andaluces y andaluzas que no tienen derecho al empleo, con un porcentaje de precariedad y de parcialidad insoportable para esta comunidad autónoma. Estos presupuestos significan que, solamente el 55% de los andaluces y andaluzas que no tienen empleo, van a estar cubiertos por la tasa de desempleo, porque eso es lo que aparece en estos presupuestos.

Una comunidad autónoma que tiene un 48,1% de la población infantil en riesgo de pobreza, y que estos presupuestos, desde luego, miran para otro lado con respecto a un plan de lucha contra la pobreza. Solamente aumentan en 30 millones para todo el estado, en la lucha contra la pobreza, que ya vemos los datos que tiene. Un 48,1% de población infantil en riesgo de pobreza, el índice Arope, cuando la media nacional está en un 34.

En dependencia, Andalucía tiene 103.000 dependientes, personas dependientes, que teniendo reconocida en la PIA, que tienen derecho a una prestación, no la tienen; 103.000 andaluces y andaluzas, que se dice pronto, señores de Ciudadanos, que han votado a favor de estos presupuestos. ¿Qué van a decirles a las 103.000 personas dependientes, que en estos presupuestos que ustedes han apoyado tampoco van a tener a lo largo de este año la prestación a la que tienen derecho, que se esperen, que se sigan muriendo 90 al día sin la prestación, que silben al cielo, que tiren de las cuidadoras mujeres para que los atiendan?, algo, digo yo, que tendrán que decirles.

Por cierto, también una incidencia en Andalucía durísima es que las mujeres cuidadoras del entorno familiar van a seguir sin estar dadas de alta en la Seguridad Social. Y también son ustedes, señores de Ciudadanos, responsables de eso. Eso es, bueno, una indignidad tan grande que en algún momento, desde luego, serán conscientes de lo que han hecho.

También afecta a Andalucía la siniestralidad laboral, estos son unos presupuestos que, de nuevo, relajan los programas preventivos. Y, señorías, los datos de los accidentes mortales son de terrorismo, terrorismo. En el año 2014 en España murieron 467 trabajadores y trabajadoras en el trabajo; en el 2015, 515; en el 2016, 476. En Andalucía los datos de accidentes mortales en el trabajo, 75, 76; 92 en el año 1996, y en lo que llevamos de año, señorías, 12 trabajadores y trabajadoras muertos en el trabajo. Y estos presupuesto, desde luego, no hacen ningún tipo de avance en una política preventiva que permita eliminar esos accidentes laborales.

Si nos vamos a la igualdad o a la lucha contra la violencia de género, o al combate de la división sexual del trabajo pues los presupuestos vuelven a hacer agua, pero que ustedes han permitido que estos presupuestos estén en el Congreso, agua en cuanto a combatir esa..., o a conseguir esa igualdad.

En Andalucía tuvimos en el año 2015 más de veintiocho mil denuncias de mujeres por una situación de violencia de género, y el Gobierno de Madrid lo que hace es rebajar la política de lucha contra la violencia machista, contra los asesinatos de mujeres. En Andalucía tuvimos 35, hemos tenido 35 mujeres asesinadas en los últimos tres años. Estos presupuestos siguen sin mirar de frente a esa cuestión, insisto, no voy a plantear también lo que significa la división sexual del trabajo.

En cuanto a la inversión —la consejera lo comentaba—, Andalucía pierde peso con respecto a años anteriores, un descenso del 36%, no se cumple la Disposición adicional transitoria, y en el acumulado que llevamos desde que se aprobó el Estatuto nuevo del año 2007 tenemos más de tres mil millones de euros, o casi tres mil millones de euros, que se le han birlado a esta tierra por distintos gobiernos.

Por cierto, no puedo dejar pasar que mi provincia, la provincia de Córdoba, señor Miranda, que creo que será usted el portavoz de este debate, la provincia de Córdoba es la provincia que menos inversión tiene de toda España, solamente 8,8 millones de euros para el año 2017, la peor. Y no es el único presupuesto del Partido Popular que ha castigado a mi tierra, han sido un suma y sigue. No sé qué tendrán que decir a los andaluces y a las andaluzas.

Pero ¿cuáles son los motivos de que este presupuesto sea así, además de la inestimable colaboración del Grupo Parlamentario de Ciudadanos en Madrid, o del Grupo Parlamentario del Partido Socialista? Pues la reforma del artículo 135 de la Constitución y el memorándum de entendimiento que el Reino de España firmó con la Unión Europea —no sé si la señora Carazo entenderá que esa reforma constitucional era aideo-lógica, a lo mejor era, no tiene ideología—, que antes que nada cobre la banca, y que ni más ni menos no es que hagamos un texto legal, es que reformemos una Constitución votada en referéndum en el año 1978.

Esa reforma del artículo 135 y se memorándum de entendimiento ha hecho que distintos gobiernos hayan eliminado 50.000 millones de euros a gastos en protección social y a derechos de los ciudadanos y de las ciudadanas, con la única finalidad no de cumplir el objetivo de déficit, que es evidente que el Gobierno de España no lo cumple, con la única finalidad de salvar de la crisis al poder financiero y a los especuladores.

Este presupuesto consolida los recortes de Zapatero y los recortes de Rajoy. Este presupuesto consolida la recentralización y la privatización de los servicios públicos en el conjunto del país, ¿y por qué?, y con esto termino. Pues porque han metido de rondón una disposición adicional, la Disposición adicional 27, que limita la incorporación de personal laboral al sector público de las corporaciones locales y de las comunidades autónomas, oh, sorpresa, ¿y por qué?, pues porque se están dando ejemplos en comunidades autónomas —esta no, desde luego, lamentablemente, ya nos gustaría— y en corporaciones locales de recuperación para lo municipal, para la gestión directa de la comunidad autónoma o del ayuntamiento de servicios que fueron privatizados. Y esta disposición adicional lo que viene es a limitar la posibilidad de incorporar personal laboral al sector público, y, por supuesto, también entra en lesionar, en cuestionar la soberanía del pueblo andaluz y la autonomía que tenemos para organizar los servicios públicos como creamos más conveniente, y también rompe con la autonomía local.

Izquierda Unida ha presentado toda una serie de enmiendas para la dependencia, para el PFEA, para un plan contra la pobreza infantil, para todo lo que tiene que ver con las infraestructuras del ferrocarril, para Na-

vantía, o un plan de empleo para Andalucía. Veremos si prosperan, me temo, consejera, que igual que no prosperaron las de Izquierda Unida en el presupuesto de Andalucía estas tampoco van a prosperar. Y hagan ustedes, yo no digo que examen de conciencia, pero sí político de cuáles han sido las consecuencias de ir a por estabilidad...

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Cortés.

Es el turno ahora del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Tiene la palabra su diputado, el señor Hernández White.

Señoría.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Buenas tardes, señorías.

Los Presupuestos Generales del Estado de 2017 para Andalucía son, como ha cerrado..., como bien ha dicho la consejera en el cierre de su intervención, son raquíticos en cuanto a infraestructuras para Andalucía. Eso es una evidencia. Esos son números claros. Pero tenemos que dejar muy claro que estos no son los presupuestos de Ciudadanos, de la misma forma que los presupuestos de la Junta de Andalucía no son los presupuestos de Ciudadanos. Pero entendemos que tiene que haber unos presupuestos. Es una herramienta fundamental para la gestión de la Administración pública. Y eso es lo que ha hecho Ciudadanos aquí y en Madrid. Ciudadanos ha condicionado ciertos aspectos, que consideramos esenciales, fundamentales y que no estaban en el proyecto inicial de presupuestos. Y nos hemos centrado en esos aspectos.

La importancia, como decía, de tener unos presupuestos en 2017 era fundamental. Significa un giro a los recortes que estaban sufriendo los españoles, y además unos presupuestos prorrogados, como los que tenemos a día de hoy en el conjunto nacional, son una auténtica chapuza.

Estos cambios que hemos introducido en los presupuestos suponen un giro de 180°, como decía, en estos recortes, en los recortes que veníamos sufriendo los años anteriores, todos los españoles, y también ha habido un giro de 180° en la evolución de los impuestos: los impuestos han dejado de subir para la clase media y trabajadora de los españoles. Y también va a haber reformas, va a haber reformas y va a haber cambios, además de la estabilidad que necesita un Gobierno como es el Gobierno de la Nación. Incluye propuestas, propuestas nuestras, son propuestas eminentemente naranjas, como el complemento salarial para menores de 30 años.

Andalucía, lamentablemente, es campeona en precariedad laboral y es campeona en tasas de desempleo. Y este complemento salarial para menores de 30 años va a ayudar a miles de jóvenes andaluces —a miles de españoles, evidentemente, pero a miles de jóvenes andaluces— que no llegan a fin de mes. Este complemento va a complementar sus ingresos, de forma que puedan tener un proyecto de vida. Esto va a estar en los presupuestos..., está incluido en los Presupuestos Generales del Estado, a petición, a exigencia de Ciudadanos.

De la misma forma que va a estar la ampliación de la tarifa plana de autónomos a un año: de seis meses a un año. ¿Qué significa esto? Que un nuevo autónomo va a poder, durante seis meses más, pagar una cuota muy reducida de autónomos: 200 euros menos al mes. Eso es una medida real y efectiva para miles de autónomos que intentan sacar adelante un negocio. Y es un cambio real de políticas que, hasta ahora, no se venían haciendo con la suficiente amplitud. Ahora van a ser de seis meses a un año. También incluye —también a petición de Ciudadanos, a exigencia de Ciudadanos— un plan para parados de larga duración. Recordemos que los parados de larga duración, uno de cada cuatro son andaluces, lamentablemente. Y van a tener una orientación laboral y una promoción de políticas de empleo que, realmente, van a ser modernas.

Como decía, Andalucía, y lamentablemente, está a la cabeza del desempleo, con lo cual esta medida es fundamental para Andalucía.

Un plan de pobreza infantil, también, y una financiación autonómica en mejores condiciones, que crece entre un 6% y un 11% para todas las comunidades.

También un aspecto que está incluido en los presupuestos es la Red Cervera de Innovación Aplicada. Esta propuesta es de Ciudadanos, que estaba en nuestro programa electoral, tiene nombres y apellidos: Red Cervera de Innovación Aplicada a las Pequeñas y Medianas Empresas, para que tengan accesible la innovación. Ahora mismo lo tienen realmente complicado. Necesitamos que crezcan nuestras pymes, necesitamos que tengan acceso a la innovación.

¿Y cuáles serían los efectos negativos de no tener presupuestos, de que Ciudadanos no actuara con responsabilidad, de la misma forma que actuó con responsabilidad en esta Cámara? Pues bien, no habría financiación autonómica en las condiciones en las que va a haber, y que muchas comunidades ya han incluido en sus presupuestos de la comunidad esas nuevas condiciones para la financiación autonómica.

No habría oferta de empleo para interinos, que ha sido acordado, a nivel nacional, 40.000 concretamente.

Por tanto, Ciudadanos actúa con responsabilidad en Andalucía y en España, porque el coste de no tener unos presupuestos es altísimo para los ciudadanos, y en ningún momento Ciudadanos se va a poner de perfil, insisto, ni en Madrid ni en Sevilla, porque hay que ser coherentes, hay que ser coherentes aquí y en Madrid, y Ciudadanos busca siempre el interés general de todos los ciudadanos, consiguiendo medidas para recuperar la clase media y trabajadora, su capacidad adquisitiva, y para cimentar realmente reformas que cambien la situación económica.

Como decía, no son nuestros presupuestos, incluirían otras muchas medidas, pero son los presupuestos del Partido Popular. Incluyen estas condiciones, algunas de las que he apuntado.

Además, Ciudadanos no entra en confrontaciones territoriales, tampoco lo hacemos aquí, si se invierte más..., si la Junta de Andalucía invierte más en Córdoba o más en Sevilla o menos en Huelva, no entramos en eso. De la misma forma que no entramos en si invierte poco en Andalucía, invierte mucho en otras comunidades. Lo comentamos, pero realmente pensamos en un proyecto, en general, para España, y pensamos que hay que apostar por una estabilidad política, no podemos estar transmitiendo una estabilidad continua y una falta de presupuestos, que serían realmente un desastre..., un auténtico desastre para todos los españoles.

Y, desgraciadamente, el resto de partidos de ámbito nacional, pues no han tenido esa responsabilidad de sacar adelante unas condiciones generales y un presupuesto que sea realmente útil para los ciudadanos. El PSOE no lo ha hecho, lamentablemente no lo ha hecho, hubiera sido deseable.

Ciudadanos tenía dos caminos: ponerse de perfil, como hizo aquí el Partido Popular, o Podemos, con los presupuestos de la Junta de Andalucía; o sentarnos a una mesa para dialogar y para sacar condiciones y aspectos que sean beneficiosos para el total conjunto de los españoles. Esas dos opciones teníamos, seas dos opciones. Pues Ciudadanos ha actuado con responsabilidad.

Por tanto, estamos en una situación muy parecida a la que se produjo aquí en los dos últimos presupuestos de la Junta de Andalucía, donde los que exigían responsabilidad, ahora, en Madrid, no la ejercen, y donde los que no ejercían la responsabilidad aquí, ahora, en Madrid, la exigen. Pues bien, Ciudadanos siempre va a actuar con responsabilidad, sea aquí o en Sevilla, y siempre vamos a poner el acento en las mejoras generales para la ciudadanía, para que exista crecimiento, para que exista estabilidad y para que existan reformas.

Sin ser nuestros presupuestos, incluye mejoras considerables que supone dejar de tener un país prorrogado, que es lo que es ahora mismo España, es un país prorrogado con los presupuestos del año anterior, en unas circunstancias que son lamentables.

Comparto lo que ha dicho la consejera de que hay acuerdos por ahí oscuros entre el Partido Popular y Partido Nacionalista Vasco que, desde luego, escapan al acuerdo, totalmente, al acuerdo de presupuesto; está totalmente fuera de presupuesto, y no lo compartimos. Esperemos que el resto de grupos de esta Cámara, o del Congreso de los Diputados, piensen lo mismo cuando eso que, supuestamente, han acordado, se vote en el Congreso de los Diputados. Ciudadanos va a votar que no, porque no hay privilegios de unas comunidades sobre otras; Ciudadanos va a votar que no. Y, sin duda, como acaba diciendo la consejera, las inversiones en infraestructuras en Andalucía son..., la cantidad es muy deficiente y muy mejorable. Desgraciadamente —aunque luego hay una comparecencia por parte del consejero de Fomento— hay muchas..., la política de infraestructuras que se ha venido realizando en el conjunto de España, y también en Andalucía, no es la mejor. Y le recuerdo a la señora Cortés que cuando ella era consejera de Fomento se abandonó una obra de 128 millones de euros, el eje transversal ferroviario andaluz; 128 millones de euros que están enterrados en vez de haberse dedicado a políticas útiles para los andaluces. Eso es despilfarrar, eso es no ejecutar, eso es no invertir convenientemente.

En definitiva, estos presupuestos no son los presupuestos de Ciudadanos, pero incluyen aspectos y cosas que consideramos importantes, y muy importantes, para acabar con los recortes, para cambiar el modelo de crecimiento y para apostar por la innovación y la creación de empleo en España y en Andalucía.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Hernández.

Interviene a continuación, interviene ahora, en nombre del Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía, su diputada, la señora Lizárraga Mollinedo.

Señoría, tiene usted la palabra.

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Gracias, señora vicepresidenta.

Señorías, recientemente el Defensor del Pueblo Andaluz señalaba que los niveles de desigualdad en esta comunidad autónoma son ya insostenibles. La desigualdad es el problema económico más importante de nuestros días. La cohesión social está quebrada hoy en día y parece que han traído esa regresión de derechos para dejarla aquí. Porque la han traído, la han traído con políticas muy concretas. Y llevamos dos años alertando de una situación de emergencia ciudadana dados los altos índices de pobreza, de exclusión social, de desempleo, en definitiva, de desigualdad. No es casual, es causal. Toda causa tiene su efecto, mayor precariedad causada por políticas laborales equivocadas, mayor desprotección causada por políticas económicas equivocadas.

Y ante esta situación caben dos opciones: la primera, continuar con el *austericidio*; la segunda, cambiar el sentido de la marcha, cambiar las prioridades, lo de arriba abajo, lo de abajo arriba. Del recorte de lo importante y del derroche en lo accesorio, a la reversión de recortes sociales y la recuperación de derechos con un sistema fiscal más justo y progresivo que garantice la igualdad perdida. Queremos una sociedad incluyente, rechazamos la sociedad de alta velocidad que transforma todo en basura: comida basura, empleos basura, gente invisible. Porque mantenerse en la vía del *austericidio*, como bien dice Maeztu, significa apostar por una economía que tiene dentro el veneno de la desigualdad. Estos Presupuestos Generales del Estado están envenenados para Andalucía, ¿o acaso no se han dado cuenta de que cuando a Andalucía le va mal al Partido Popular le va bien?

Señorías, estos presupuestos consolidan los recortes de los años anteriores, traen más de lo mismo, tijeras, tijeras en momentos recesivos, tijeras en momentos expansivos.

Ahora sabemos ya cuál fue la película favorita de Montoro, *Montoro manostijeras*. También conocemos su lema favorito: «abróchense los cinturones». Estos son los Presupuestos Generales del Estado que hacen estructural la austeridad y confirman que la crisis ha sido utilizada como argumento y como coartada, argumento para justificar las políticas contractivas que emanan desde la mayoría conservadora que gobierna Europa y sus instituciones, coartada para cambiar el modelo de convivencia social, para deteriorar los parámetros en los que se asienta el Estado del bienestar.

Estas políticas poco o nada tienen que ver con la voluntad de actuar a favor de la mayoría social, son unos presupuestos que confirman lo que ya sabíamos, que Rajoy no está dispuesto a mover ni un dedo para solucionar los problemas de esta tierra. Es más, todas las políticas que ha puesto en marcha hasta ahora han servido solo para ampliar la brecha que nos separa del resto de España, del resto de Europa. Son el reflejo de un Gobierno insensible, insensible, incapacitado para la empatía territorial, para la empatía social, ajeno a lo que Andalucía necesita.

Señorías de Ciudadanos, ¿estos no son sus presupuestos? Hombre, ustedes son tan responsables como Mariano Rajoy de estos presupuestos o acaso... ¿Cuántas enmiendas han presentado para Andalucía? Casi ninguna. Son un castigo estos presupuestos para una tierra malquerida por Mariano Rajoy.

Andalucía es la comunidad que sufre el recorte más importante en el capítulo de inversiones, un 35,6%. La falta de inversiones es un lastre para la creación de empleo, para el cambio de modelo productivo, para

que la recuperación llegue a la mayoría social. La inversión per cápita en Andalucía: 135,7 euros, 50 euros menos que la inversión per cápita media en el conjunto del país. Eso va en contra de nuestro Estatuto de Autonomía de Andalucía. Tenemos 400 millones de inversión menos que el resto del país.

A ver mañana, en esa moción de inversiones tan fantástica que tenemos, esto cómo no lo han defendido en el Congreso de los Diputados. ¿Qué gobierno que entienda lo que Andalucía necesita reduce un 45% la inversión en el Ministerio de Economía e Industria en esta tierra, en Andalucía? El mismo PP que aquí critica, que exige un cambio económico que permita mayor desarrollo, nos pega un hachazo del 45% a la industria, nos condenan a seguir compitiendo con salarios bajos, desde la precariedad, desde la temporalidad. ¿Qué gobierno sensible con Andalucía sigue castigando a Granada, que lleva dos años aislada sin ferrocarril? ¿Qué gobierno que entienda la importancia de conectar territorios para paliar las desigualdades deja atrás el corredor mediterráneo? Pero no el corredor mediterráneo que ha defendido Susana Díaz, que va por La Mancha —y vaya, vaya que allí no hay playa—, el corredor mediterráneo litoral, el de Granada-Almería.

Estos presupuestos secuestran doblemente también a los ayuntamientos por la vía del objetivo de estabilidad, obligándoles a destinar su superávit a priorizar el pago de la deuda y por la vía de la Disposición adicional vigésimo sexta, mediante la cual prohíben la remunicipalización de los servicios y la ampliación del personal. No se puede crear empleo estable ni por la vía de servicios públicos ni por la remunicipalización.

Estos presupuestos siguen sin aportar financiación suficiente mediante el sistema de financiación autonómica a las comunidades autónomas que son las que están obligadas por la Constitución al mantenimiento de los servicios públicos fundamentales. Son unos presupuestos que condenan a Andalucía: baja financiación, reducción de la inversión, ninguna medida concreta que ayude a solucionar los graves problemas de Andalucía y de su gente.

Pero estos presupuestos llevan la firma de la gestora del PSOE, útil para el PP. Para Andalucía no nos vale ni su izquierda ni su derecha porque son lo mismo, son lo mismo en este caso. Ustedes avalaron el reparto del déficit del Partido Popular y con él el techo de gasto, un recorte de 5.000 millones de euros. Porque, señora consejera, si usted vota los objetivos de estabilidad y vota el reparto de déficit, está avalando el techo de gasto. Y dígame qué han sacado para Andalucía por apretar el botón de abstención. ¿Qué han sacado? Nada. ¿Qué han conseguido para Andalucía? Nada. Ni corredor mediterráneo, el de la playa, ni el tren para Granada, ni conexión para Algeciras, ni plan de empleo, nada. A menos que la intención siga siendo mantener un pulso estéril con el Partido Popular, algo totalmente perjudicial para Andalucía.

Concretamente, nos gustaría saber qué van a hacer para detener las consecuencias de estos Presupuestos Generales del Estado para Andalucía, que dicen que traen estabilidad económica. Me río yo de la estabilidad económica y de para quién traen estabilidad económica los presupuestos. Estabilidad para la banca, a la que le seguimos pagando el rescate. Demasiado grande para caer y demasiado grande para ser procesada. Estabilidad para el Ibex 35 —en vez *pagafantas*, *pagacampañas*— para las grandes fortunas de este país con sus cuentas en Panamá, sus muertes tranquilas y sus herencias libres de impuestos. Estabilidad para las grandes empresas que disfrutaban de enormes beneficios fiscales y luego se permiten el lujo de ser filántropos. Esa es la estabilidad que procuran estos presupuestos, la del 1%, utilizando la responsabilidad y la necesidad de cumplir los compromisos con Europa. Para nosotros eso no es estabilidad, la estabilidad es el empleo estable, la estabilidad son la sanidad y la educación públicas garantizadas. Pero se consolidan los

recortes en los servicios públicos fundamentales: el gasto público en sanidad cae un 4% respecto a 2011 y el gasto en educación un 11%.

Estabilidad es la redistribución de la riqueza y de la renta vía reforma fiscal justa y progresiva. Pero sigue aumentando la brecha con Europa, recaudamos ocho puntos menos que el resto de Europa sobre el producto interior bruto y faltan medidas tributarias progresivas. Cuando aumentan los impuestos indirectos esas son medidas regresivas, se perjudica a la mayoría de la población. Estabilidad es la garantía de que si una familia cae víctima del paro no se va a ver desahuciada y sin ayuda. Pero la mitad de los parados sigue sin ningún tipo de prestación en estos presupuestos, y no hay ninguna medida que tutele el derecho a la vivienda digna. De hecho, hay una reducción del 21% en políticas de vivienda respecto a 2016.

Nuestro concepto de estabilidad, como ven, difiere mucho del suyo, es estabilidad para el 99%. Por eso nosotros votamos que no a Rajoy y ustedes se abstuvieron.

Pero, miren, señorías, corrijan el rumbo, están a tiempo, les estamos esperando del lado de la gente, les estamos esperando del lado de la mayoría social de este país, atrévanse y suelten la mano de Rajoy. Les animamos a apoyar nuestras propuestas en la fase de enmiendas, esas que traen mayor estabilidad, la estabilidad del 99%: 124 enmiendas para inversiones en Andalucía, 1.300 millones de euros; recuperar el nivel de inversión que está previsto en el Estatuto; plan de empleo y dependencia, 700 millones de euros.

A esto, hay que señalar la presencia de medidas estatales que tienen una clara repercusión territorial para Andalucía: un plan de renta a través de la Seguridad Social. Porque lo primero es garantizar la existencia material de la población, eso va por delante de todo y tiene que ser lo inmediato. Un plan de transición energética hacia energías renovables, porque nos podemos permitir ser autosuficientes energéticamente. La modificación del sistema de financiación local con posibilidad de utilización del superávit. La eliminación de la disposición que limita la remunicipalización de los servicios públicos por parte de los ayuntamientos.

De ese lado les queremos ver, señorías, trabajando para traer estabilidad a la mayoría, esa es la cuestión, y ahí es donde nos encontraremos.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Lizárraga.

Tiene la palabra el señor Miranda Aranda, diputado del Grupo Parlamentario Popular.

Señor diputado.

El señor MIRANDA ARANDA

—Señora presidenta, muchas gracias, y señores diputados, buenas tardes.

Decía Ciudadanos que estos no son los presupuestos de Ciudadanos, pues lógicamente, son los presupuestos del Partido Popular, del Gobierno del Partido Popular, que presenta en el Parlamento y pide el apoyo del resto de grupos para sacar adelante unos buenos presupuestos para [...].

Son, efectivamente, los presupuestos del Partido Popular, y pedimos el apoyo para estos presupuestos. Y lo hacemos convencidos de que son unos buenos presupuestos. Y yo destacaría tres elementos de estos presupuestos.

En primer lugar, son los presupuestos que España necesita. En segundo lugar, son los presupuestos que España se puede permitir. Y, en tercer lugar, son los presupuestos que están pensados para resolver los problemas de los españoles.

Decía María Jesús... Perdón, la señora Montero, la señora consejera, que los Presupuestos Generales del Estado suponen el mantenimiento de la política económica del Partido Popular, pues, lógicamente, señora consejera, es la continuación de la política económica que está llevando el Partido Popular.

Pero quiero recordarle algunas cosas, al hilo de lo que la señora Lizárraga también decía que eran políticas equivocadas del Partido Popular. Pues, mire, España es el país de la Unión Europea con mayor crecimiento económico en 2016. España ha crecido el 3,2% del PIB, casi el doble de la media de la Unión Europea, ha crecido el doble que Alemania, ha crecido casi tres veces más que Francia, y ha crecido casi cuatro veces más que Italia. Si esta es la política equivocada, señora Lizárraga, pues, ¿cuál quiere que hagamos? La política que crea riqueza, que crea crecimiento y que, de camino, crea empleo, que son los principales problemas que tiene España.

Señora Montero, decía que era la continuación de la política presupuestaria. Por eso, porque es la continuación de esta política presupuestaria que tan buenos resultados ha dado, es por lo que creemos que son buenos estos presupuestos y por los que pedimos el apoyo del resto de grupos políticos.

En lo que se refiere al empleo, fíjese, le he dicho los datos de crecimiento del año pasado. Para este año, ya saben que la semana pasada todos los analistas han aumentado la previsión de crecimiento, que se situará en torno al 3% o incluso superará el 3% del PIB para 2017.

Y en lo que se refiere al empleo, se está creando empleo al mayor ritmo de todas las economías de nuestro entorno. Desde 2013 a 2016, se han creado 1.500.000 de puestos de trabajo en España, y solo en 2016, 413.900 puestos de trabajo. España es el mayor contribuyente a la creación de empleo de la zona euro. Ha generado más del 30% en el primer trimestre de 2013, desde el primer trimestre de 2013, de toda la Unión Europea.

Como saben, en el pasado mes de abril se produjo en España una bajada de paro nunca antes vista en la serie histórica, han sido 129.281 desempleados menos, y una afiliación a la Seguridad Social de 212.000 cotizantes nuevos, y en 2017 se va a mantener la tendencia, se van a crear 506.000 puestos de trabajo y se va a reducir la tasa de paro por debajo del 17%.

¿No les parece que está funcionando esta política presupuestaria del Gobierno de España?, ¿no les parece que esta política es mejor que la que tenía el Gobierno socialista, con el desastre económico que dejó en España?, ¿no merece la pena apoyar esta política presupuestaria?

Les decía también que los Presupuestos Generales del Estado para 2017 son los que España se puede permitir porque, como saben todas sus señorías, estamos inmersos en un procedimiento de déficit excesivo y tenemos un compromiso con la reducción del déficit, con la estabilidad presupuestaria con la Unión Europea. Y, como bien sabe, la etapa socialista dejó a España con un déficit, en 2011, del 9,61%, 102.908 millones de euros de déficit, y un crecimiento negativo del PIB del 1%. Esa fue parte de la herencia socialista.

Estos presupuestos, sin embargo, son respetuosos con los compromisos adquiridos por la Unión Europea y con nuestra propia normativa constitucional de estabilidad presupuestaria y de sostenibilidad financiera.

Fija el déficit en el 3,1% para seguir avanzando en la consolidación fiscal. Es fundamental, señorías, reducir el endeudamiento. ¿Por qué? porque este año se pagarán por intereses de la deuda 32.171 millones de euros a pesar de la reducción del coste de la deuda pública. Es 32.000 millones de euros, hay que rebajarlos para poder destinar el dinero a otras políticas, y eso lo hacen estos presupuestos.

Y también decía que son unos presupuestos pensados para resolver los problemas de los españoles, unos presupuestos que no gastan más, sino que gastan mejor. El gasto social, este año, se prevé que sea de 307.000 millones de euros, una cifra record. Señora consejera, 4.000 millones de euros más que el gasto social que hubo en 2011, 4.000 millones de euros más.

Y eximiendo la deuda, el 70% del presupuesto tiene como destino financiar la política social. Entre esa política social están las pensiones. El gasto en pensiones aumenta el 3,1%, hasta los 140.000 millones de euros. Esto es pensar en las personas, esto es pensar en los españoles y pensar en los ciudadanos.

¿Y no son las pensiones la herramienta de distribución más potente que tiene el Estado? Los pensionistas españoles y, por cierto, los andaluces, merecen este trato y ese respeto al haber sido un pilar fundamental en el sostenimiento económico, como consecuencia de la crisis. Y Andalucía será, en 2017, la principal receptora de pensiones, tras Cataluña. En Andalucía hay 1.500.000 de pensionistas, el 16% del total de los pensionistas que hay en España. Por tanto, esos presupuestos pensados en las personas y especialmente en los andaluces.

¿O les parecería mejor, señora Lizárraga, la política presupuestaria que se está haciendo en otros países, como en Grecia, en que en la semana pasada bajaron un 18% las pensiones? ¿Esa es mejor política presupuestaria que la que estamos haciendo aquí? En sanidad hay 4.093 millones, creciendo un 2,3%; en educación, 2.525 millones, crece un 1,7%. El 60% del presupuesto de educación, 1.523 millones, son becas y ayudas a los estudiantes. Las de carácter general ascienden a 1.420 millones, la dotación más alta de la serie histórica, un incremento de 252 millones desde 2011, desde 2011, último presupuesto de Zapatero. En fomento del empleo, 5.500 millones, un aumento del 5,5%. En desempleo, 18.318 millones, un 5,3% del presupuesto se destina a pagar las prestaciones por desempleo.

Además, tengo que recordar que, con estos presupuestos, se deja en manos de la familia y empresas 12.309 millones de euros de las rebajas fiscales de 2015 y 2016 en el impuesto sobre sociedades y en el IFPF, y eso precisamente es lo que ha impulsado la demanda interna y la actividad y ha producido incrementos de recaudación en 2017 que se dispararon un 7,7% en IRPF, un 12,6% en sociedades y un 7,3% en IVA.

Son unos presupuestos, como bien sabe, que tienen más recursos para las comunidades autónomas y que, por tanto, se van a ver beneficiadas las comunidades autónomas de ellos.

En cuanto a la inversión pública, todos sabemos que, con los ingresos y el déficit, tenemos que elaborar el presupuesto y que lo primero que hay que hacer es pagar los gastos esenciales, los gastos de las personas, atender a las personas. Y cuando se atiende al desempleo, cuando se atiende a los pensionistas, cuando se atiende a la sanidad, a la educación, a las políticas sociales, cuando se atiende todo eso y se pagan los compromisos de intereses de la deuda, lo que queda tiene que ir a inversiones, y esas inversiones son las que se recogen aquí.

¿Nos gustaría que hubiera más inversiones? Por supuesto que nos gustaría que hubiera más inversiones, pero tenemos unos compromisos y tenemos una senda de estabilidad que cumplir.

¿Y sabe por qué podemos comparar las inversiones que hay en Andalucía?, porque el Gobierno las provincializa y las regionaliza, y sabe qué inversiones le corresponden a Andalucía. ¿Sabe que no podemos decir lo mismo con los presupuestos de la Junta de Andalucía?, los presupuestos de la Junta de Andalucía, año tras año, vienen sin provincializar. ¿Por qué?, porque no quieren saber, no quieren que se sepa, no ya las inversiones, sino los incumplimientos. ¿Por qué digo los incumplimientos? Mire, de 2013 a 2016, desde que la señora Díaz está de presidenta, se han dejado de ejecutar 6.681 millones de euros en inversiones en Andalucía. Por eso no quieren que sean provincializados.

Yo les pido, señores, a todos los diputados pero, especialmente, a los diputados socialistas, que dejen ya la política del no es no, que apoyen estos presupuestos, porque suponen un progreso para España y, especialmente, un progreso para Andalucía. No les ha traído un buen resultado la política del no es no, y continuar en ella ni les va a beneficiar a ustedes ni va a beneficiar a España ni va a beneficiar a Andalucía.

Por tanto, espero que apoyen estos presupuestos, porque Andalucía necesita estos Presupuestos Generales del Estado.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Miranda.

Cierra este turno de intervenciones el diputado del Grupo Socialista, el señor Ruiz García.

El señor RUIZ GARCÍA

—Gracias, señora vicepresidenta.

Buenas tardes, señorías.

Señora consejera, muchas gracias por su comparecencia. Yo la verdad es que, al ver del debate, estaba, me venía a la memoria, quizás, como el elemento que mejor puede explicar la posición del Gobierno del señor Rajoy, de la derecha española y, lamentablemente, de la derecha andaluza, el debate, precisamente, que tuvo lugar el otro día con esos diputados. Seguramente no le gustará tanto al señor Torrico esto que voy a decir, porque el señor Montoro, nuestro paisano y diputado por Sevilla, hablaba insultando deliberadamente a las comunidades autónomas de borrachera de gasto, de gastarse en copas. La verdad, que si leen ustedes, y se lo recomiendo, el debate en el *Diario de Sesiones* del Congreso de los Diputados, resulta vergonzoso que un ministro de Hacienda, lamentablemente andaluz, contribuya con un debate de tan bajísimo nivel a desprestigiar, como siempre, a las comunidades autónomas.

Seguramente, con su apoyo a esos presupuestos, los diputados del Partido Popular andaluces, al menos, en la representación que ostentan, creerán que gastarse el dinero en copas es eliminar los copagos, mante-

ner servicios públicos esenciales en igualdad de condiciones para su acceso a todos los diputados... En definitiva, deshacer lo que ha hecho el Partido Popular.

Pero claro, en realidad, lo que se pone de manifiesto es que no era la crisis. Si lo ha dicho el señor Miranda, crecemos, el producto interior bruto. Lo dijo el señor Montoro, desde el año 2014, dice el Partido Popular que no hay crisis. Claro, es un problema de ideología, que se ha dicho en el anterior debate. Claro, es que la ideología de la derecha española es menor papel del Estado, menor gasto social, mayores privatizaciones y, desde luego, centralismo. No han creído y no creen, nunca, en las comunidades autónomas ni en el Estado del bienestar, eso que ellos, los neoliberales, llaman la bestia del Estado del bienestar.

Y, para eso, han llevado a cabo diversos instrumentos: la reforma laboral, su política fiscal y presupuestaria que, claramente, pueden calificarse, lo hacemos y lo hacen ellos, además, sin pudor, como ideología de derechas.

Por tanto, estos presupuestos, como presupuestos de años anteriores, no tienen en cuenta a las personas, ni a los desempleados ni a los pensionistas, que no van a tener, seguramente, en cuenta las enmiendas que el Grupo Socialista va a plantear para incrementarles el 2%, van a seguir perdiendo poder adquisitivo, ni los jóvenes, ni ese precariado que trabaja pocas horas a la semana o incluso al mes, con sueldos míseros y con jornadas excesivas, ni a los dependientes, ni a los empleados públicos, que tampoco les van a resarcir de la pérdida de poder adquisitivo.

Son unos presupuestos que van a afectar a todos los andaluces, en tanto que ciudadanos españoles, aumentando la desigualdad, la precariedad, el empobrecimiento y disminuyendo, desgraciadamente, la poca solidaridad que le queda a la política del Partido Popular.

Lo ha dicho muy bien la consejera, refiriéndose a los gastos sociales respecto a los presupuestos. También lo podemos hacer respecto al producto interior bruto. Han disminuido, desde 2014 a 2017, prácticamente más de tres puntos. Estamos hablando, por tanto, de que, lo ha dicho muy bien, en torno a 80, 85.000 millones de euros de gasto público menos en políticas sociales, en políticas dirigidas a las personas.

Y eso con la excusa, supuestamente, de la estabilidad económica. Hombre, señor Miranda, parece mentira hasta dónde llega el cinismo político que ustedes traen a esta tribuna. Pero si el señor Rajoy no ha cumplido la estabilidad presupuestaria ni en uno solo de los cinco ejercicios que ha estado en el Gobierno de España. Pero qué cumplimiento si quienes han sacado las castañas del fuego al Gobierno de España hemos sido las comunidades autónomas y los ayuntamientos, desde luego que sí, con el agravante, y estos presupuestos no contribuyen a ello, de que no se va a equilibrar el déficit de la Seguridad Social. La herencia de Zapatero, que les dejó 67.000 millones de euros en el fondo de reserva de la Seguridad Social y que ustedes han dilapidado con estos presupuestos tan buenos, que vienen defendiendo una y otra vez. Por no hablar de la política impositiva, señor Rajoy, que no iba a subir los impuestos y creo que..., no sé si fueron cuarenta, cincuenta veces, hemos perdido la cuenta. Vamos a pagar, precisamente, por estos presupuestos 2,5 puntos más que en 2011, más de 19.000 millones en IVA, que es un impuesto indirecto y, por tanto, regresivo, y más de 8.300 millones en el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas. Efectivamente, entre 2011 y 2017, el incremento del PIB ha sido del 8,5%, mientras que el incremento de los impuestos ha sido del 12% en IRPF y el 40%, ni más ni menos que en IVA.

Esta es la realidad de estos presupuestos. Y la otra realidad, quieran ustedes o no admitirlo, es que castigan, que maltratan, que discriminan a Andalucía, que han tomado la costumbre de intentar ajustarle las cuentas políticamente a Andalucía, a Andalucía y a alguna de sus provincias, estoy de acuerdo, al menos en eso, con la señora Cortés. Córdoba, no solo Córdoba, pero Córdoba es la provincia que menos inversiones recibe. Probablemente sea un ajuste de cuentas también de carácter político, en tanto que en Córdoba..., con los resultados que han obtenido recientemente en Córdoba.

Pero, volviendo a Andalucía, no solo los seiscientos, casi 670 millones de euros menos en inversiones. Por mucho que la variable de ajuste sea la inversión, señor Miranda, lo que no puede ser es que Andalucía, un año más, pierda el 37% de las inversiones. Lo que no tiene sentido es que, de cada cien euros de media que un habitante español recibe en términos de inversiones, a los andaluces se les quitan 25 euros; de cada cien euros de media de cada español, a los andaluces les quitan el Partido Popular y ustedes, con su consentimiento, 25 euros. ¿Qué explicación tiene eso? ¿Qué van a hacer con las enmiendas que vamos..., que hemos presentado, las va a apoyar? Con esas enmiendas, tanto la Disposición adicional tercera como la enmienda de las inversiones, ¿qué van a hacer? El Partido Popular tiene que mojarse en este aspecto. Ya lo..., ya han tenido varias oportunidades, y, sin embargo, se vienen una y otra vez retratando, lo acaba de hacer el ser Miranda, y, mientras tanto, ¿dónde está el señor Moreno Bonilla? No sabemos dónde está el señor Moreno Bonilla. ¿Qué es lo que ha hecho la derecha andaluza? Vuelven a rechazar una oportunidad para decirles a los andaluces que anteponen los intereses de Andalucía, y los anteponen a sus intereses partidistas, pero están, cuando no en los lógos internos de algunas provincias, están en el silencio sumiso y cómplice de la injusticia, por eso van a estar muchos años ahí, señor Miranda, muchísimos años. ¿Van a exigir, el señor Moreno Bonilla va a exigir al señor Montoro explicaciones y transparencia sobre esos acuerdos que aquí se han calificado de diversa forma, pero que, desde luego no es ni más ni menos que una actitud de mercadeo del señor Rajoy para sacar adelante unos presupuestos en los que no creen ni ustedes mismos? ¿Van a explicar cómo va a afectar eso al sistema de financiación? Porque incluso algunos líderes de comunidades autónomas de su propio partido lo ponen en duda. ¿Qué va a significar el acuerdo con el Partido Nacionalista Vasco, respecto al sistema de financiación? Ese acuerdo de la devolución de 1.400 millones de euros y de la disminución de los cupos.

Por tanto, yo creo que ha llegado el momento de que todo el mundo se posicione. Me gustaría hacer una brevísima respuesta, tanto a Izquierda Unida como a Podemos. Compartimos mucho lo que ha dicho Podemos, pero tanto uno como otro han puesto de manifiesto la abstención del PSOE. Como dicen en su tierra, señora Cortés, y en la mía, no se equivoquen, es que ustedes, con sus confluídos, o con sus coaligados en Madrid, tuvieron la oportunidad de que hubiera un Gobierno del PSOE, y votaron en contra. ¿A qué vienen ahora, al cabo del tiempo, a hablar de este asunto en este debate?

En definitiva, señorías, son unos presupuestos injustos, truculentos, falseados, hasta chapuceros, antisociales, que muestran el fracaso de la política de austeridad, que vuelven a dar la espalda a todas las personas, también a las personas de Andalucía y especialmente a nuestra comunidad autónoma, despreciando y ajustando políticamente, ese ajuste de cuentas que permanentemente ustedes tienen con los andaluces; que van a generar más precariedad, más empobrecimiento y más desigualdad; que son irresponsables; que muestran poco interés por las políticas sociales y, muchísimo menos, sobre los más asalariados y sobre los

más necesitados. Y, desde luego, lo que ponen de manifiesto es que Moreno Bonilla ni está ni se le espera y que el Partido Popular Andaluz tiene de todo menos andaluz, no defiende los intereses de los andaluces, no defiende los intereses de Andalucía, y los ciudadanos, que ya lo saben y lo vienen sabiendo desde hace años, seguirán contestando para que ustedes estén muchos, muchísimos años ahí, donde están ahora mismo, en la oposición, que es donde deben estar cuando no muestran el más mínimo interés por anteponer los intereses de Andalucía.

Muchísimas gracias, señoría.

[Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Ruiz.

Finaliza el debate de esta primera comparecencia la consejera de Hacienda y Administración Pública, la señora Montero.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Sí, muchísimas gracias, señora presidenta.

Señora Cortés, señora Lizárraga, creo que coincidimos en elementos sustanciales del análisis del proyecto de presupuestos. Creo que la aproximación a la ausencia o a las reiteradas presencias de las políticas de austeridad es un elemento común que podemos compartir.

Pero ya lo decía mi compañero portavoz del Grupo Socialista, se confunde, señora Cortés, si trata de situar al PSOE como origen de este proyecto de presupuestos o, simplemente, como el cómplice del PP para esta situación.

Yo se lo he dicho muchas veces y se lo voy a volver a reiterar: el Partido Socialista no votó a favor del techo de gasto. Usted a fuerza de repetirlo quiere dejarlo sentado. Yo vuelvo a insistir: no votó a favor del techo de gasto. El Partido Socialista lo que sí aprobó fue la distribución del objetivo de déficit para que, señora Lizárraga, y le contesto, Andalucía se beneficiara de pasar de lo que le correspondía este año, a pasar a un objetivo del 0,6.

Y usted me decía: «¿Qué ganó Andalucía en esa votación?». Ganó 400 millones de euros con los que pudo confeccionar un presupuesto para el año 2017, que tendría que haber retirado partidas por ese importe si no hubiera sido porque aprobó una diferente distribución, pero no el techo de gasto, porque iba implícito en el proyecto de presupuestos que se está planteando.

Y yo creo que se equivoca, señora Cortés, si usted mira a esta bancada en vez de mirar a la derecha y al Partido Popular. Son ellos los verdaderos enemigos de los servicios públicos. Y no hace falta decirlo con mayor claridad, el señor Montoro —y lo decía también mi compañero—, lo ha dicho con una expresión que, probablemente, se haya arrepentido o no, porque el señor Montoro tiene estas extravagancias, ¿no?, y puede que no, pero es el señor Montoro el que dijo que reducir el gasto público era necesario porque era una borra- chera —según sus palabras— proporcionar, en nuestro caso, a la ciudadanía, servicios y prestaciones que

requerían. Y ahí lo dejó sentado y, por tanto, conocemos... Sí dijo eso, dijo eso, señor Miranda, y es el único que en España no se ha enterado de lo que dijo el señor Montoro.

Y, por tanto, insisto en que el problema de este presupuesto no es ni siquiera que consolida recortes de años anteriores. El problema es que consolida el proyecto social que tiene el Partido Popular para España, que es un proyecto social en donde el gasto público quedará reducido a su mínima expresión porque no le interesa que los servicios públicos hagan el efecto corrector redistribuidor de la riqueza que se tiene que plantear en cualquier sociedad desarrollada.

Usted se encontrará, señora Cortés, al Gobierno de Andalucía defendiendo los derechos de los ciudadanos y, por tanto, pidiendo para nuestra comunidad autónoma aquello que es de justicia y aquello que permita ya, con independencia de qué territorio hablemos, que los trabajadores se puedan beneficiar de las políticas de crecimiento, que en este momento, con mayor o menor intensidad, podamos tener en España.

Y, señora Lizárraga, no me parece ni lógico ni de justicia que usted también haga ese ejercicio de implicación del Partido Socialista, porque a ustedes les pudo la ambición por el *sorpasso*. Ustedes, simplemente, no dejaron que gobernara el Partido Socialista porque estaban persiguiendo un adelanto electoral en donde se produjera un *sorpasso* de Podemos.

[Aplausos.]

Entonces, usted también es cómplice, según su tesis, de lo que ha ocurrido en el Congreso de los Diputados. Y, por tanto, a cada uno su parte. Y a ustedes, el no haber permitido que el proyecto de presupuestos para 2017 hubiera sido un proyecto de distribución de la riqueza, de crecimiento social, de crecimiento y revitalización de los servicios públicos, de capacidad de acompañamiento a los trabajadores que están en situación de desempleo, de los pensionistas, etcétera.

Por tanto, en política esa artimaña o esas estrategias no caben, señora Lizárraga. Como no cabe lo que ustedes han protagonizado en el día de hoy en el Senado, a través de su senador de Compromís, en donde han hecho una expresión de lo que no tienen que ser las instituciones y en donde yo creo que han trasladado y provocado pues una situación lamentable de discrepancia entre los territorios y, por tanto, de enfrentamiento entre personas y entre ciudadanos de diferente procedencia social y territorial. Situación que yo desde aquí quiero condenar, porque creo que con el rencor no somos capaces de administrar las instituciones y, por tanto, no sería un buen camino a escoger.

Y no es verdad, señora Lizárraga, que la presidenta de la Junta de Andalucía haya renunciado al ramal litoral del corredor mediterráneo. Es que no es verdad. Es que, probablemente, usted no se ha enterado de la propuesta de Andalucía, por lo que le invito a que se quede usted a la comparecencia del señor consejero de Fomento, que seguro que va a extenderse en esta materia. Porque lo que Andalucía ha pedido, y como sabe la señora Cortés porque es la misma propuesta que venimos defendiendo desde que estamos en el gobierno, no desde que gobierna Izquierda Unida solo, lo que hemos defendido es que hay que impulsar el corredor mediterráneo a través de los dos ramales: del corredor central y del corredor litoral. Y que, por tanto, el tramo Algeciras-Bobadilla es una exigencia para incrementar la competitividad de Andalucía, para el mayor desarrollo económico y para, por tanto, promover la creación de empleo en nuestra comunidad autónoma.

No ha habido, en ningún caso, abandono de ninguna parte, cosa que sí parece que usted quiere o se olvida del ramal central de ese corredor mediterráneo, que también es muy importante para nuestra comunidad autónoma.

Y, señores de Ciudadanos, evidentemente, como hemos comentado en muchos debates parlamentarios, nosotros no compartimos muchas de las cuestiones que plantea su formación política. Pero a mí me ha llamado especialmente la atención, señor Hernández, si me lo permite, la posición de Ciudadanos en el proyecto de presupuestos de España, habiendo conocido la posición que mantuvo en Andalucía, porque creo, sinceramente, que lastra este presupuesto las posibilidades o las oportunidades que se derivan de la actual reactivación de la economía.

Fíjese que este presupuesto no plantea ninguna medida para recuperar los niveles de empleo del año 2011, es más, ahora se lo explicaré al señor Miranda, se han destruido 80.000 puestos de trabajo desde el año 2011. Y, por tanto, no es un dato como para sentirnos orgullosos ni sacar pecho, que parece que es lo que hace el Partido Popular, pero es que se recortan en el proyecto de presupuestos cuestiones claves que ustedes sí exigieron en Andalucía. Se recortan las infraestructuras en un 10,9%, se recortan las partidas de comercio, turismo y pymes en un 11%, se recorta el apoyo a la pequeña y mediana empresa en un 14,6%, se recorta la promoción y la internacionalización de la empresa en un 13,8, la modernización de las estructuras comerciales en un 66%, la promoción del turismo en un 3,1 o el programa del desarrollo del trabajo autónomo que se recorta en un 68,4%. Es decir, justamente, se recorta toda la parte de estímulo al tejido productivo que ustedes sí exigieron en Andalucía y en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Y, por tanto, no comprendo el posicionamiento discordante del Grupo Ciudadanos respecto a este presupuesto. Porque puedo entender que en algunas materias se sientan ustedes más cercanos al Partido Popular, pero es que este presupuesto lastra el desarrollo económico de España y, sobre todo, renuncia a un cambio del modelo productivo, cosa que sí creo que ustedes preconizaban. Y, por tanto, tampoco voy a comprender cómo se plantean un apoyo a este presupuesto.

Y, además, se produce un cambio en el impuesto sobre sociedades que perjudica a la pequeña y a la mediana empresa, que son la inmensa mayoría del tejido productivo de Andalucía.

Por tanto, malos presupuestos para el tejido productivo, en general, especialmente para el tejido productivo andaluz, en donde se castiga sistemáticamente a Andalucía negándole, entre otras razones, un plan de empleo extraordinario, que sí tiene esta comunidad autónoma con sus recursos propios y que ustedes y nosotros pactamos en este proyecto de presupuestos.

En política, señor Hernández, desde mi punto de vista, no todo vale. No vale esa forma de negociar. Y no se pueden buscar aliados, como hace el Partido Popular, haciendo regalos a otros territorios a costa de los demás, con el apoyo de su formación política. Aunque hoy le he escuchado que parece que ustedes no van a apoyar la diferenciación en el cupo vasco que se planteaba. Y, por tanto, quiero entender que Ciudadanos habrá hablado con el Partido Popular de esta materia, que parece que lo ha comprometido con el PNV, y que, por tanto —estoy convencida de que así lo ha hecho—, quiere llevar ese compromiso hasta el final. Háganselo mirar, porque puede ser que ese compromiso esté firmado y su apoyo a los presupuestos refrende ese compromiso con el PNV y, por tanto, esa bajada del cupo vasco, que quita recursos también para el resto de comunidades autónomas. Si todos necesitamos más recursos, y puede que el País Vasco también, reforme-

mos el modelo de financiación en simultáneo y en paralelo y démosles a todos los territorios lo que necesitan para la sanidad, para la educación o para la dependencia y no nos dediquemos a enfrentar a unos ciudadanos con otros ciudadanos.

Yo, señor Miranda, le voy a reconocer un mérito en este debate parlamentario, es al único dirigente del Partido Popular que le he escuchado hablar de los Presupuestos Generales del Estado. A lo mejor porque ha estado usted obligado a venir aquí a este Parlamento de Andalucía para poder dar la opinión...

[Intervención no registrada.]

Sí, si usted no habla, no conocemos cuál es la posición del Partido Popular en Andalucía. ¿A usted eso le parece que es normal? Yo no digo que el señor Moreno Bonilla esté o no esté presente en los debates, es una cuestión del señor Moreno Bonilla. Lo que le digo es que no le hemos escuchado. Es que el señor Moreno Bonilla no ha hablado de lo que significan los Presupuestos Generales del Estado para Andalucía, no se ha pronunciado, ¿cómo tengo que interpretarlo, señor Miranda?, ¿como que se avergüenza de ellos?, ¿como que no le gustan?, ¿como que los aplaude, pero no quiere explicárselo a los ciudadanos? ¿Cómo hay que explicar el silencio del señor Moreno Bonilla? Porque usted hoy aquí ha hecho una defensa de estos presupuestos, ha defendido lo que el Gobierno de España ha hecho. Y ustedes hacen una defensa contra los intereses de Andalucía, señor Miranda, porque estos presupuestos castigan a nuestra tierra, castigan a nuestros ciudadanos y, por tanto, suponen un elemento de lastre para el desarrollo económico y para el desarrollo social de Andalucía.

Y, antes lo decía la señora Carazo, ahora lo dice usted, vamos a ver, a este Parlamento venimos a hablar de política y de ideología, ¿o de qué venimos a hablar: de intereses particulares o de intereses personales? No vamos a dejar la política. Si la política es el instrumento que tenemos los trabajadores para cambiar la realidad, señor Miranda, ¿cómo vamos a dejar de hablar de la política?, ¿cómo, señora Carazo, no vamos a hacer un planteamiento sobre las leyes que intentan impulsar si no es desde una posición ideológica? ¿O es que ahora el Partido Popular no tiene ideología?, ¿o es que ahora ustedes responden a otro tipo de intereses que no sean el de los valores y el de los pensamientos? Es que escuchamos cada cosa en esta tribuna que, claro, que nos lleva justamente al asombro.

Señor Miranda, no se trata solamente de que la inversión no suba, se trata de cómo se reparte la poca que existe. Se lo ha dicho mi compañero, y yo se lo repito. ¿O es que usted comparte que cada andaluz tenga 50 euros menos de inversión en relación con el resto de España?, ¿lo comparte el Partido Popular? ¿Va a apoyar las enmiendas que presentarán el Grupo Socialista y el resto de grupos para corregir la situación que se está produciendo de agravio con esta tierra? ¿Por qué se castiga a Andalucía?, ¿por qué el peso de la comunidad autónoma en la tarta de la inversión es menor que la que les corresponde a otros territorios? ¿O va a hacer usted ahora, también, una especie de argumentario dirigido a por qué nos corresponde menos?

Es que los datos hablan por sí solos, es que la comunidad autónoma tiene una inversión por habitante inferior a la media del resto de territorios, ¿y por qué se explica esto, señor Miranda? ¿Acaso no necesitamos más infraestructuras que el resto de territorios? ¿Acaso nuestro nivel de desempleo no justifica que aquí haya una mayor inversión? ¿Acaso la conexión del sur con el norte no implica el que haya un mayor despliegue de inversiones en nuestra comunidad autónoma? Ustedes no lo explican, no dicen nada, ni a propósito de ese reparto, reparto, señor Miranda, de la inversión. Porque critico lo doble, que la inversión es poca, pero que además el reparto es injusto, ¿o es que el reparto lo comparte el Partido Popular?

No le he escuchado decir nada del acuerdo con los partidos nacionalistas, ¿qué opina el Partido Popular de la reducción del cupo vasco?, ¿está de acuerdo el Partido Popular en Andalucía? Al señor Montoro ya lo escuché. ¿El Partido Popular en Andalucía está de acuerdo con la reducción del cupo vasco? ¿Está de acuerdo con que Canarias tenga un plan de empleo y Andalucía no? ¿Es que acaso somos nosotros de distinto color o diferentes a los canarios? ¿O es que acaso no podemos nosotros beneficiarnos para que nuestras empresas sean más competitivas? ¿No es suficiente, señor Miranda, que crezca la riqueza de nuestro país?, ¿es que no es suficiente? Que, por cierto, la riqueza de nuestro país no crece a partir de las políticas que ha hecho ese Gobierno, no, crece a partir de los vientos de cola que se han impulsado en Europa, fundamentalmente de la bajada del precio del petróleo, fundamentalmente de la mayor liquidez que ha aportado el Banco Central Europeo y del descenso de los costes de financiación. Y, claro, señor Miranda, y por eso, y por eso resulta que España, aunque la última, se ha incorporado al desarrollo económico.

Por cierto, todos los analistas están alertando de cómo se está produciendo ese desarrollo económico, porque sabe usted que hay una debilidad en el aumento de las exportaciones, que continúa sesgada hacia el sector servicios, y más concretamente porque se ha producido gracias al turismo. Y sabe usted que ese efecto es fugaz, y, por tanto, que puede haber dificultades en el futuro a partir de esta situación.

Pero es que no es suficiente que el crecimiento se produzca, es que de lo que estamos hablando con este proyecto de presupuesto es que se renuncia a distribuirlo. Es que de lo que estamos hablando es que no solamente tenemos que conseguir que crezca la riqueza de este país, tenemos que conseguir que se pueda repartir para que todos los ciudadanos, al menos en lo básico, seamos iguales. Y ese no es el modelo del Partido Popular, señor Miranda, porque el modelo que manda Bruselas es que caiga el peso del gasto público en los servicios que nos permiten ser iguales. Y usted lo sabe, porque usted ha leído el programa de estabilidad que se manda a Bruselas, porque ustedes han utilizado la crisis como una coartada para poner en marcha un modelo social que ahora pretenden que se refrende con el apoyo de algunos grupos políticos en el Congreso de los Diputados. Y no van a contar ustedes con el Partido Socialista para perpetrar tamaña situación, señor Miranda. No van a contar con el apoyo del Partido Socialista, porque, efectivamente, nosotros hemos permitido que se desbloquee la situación política de este país, para que ustedes pudieran desarrollar una estrategia consensuada con otros grupos políticos, cosa que no han hecho. Y, por tanto, estas cuentas públicas no tienen ningún sello del Partido Socialista, no son cuentas públicas que podamos suscribir.

Y que sepa usted que va a contar con el no rotundo del Partido Socialista, como ya hizo con la presentación de la enmienda a la totalidad. Pero, como todo no está perdido, señor Miranda, sí esperamos de ustedes apoyo a las enmiendas, a los empleados públicos. Este presupuesto se olvida de los empleados públicos, ¿van ustedes a apoyar en la mejora de las condiciones laborales? ¿Van ustedes a apoyar el que no se pierda poder adquisitivo por parte de los empleados públicos? ¿Van ustedes a apoyar, por tanto, que ese discurso, que algunas veces les gusta enarbolar, se pueda traducir en cifras reales? ¿Van a apoyar un plan de empleo para Andalucía? ¿Van a apoyar que se redistribuya la inversión y que se recupere para nuestra comunidad autónoma el porcentaje, ni más ni menos, el que nos corresponde en nuestra Disposición adicional tercera y el que nos corresponde en la media del resto de territorios de las comunidades autónomas? ¿Van ustedes a aprobar que se incrementen las partidas que se dirigen a dependencia, para que podamos atender a las personas que están esperando una prestación? ¿Van ustedes, señorías, a apoyar revitalización de la política sanitaria, educativa, o de las políti-

cas de servicios sociales? Porque les recuerdo que la política de sanidad, desde que gobierna el Partido Popular, ha recortado más de 1.900 millones de euros desde el año 2011. O la política de educación, señor Miranda, que desde que gobiernan ustedes se ha recortado casi 3.500 millones de euros. O la política de servicios sociales, 1.700 millones. O el fomento del empleo. ¿Ustedes van a utilizar la recuperación económica para revitalizar esas políticas, como hacemos en Andalucía, o van a seguir planteando una hoja de servicios donde cae el gasto del sector público, fundamentalmente en aquellas políticas que nos permiten ser iguales?

¿Esta es la borrachera de gasto que decía el señor Montoro? ¿Pretender aspirar a que los servicios públicos, al menos, se encuentren en condiciones de igualdad a como ustedes lo heredaron, es también una borrachera de gasto, señor Miranda?, ¿o es una aspiración legítima a la que tenemos que tener las comunidades autónomas y Andalucía?

Y, señor Miranda, claro que se ha destruido empleo desde que llegó el señor Rajoy. Ha habido una caída de más ochenta mil parados, empleo, desde que gobernó el señor Rajoy, ¿o es que usted no quita el efecto de la población activa cuando hace usted simulación de las cifras? No... Y tampoco reconocen que Andalucía en esa política está creando empleo a mayor velocidad, a pesar de que lo dice la EPA. No, ustedes no lo reconocen, ustedes no lo reconocen. Ustedes, cuando se trata de hablar de parados le corresponde a Andalucía, y cuando se trata de generar empleo le corresponde al señor Rajoy. Hacen un simple..., una simple afirmación que, como usted entenderá, no convence a nadie.

¿Van ustedes a cumplir con el Estatuto de Autonomía, señor Miranda? ¿Van ustedes a respetar la Disposición adicional tercera con nuestro peso poblacional, o no? Esto es lo que esperábamos de usted que dijera hoy aquí claramente. Y nos hubiera gustado escuchar que el Partido Popular, los diputados andaluces en el Partido Popular en el Congreso de los Diputados, se iban a sumar a la totalidad de enmiendas que va a presentar, por supuesto, el Partido Socialista, y que seguro que presentarán otros grupos políticos, enmiendas para hacer posible la línea de alta velocidad Murcia-Almería, el Corredor Mediterráneo entre Almería y Granada, la desaladora del Bajo Almanzora, la conexión ferroviaria Algeciras-Bobadilla, la alta velocidad Sevilla-Cádiz, como le decía antes, la variante oeste de Córdoba, el cercanías —yo sé que a usted no le interesa, señoría, si yo sé que a usted esto no le interesa, a nosotros sí, a Andalucía sí—..., el Ave a Granada, la segunda circunvalación de Granada, la línea de alta velocidad Sevilla-Huelva, el acceso al chare de Lepe —ese que tantas veces le reclaman al señor consejero—, la autovía A-32, la ampliación... ¿Van ustedes a votar a favor de esto o van a seguir castigando a Andalucía?

Esto es lo que esperamos escuchar de ustedes. Nosotros seguiremos defendiendo los...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

[Aplausos.]

10-17/APP-000480, 10-17/APP-000457 y 10-17/APP-000479. Comparecencia del consejero de Fomento y Vivienda, a fin de informar sobre las incidencias en la planificación de actuaciones del Gobierno andaluz por el retraso de las inversiones del Gobierno de la Nación en los corredores ferroviarios atlántico y mediterráneo

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Segunda comparecencia, en este caso solicitada por el Grupo Parlamentario Socialista, del Consejo de Gobierno a fin de informar sobre la incidencia de la planificación de actuaciones del Gobierno andaluz por el retraso de las inversiones del Gobierno de la Nación en los corredores ferroviarios atlántico y mediterráneo.

Esta comparecencia también arrastra otra a petición propia del propio consejero de Fomento y Vivienda, así como otra petición de comparecencia del Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía.

Inicia, por tanto, la comparecencia el señor consejero de Fomento y Vivienda, señor López García. Señoría, tiene la palabra.

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, terminamos un debate de extraordinaria relevancia, que es la incidencia que los Presupuestos Generales del Estado prevén tener en nuestra tierra. Y, lamentablemente, como ha señalado la consejera de Hacienda, no se prevé nada positivo. Los presupuestos, al final, de todos los gobiernos, de todas las administraciones, son la expresión cifrada de una voluntad política. Y la voluntad política del Gobierno del Partido Popular siempre es la de perjudicar los intereses de Andalucía reiteradamente. No es ninguna novedad el año 2017, viendo siendo históricamente así.

Podemos hablar del conjunto de los elementos de acción política que contempla el presupuesto, yo voy a referirme a los temas que se refieren a las infraestructuras, a la importancia que estas tienen, porque no son en sí mismas nada que no tengan que ver con el presente y con el futuro del desarrollo económico, del empleo, de la competitividad empresarial y de la prosperidad de esta tierra, y lo que contiene este presupuesto —y años anteriores, lamentablemente— es un maltrato deliberado, una discriminación respecto a lo que son las necesidades y los intereses de Andalucía.

Voy a ir haciendo un análisis, porque me parece que el debate desde el punto de vista de lo que supone la pérdida de oportunidades que el Gobierno de la Nación, orillando lo que son obligaciones contraídas por la Unión Europea, porque ni siquiera se trata de una decisión política del Gobierno de España, se trata de cumplir los compromisos que en el ámbito de la Unión Europea se han planteado, está haciendo respecto al tratamiento de los corredores atlántico y mediterráneo. El corredor atlántico no se refiere a los intereses de Andalucía, se superpone con el corredor Mediterráneo en su rama central. Los dos nacen, kilómetro cero, en Algeciras.

¿Es por casualidad el interés manifiesto y extraordinario que la Unión Europea plantea en el diseño de los corredores transeuropeos de transporte cuando se refiere a Andalucía? No es el resultado de la casualidad, es el resultado de la evidencia, y la evidencia es que el comercio mundial crece al ritmo de duplicarse cada 15 años; que la globalización, que ha traído muchos problemas, ha colocado también, en este caso, a Andalucía, que era periferia geográfica de Europa, en la centralidad del flujo mundial de mercancías, y estamos en el centro de lo que es el flujo de oriente a occidente, de Asia hasta Europa y América, y de norte a sur de Europa hacia África.

Esa posición geoestratégica de Andalucía se torna en un conjunto de oportunidades, oportunidades que tienen que servir para recuperar, por supuesto, todo lo perdido en la crisis en términos de competitividad empresarial, de generación de empleo y de crecimiento empresarial y, evidentemente, en lo que tiene que ver con definir un horizonte. La siembra de hoy en infraestructuras es el fruto que mañana hay que recoger en términos de crecimiento de la actividad empresarial, de la competitividad de las empresas y de la generación de empleo.

Este es el marco en el que se define la importancia estratégica de los corredores transeuropeos en el conjunto de España y Andalucía, porque no hay que contraponer. Hay quien quiere, aviesamente, contraponer los intereses del corredor mediterráneo y del atlántico, del ramal litoral y del ramal central... No hay que contraponer nada, son absoluta y perfectamente complementarios para los intereses del Campo de Gibraltar, de Andalucía, de España y de Europa. No estamos hablando de otra cosa, estamos hablando de invertir la prosperidad de Europa. Y, por eso, han colocado —no por casualidad—... Porque, efectivamente, si hubiese sido otro puerto... Pero es que da la casualidad de que el puerto de Algeciras es el puerto más importante del Mediterráneo, el primero de España, a larga distancia de los dos que le siguen; el primero del Mediterráneo y el cuarto de Europa.

¿Qué representa al final, cuando hablamos de la prosperidad económica, de la competitividad empresarial y de dotar a un territorio de mayores capacidades para atraer inversión? ¿O hablamos de las dos cosas? Bueno, si estamos dejando de lado lo que supone la inversión, que permita que la intermodalidad en el transporte... Y este elemento es fundamental: hoy no compiten infraestructuras aisladas, no compite una buena infraestructura marítima, una buena infraestructura de carreteras, una buena infraestructura ferroviaria, sino que compiten infraestructuras integradas que tienen que ver con la intermodalidad marítima, carretera terrestre y ferrocarril, aeroportuaria y nodos logísticos. La suma de todo es lo que le da un carácter de territorio deseable para la inversión al ámbito empresarial, para aquellos que están viendo cuál es el sitio idóneo para ubicarse. Pero, además de eso, por supuesto, lo que hace es reducir los costes de producción y, por tanto, introducir competitividad en la economía de las empresas que están instaladas.

Mire usted, esta mañana vi en Almería una reunión de empresarios muy importantes, que era el clamor de muchos empresarios, que siguen a la estela de lo que ocurrió en Antequera hace un año —en julio del año pasado—, donde estuvo el vicepresidente del Gobierno, la vicepresidenta del Gobierno, el consejero de Economía, los representantes de las cámaras de comercio, de la CEA, del ámbito sindical... Y hubo más de doscientas adhesiones a una declaración que era, simplemente, la constatación de lo que son oportunidades que este Gobierno, hasta ahora, no había tenido, no ha tenido y no tiene en cuenta, lamentablemente. A esa constatación se han ido uniendo clamores en los diferentes ámbitos de Andalucía: mesas por el ferrocarril

en Granada, en Almería, en Jaén... Por supuesto, malestar más que justificado en todo el Campo de Gibraltar... Porque estamos hablando de que lo que la Unión Europea prioriza, el Gobierno de España lo desdeña. Y la pregunta es: ¿cuál es la razón? Si es que el Gobierno se equivoca. Porque no estamos hablando de privilegiar a Andalucía, sino de invertir en el interés del conjunto del Estado español. Y la competitividad de las empresas andaluzas representa mejorar, al final, el empleo y la capacidad de producción del PIB nacional; también del andaluz, por supuesto. Y cuando, hoy, los empresarios de Almería estaban reunidos, ¿qué estaban pidiendo?

Mire usted, la producción agroalimentaria de allí, que es la producción de ciclo corto, en términos de que es perecedera, tiene que llegar más lejos, en menos tiempos y con menor huella de carbono. Y eso representa que la conexión, naturalmente, entre Almería y Murcia tiene que estar resuelta.

¿Son contrapuestos los intereses de Murcia, de Valencia y de Barcelona? No, no. Es que, para llegar a la frontera, llegar a Oslo y llegar a Frankfurt, tenemos que pasar por el corredor entero, claro. Lo mismo que para pasar desde el flujo de mercancías que arriban a Algeciras, que hoy no puede utilizar el sistema ferroviario porque es absolutamente decimonónico, pues, tiene que acabar perdiendo competitividad porque no se puede utilizar ese modo de transporte. Y hablo solo en términos económicos, pero hay otra perspectiva no menos relevante que la perspectiva medioambiental. Y la perspectiva medioambiental dice —y ese es el horizonte y el objetivo de la Unión Europea— que hay que transferir tráfico de la carretera al sistema ferroviario y al sistema fluvial, con un objetivo claro: el 30% en el 2020 y, si es posible, el 50% de esos flujos de tráfico en el 2050. Porque estamos hablando de crecer, pero de crecer respetando los parámetros que se han dado en llamar la sostenibilidad de la economía y de los elementos naturales que hay que respetar, y que, lógicamente, son los medioambientales y los del cambio climático, se lo crean ustedes o no. Antes Rajoy decía que tenía un primo en la Universidad de Sevilla que le había dicho que era una milonga; no sé si sigue pensando lo mismo. La evidencia científica es suficientemente contundente como para dejar claramente de manifiesto que no hay que renunciar al progreso, que no hay que renunciar a la ambición, que no hay que renunciar al crecimiento, que no hay que renunciar a la competitividad, pero que hay que hacerlo respetando lo básico, y es el medio natural sobre el que realmente operamos, del que no somos dueños, sino usufructuarios. Y no solo porque debemos tener en cuenta ese puente de solidaridad con generaciones futuras que representa ser usufructuario del medio y no dueño, sino porque está teniendo consecuencias ya muy graves para la salud, para la economía y para el porvenir del conjunto de los ciudadanos, y más en los territorios que son más vulnerables. Y Andalucía está entre los territorios vulnerables.

Por lo tanto, estamos hablando de una dejación grave del Gobierno de España respecto a lo que son las obligaciones, las necesidades y de lo señalado por la Unión Europea como prioritario.

Mire, hace pocos días estaba aquí el presidente del Gobierno de España, lo acompañó la presidenta del Gobierno de Andalucía, y yo tuve la ocasión también de estar con él, haciendo, yo creo, un ejercicio legítimo de orgullo, de que España había hecho un esfuerzo extraordinario en la ampliación e implementación de la red de alta capacidad en materia ferroviaria. Pero a mí me parece bien que el Partido Popular acabe veinticinco años atrás, después, rectificando lo que decía el otro presidente del Gobierno del Partido Popular, el señor Aznar: el rapidillo de Sevilla, ¿verdad? Yo no sé si usted se acuerda —yo sí, porque soy un poco mayor que usted—... El rapidillo de Sevilla, que cuando pase la Expo va a ir desierto porque no lo va a coger

nadie, ¿verdad? Bueno, veinticinco años después se demuestra que la apuesta política del Gobierno del Partido Socialista, con Felipe González de presidente, era una apuesta que obedecía a un planteamiento ideológico... Antes se negaba la ideología, sí... A un planteamiento ideológico. El planteamiento ideológico que decía que hay que ir primero al sur para intentar, con políticas desiguales, corregir déficits y limitaciones históricas. Y se hizo. Y por ahí han transcurrido personas, talento, innovación, competitividad, prosperidad y desarrollo para Andalucía. Pues hoy, con un Gobierno del Partido Popular, que lo que tenía que estar haciendo es ni siquiera plantearse un ejercicio de discriminación positiva con Andalucía, sino cumplir las obligaciones que ha asumido dentro del seno de la Unión Europea... Y, en el año 2013, la Unión Europea determina que hay nueve corredores ferroviarios fundamentales para el desarrollo, la prosperidad, el bienestar, la sostenibilidad y el crecimiento empresarial en Europa. Y dos de esos corredores tienen el kilómetro cero en Algeciras: dos. Que, además, el tramo más lacerante, en términos de necesidad de inversión, es el de Algeciras-Bobadilla, que no está electrificado, que tiene unos expedientes insuperables y que representa, al final —si queremos transportar mercancías vía ferroviaria—, un 30 o 35% de hándicap, en términos de competitividad, con lo que suponen otros puertos. Pero que no termina, lógicamente, en Bobadilla, que continúa hasta Córdoba-Linares-Baeza, ¿verdad? Alcázar, Madrid, Zaragoza... Yendo a buscar Tarragona y la frontera. Porque los corredores, evidentemente, tienen vocación de traspasar fronteras en Europa, o pasar de países —aunque no haya una frontera afortunadamente ya en Europa— y utilizar la intermodalidad; la intermodalidad, como antes se hablaba, marítima, ferroviaria, carretera y tal.

¿Qué le ocurre a Andalucía? Bueno, pues, que tenemos un sistema de puertos, que es el más potente de España con diferencia. Los dos puertos que más han crecido, en el año 2016, son el de Algeciras y el de Huelva, con diferencia, con un crecimiento del 5,5%, cuando la media del Estado ha sido un crecimiento del 1,28. Es decir, los puertos andaluces han crecido cuatro veces y media más que el conjunto del puertos del Estado.

Bueno, si alguien que tenía que estar preocupándose de estos elementos, que forman parte de la competitividad empresarial, del desarrollo económico y del empleo... Un Gobierno que haga manifestaciones de vocación de crecimiento de la economía y de generación de empleo que no atienda esto, no tiene ninguna credibilidad. ¿Y sabe usted lo que había el año pasado en los Presupuestos del Estado para el tramo Algeciras-Bobadilla? Cincuenta y seis millones de euros. ¿Sabe usted lo que hay este año? Veinte. ¿Sabe lo que había en la conexión —porque es continuación del corredor ferroviario mediterráneo, en su ramal central— desde Jaén hasta Alcázar de San Juan, en Madrid este año? Cero. Han hecho un ejercicio aguerrido, de compromiso serio; cero.

En Almería, la legislatura pasada se concluyó con dos grandes hitos: uno, tapiar los túneles de Sorbas, se tapiaron los túneles de Sorbas, y, segundo, se acabó rescindiendo el contrato que había entre Cuevas de Almanzora y Pulpí, los dos grandes éxitos. Y este año, el ministerio, el ministro, en un ejercicio de euforia, dice que ha colocado dos millones de euros, en una inversión que necesita..., que llevaba hecho por cierto el gobierno del Partido Socialista más de 600 millones de euros y que todavía necesita 2.300 millones de euros para avanzar.

Estos son los resultados de cuál es la apuesta, la apuesta del Gobierno del Partido Popular en temas que, insisto, tienen que ver con las prioridades de la acción política. Y los presupuestos son, y lo reitero, esa ex-

presión cifrada de la voluntad política de un gobierno. Y las infraestructuras no son otra cosa que la expresión de cómo se priorizan los intereses del conjunto de la sociedad para avanzar. Bueno, pues en esas estamos.

Cuando se definen estos elementos por parte de la Unión Europea se hace, además, en el mismo Reglamento, en el 1315/2013, un mecanismo que se llama Conectar Europa. Es decir, mire usted, yo defino las prioridades, esto es lo que hay que hacer por interés de Europa y, además, me doto de un mecanismo financiero que tiene 50.000 millones de euros para ayudar a los Estados al desarrollo de esos objetivos. En las dos convocatorias que llevan desarrolladas, ¿sabe usted cuánto ha recibido el Gobierno de España? 1.300..., perdón, 1.120 millones. ¿Sabe usted cuánto han dedicado a Andalucía? Cero, cero.

Bueno, pues estos son los compromisos que al final representan, dime lo que inviertes y te diré lo en lo que crees. Y creo que está por encima... Por encima de la razón, por encima de la inteligencia, por encima del comportamiento esperable de gente que tiene capacidad de raciocinio, debe estar una animadversión inexplicable en función de que estamos hablando de Andalucía. Porque, si no, no tiene sentido. Es que estamos hablando de competitividad de las empresas, que no son del PSOE ni del PP, estamos hablando de quien tira del carro para generar empleo. Y tenemos que ser capaces en el conjunto de las administraciones de generar condiciones para hacer posible eso. Y el Gobierno de Andalucía, en la parte que le toca, porque he hablado de infraestructuras, tenemos una red de carreteras mejorable, pero yo creo que competitiva, ¿verdad? Y los nodos logísticos son elementos fundamentales también, hemos hecho una inversión ya de 195 millones de euros en el desarrollo de nodos logísticos, algunos en funcionamiento y otros en desarrollo. En el plan PISTA está prevista otra inversión hasta el 2020, también en desarrollo logístico, de casi 200 millones de euros, casi 200 millones de euros; avanzado, fundamental, es el de Antequera. En este momento, tenemos 173 hectáreas de suelo logístico con dotaciones de primer nivel donde hay instaladas un buen número de empresas. Y pretendemos, cuando termine el horizonte del 2020, tener casi 500 hectáreas de suelo de primer nivel que contribuya, junto con los elementos intermodales del transporte marítimo, ferroviario, si está, ¿verdad?, carreteras, aeroportuario y nodos logísticos, a introducir elementos de competitividad en la economía. Este es el objetivo que tiene este Gobierno tratando de ser útil a la competitividad de las empresas, al desarrollo económico y, por extensión, a la prosperidad de Andalucía.

Y en ese capítulo, que, insisto, contraponiendo con los 25 años de celebración del Ave, que no se trata de que haga un gobierno un ejercicio de discriminación positiva con Andalucía, simplemente estamos pidiendo equidad en este momento, equidad. Un trato razonable, que no sea el 13,1% de la inversión del grupo fomento el que viene a Andalucía, sino que sea el 18, que es el que corresponde a la población, al peso ponderado que la población andaluza tiene en el conjunto del Estado. Y que, además, es lo que decía el Estatuto de Autonomía de Andalucía en su Disposición adicional tercera, que es una ley orgánica. De estas cosas es de las que estamos hablando, y de las que está haciendo caso omiso de forma sistemática el Gobierno del Partido Popular, inexplicablemente, inexplicablemente. Porque no lo entiende el Gobierno de Andalucía, pero no lo entienden los empresarios, de ningún sitio, porque les va en ello su cuenta de resultados futura, ¿verdad?

Claro, tienen ustedes que ser muy ingeniosos para dar alguna razón que pueda convencer a alguien, que no pase por la animadversión respecto a Andalucía. Y no pretendan ustedes establecer mecanismos de contraposición con territorios, para nosotros es fundamental el desarrollo de los dos corredores; es decir, cumplir lo que la Unión Europea ha planteado, y en los plazos en los que se ha planteado. Y uno de los temas que

planteaba como cuello de botella a resolver cuanto antes, precisamente, era Algeciras-Bobadilla, en el horizonte 2020.

Creo que era anteayer cuando había una entrevista de empresarios del Campo de Gibraltar con el ministro, les dijo que en 2020 estaría. Es literalmente imposible, ya me gustaría, ojalá, le felicitaríamos al Partido Popular y al Gobierno del Partido Popular si fuesen capaces de hacerlo, será literalmente imposible, porque no está el documento redactado. Igual que en Almería, es que les decía antes lo de Sorbas, y les decía lo de Pulpí y Cuevas de Almanzora, pero es que no tienen proyectos que licitar. Claro, al final acaban diciendo «no podemos tener en presupuesto cantidad disponible porque no tenemos qué licitar». Pero es que llevan ustedes desde 2013 unos cuantos años, una vez que les han fijado las prioridades, el calendario y les han puesto un mecanismo financiero de apoyo, viéndolas venir, mirando al techo.

Por lo tanto, lo que les quiero trasladar es que una vez más, y lo hemos planteado de forma reiterada, quizás el pistoletazo de salida de la reivindicación fundamentada fue esa reunión de Antequera del año pasado, pero que, afortunadamente, ha ido prendiendo, ha ido creciendo en términos de toma de conciencia de lo que se juega Andalucía en este escenario. Y lo han ido haciendo no solo en el ámbito político, sino se ha ido haciendo en el ámbito empresarial, en el ámbito sindical. Porque estamos firmemente persuadidos de que la prosperidad, el crecimiento del PIB, el crecimiento del empleo, la riqueza de Andalucía, por extensión de España y de Europa, pasa efectivamente por que hoy invirtamos en las cosas que son imprescindibles, imprescindibles para ese crecimiento de la competitividad y del empleo.

Y entre el 8, 10, 12, 14% de los costes de producción de cualquier producto manufacturado están asociados al transporte y a la logística. Y, ciertamente, todo lo que represente mejorar eso representa mejorar la competitividad y el empleo en Andalucía.

Creo que siguen perdiendo ocasiones de establecer un compromiso claro, serio y creíble con los intereses de esta tierra, que son los intereses, por otro lado, de España y de Europa.

Gracias, señor presidente.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

Corresponde ahora el posicionamiento de los grupos parlamentarios. Lo hace, en primer lugar, el Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, y en su nombre lo hace la señora Nieto Castro.

Señoría, tiene la palabra.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidente. Buenas tardes.

Gracias, consejero.

Voy a comenzar por transitar los lugares comunes a los que usted también ha hecho referencia, en cuanto a la necesaria superación de los déficits en materia de transporte ferroviario y de vertebración del territorio

de todo el Estado con relación a esta cuestión, a la necesidad de, paulatinamente, trasvasar desplazamientos por tren, descongestionando el aire de las emisiones de CO₂ que provoca la masificación de las vías, que además han sido la preferencia inversora durante muchos años. Hemos tenido ocasión de hablar muchas veces de los miles de kilómetros de autopista y de autovía con que cuenta nuestro país sin que, lamentablemente, el relato que justificó su construcción, que era la creación de empleo, en el caso de nuestro país haya confirmado ese extremo.

Pero sí que está confirmado otro lugar común, que es el transporte ferroviario es más eficiente, que mejora la conectividad interior y litoral del país, y que permite hacer una transición a un modelo energético más sostenible y de mayor calidad de vida futura para la población de nuestro país y del continente.

Algunas cuestiones que compartimos absolutamente de su relato. Los corredores de la red básica de transporte de la Unión Europea están fijados en reglamentos aprobados por el Parlamento Europeo y por la Comisión Europea desde el año 2013. En el año 2013, por una abrumadora mayoría de 546 votos a favor, frente a 104 en contra y 41 abstenciones, se fijaron los itinerarios del corredor mediterráneo y del corredor atlántico, que son los dos corredores que atraviesan la Península Ibérica, de esos nueva corredores básicos, fijados y diseñados por la Unión, con el concurso de los gobiernos de los Estados miembros.

El corredor mediterráneo se llama corredor mediterráneo por su itinerario continental, no por su itinerario peninsular, el cual, efectivamente, como usted destacaba, tiene su kilómetro cero en el puerto de Algeciras, donde nace también el corredor atlántico. Corredor mediterráneo y corredor atlántico comparten en la Península Ibérica un trazado que comienza en Algeciras, va a Bobadilla, Antequera, Córdoba, Linares, Baeza, Madrid. Allí se produce ya la bifurcación de ambos.

Luego, hay un ramal litoral para recoger los flujos de mercancías que vienen de la costa atlántica, también de la cantábrica y otro ramal costero del Mediterráneo. Todo ello pertenece al diseño aprobado en reglamentos de la Unión Europea.

¿Cuál es el problema? El problema es que, frente a 6.500 millones ya invertidos en el ramal litoral del corredor mediterráneo, el ramal que comparten el corredor atlántico y el mediterráneo solo ha recibido una inversión de 52 millones de euros, que además están pendientes de ejecución.

¿Y cuál es el perjuicio que eso ocasiona? Pues, un perjuicio que trasciende al impacto negativo que tiene en el Campo de Gibraltar. Esto condiciona la distribución de mercancías y el tránsito de pasajeros por ambos corredores, porque no tener finalizada esa sección compartida y adaptada a los estándares europeos genera para las empresas un incremento de coste fijo, que viene a sumarse a otras dificultades añadidas que tienen para la implantación en nuestra tierra. Pero es que, además, dificulta la cadena logística de toda la Península. Esta es una obra de Estado, y a lo mejor el no haber sido capaces, desde Andalucía por parte de todas las personas, todas las entidades, agentes económicos y sociales y también actores políticos, de haber planteado a las entidades y agentes económicos, sociales y políticos de fuera de Andalucía que esto es una obra de Estado, es lo que nos mantiene en esta situación realmente difícil de justificar.

Difícil de justificar porque los puertos del ramal litoral del corredor mediterráneo, como Barcelona y Valencia, cuentan ya, el de Barcelona con tres juegos de vías ferroviarias, y el de Valencia, con cuatro juegos de vías ferroviarias. Y el puerto de Algeciras, que movió, en 2016, 100 millones de toneladas y del que salieron 686.000 camiones, tiene una sola vía sin electrificar que provoca que haya que sacar la mercancía en con-

voy de 250 metros tirados por máquinas de gasoil, lo cual le hace competir con una mano atada a la espalda. Del puerto de Algeciras dependen directa e indirectamente 28.000 puestos de trabajo de una comarca que tiene un 30% de paro, que vive la paradoja formidable de convivir con el primer polo industrial de esta comunidad autónoma y con el primer puerto del Mediterráneo, y en la que, sin embargo, lamentablemente, nos destacamos a la cabeza del ranquin de pobreza y de exclusión social. Para acabar con esa paradoja formidable, es necesario que el Gobierno central asuma los compromisos adquiridos con Europa, cumpla con los reglamentos aprobados por la Comisión y por el Parlamento, e invierta lo que ya nos ha dicho muchas veces que va a invertir.

Les voy a poner algunos ejemplos que explican la indignación creciente y más que justificada que tenemos con relación a esta obra. En agosto de 2015 decía el Gobierno que era inminente la maquinaria para las obras del tren. En octubre del 2015 felicitaba el material, el balasto para la vía tren Almoraima-Algeciras. El balasto es la grava que se pone para luego poner las traviesas encima. El 5 de noviembre de 2015 que se adjudicaban cinco millones para el balastro, otra vez, de Algeciras-Almoraima. El 13 de abril de 2016, el visto bueno a la cesión de los terrenos para el acopio del balasto desde Algeciras a Almoraima. Pues, estamos en mayo de 2017 y ni balasto ni traviesas.

En cuanto a los fondos Feder, nos decían en julio de 2014 que habría 835 millones, que ya eran inminentes. Después, en julio de 2015 que venían 370 millones, que estaban asegurados. En agosto de 2015, 140 millones para la red ferroviaria Algeciras-Bobadilla. Reuniones con los empresarios en febrero del 2012 en Madrid, en octubre de 2014 otra vez, en enero de 2015 otra vez, en mayo de 2016 nuevamente. La última, el 8 de marzo de 2017, de mayo, perdón, el pasado lunes, para decir a los empresarios que todo va a empezar, que es inminente, que ya está, que ya estamos, que ya estamos.

Con 20 millones de euros consignados este año y 52 millones que no se han ejecutado es imposible que se haga la conexión que necesitan ambos corredores para darle sentido al diseño de la cadena logística de todo el continente europeo. Al puerto de Barcelona o al de Valencia le podrán poner un transportador de partícula, pero no estará en el Estrecho de Gibraltar. El puerto que tiene desviación cero y la mayor conectividad marítima del continente está en el Estrecho de Gibraltar, y es el puerto de Algeciras. El siguiente que tiene conectividad cero, que tiene desviación cero y conectividad marítima máxima es el de Sines. Tanto apretar la inversión al Levante y a Cataluña nos va a dejar a todo el país colgado de la brocha. El ministro ya se ha comprometido a finalizar, antes de 2020, la conexión del puerto de Sines con Madrid, que es un excelente puerto de trasbordo y va a ser un excelente puerto de importación y exportación, pero lo va a ser no a costa de Algeciras, lo va a ser a costa de todos los puertos de interés general del Estado del resto de la Península Ibérica, cuando en realidad, invirtiendo de manera equitativa, habría volumen de negocio y creación de puestos de trabajo para toda la península, para Portugal y para España.

Hay una movilización el 18 de mayo en el Campo de Gibraltar, que esperamos desde Izquierda Unida que sea masiva para que al Gobierno y a quienes están dispuestos a aprobar este presupuesto provocador les haga rectificar y reflexionar. Porque ya está bien de arreglar líos en Cataluña, que no es capaz de arreglar políticamente con dinero de obra pública que debiera estar en Andalucía, y ya está bien de pagar favores inconfesables de empresas valencianas al PP a costa también de dinero de las inversiones andaluzas. Esto es un

poco vergüenza, esto es una obra de Estado que no está hecha por sectarismo político, y debiera ser la tumba electoral del Partido Popular en Andalucía.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, y en su nombre toma la palabra el señor Hernández White.

Señoría, tiene la palabra.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Buenas tardes.

De nuevo subo a esta tribuna a defender la posición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos en esta comparecencia del consejero de Fomento, en sustitución de nuestro portavoz y presidente del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, Juan Marín, al que aprovecho para darle, lanzarle un gran abrazo desde aquí.

Bueno, señor consejero, muchas son las razones realmente, y usted yo creo que las ha mencionado todas. Muchas son las razones para apostar por el corredor mediterráneo en el conjunto del país, sin duda porque favorece el comercio, favorece las exportaciones y la competitividad de nuestra economía. Corredor mediterráneo convenientemente conectado con todos los puertos, aeropuertos y que sirva a personas y a empresas para transportar mercancías, sin duda, es positivo, es positivo y es absolutamente prioritario, especialmente para Andalucía.

En una era como la actual, de la globalización, de la alta competitividad entre empresas, entre países, estar conectados al resto del mundo es una prioridad, porque, sin duda, la finalización del corredor mediterráneo convertirá a España, sin duda, en una plataforma continental de conexión a Europa y una puerta de entrada desde el océano Atlántico y en conexión con el resto del mundo. El corredor reforzará, sin duda, nuestras relaciones económicas con la Unión Europea, actuando, actuando España a través de nuestro gran puerto, el puerto de Algeciras, para mejorar la competitividad de nuestra economía y de nuestras pequeñas y medianas empresas, sin duda podrán competir en muchas mejores condiciones por tener unos costes logísticos mucho menores. Sin duda se trata de un eje trascendental para la economía española, y especialmente para la economía andaluza.

También nos parece especialmente importante porque vertebrar territorios, desgraciadamente todo el litoral mediterráneo tradicionalmente en España no ha estado convenientemente vertebrado, en España ha habido un modelo especialmente centralista y radial, y eso no ha vertebrado la zona geográfica, la zona del Mediterráneo en la que está el 45% de la población y también la mayor parte del PIB, principalmente en las comunidades de Andalucía, Murcia, Valencia y Cataluña. Además, es una apuesta por el medio ambiente el corredor del Mediterráneo.

Hay una autovía, que es la autovía A-7, que discurre por todo el litoral, desde Algeciras hasta la frontera francesa, y es una vía realmente saturada, algunas zonas incluso de peaje, y esa es la única alternativa que hay a la comunicación, no existe una comodidad para el transporte público. Es una odisea, por ejemplo, y ya dentro de Andalucía, ir de Algeciras..., sencillamente de Algeciras personas o mercancías a Almería, una odisea o incluso imposible ir en transporte público, y además es un proyecto que genera consenso, genera mucho consenso económico y social. Existe una clara y mayoritaria demanda social y empresarial hacia este proyecto, que se plasma continuamente, y lo vemos continuamente en medios de comunicación y nos alegramos, porque es un proyecto que desde Ciudadanos hemos propuesto en los últimos meses que necesita un impulso, es un proyecto que lleva muchos años sin acometerse de una forma integral, con una dotación presupuestaria realista y sostenible, y que se ejecute, no solo que se presupueste sino que se ejecute. Y lo que supone, simplemente, la ejecución de muchos tramos que ahora mismo no están ni siquiera contruidos, o una adecuación al ancho de vía europeo o una adecuación de creación de apartados, una serie de actuaciones que son necesarias en muchos tramos. Usted ha mencionado perfectamente lo que es necesario en Andalucía, con especial incidencia en el tramo Bobadilla-Algeciras.

Por tanto, desde Ciudadanos pensamos que es necesario. Y existe consenso hasta en esta Cámara, la portavoz de Izquierda Unida ha hablado de que es un proyecto nacional. Coincidimos totalmente, señora Nieto, es un proyecto de España, es un proyecto nacional, para la economía española. Por tanto, ¿qué pasa con este proyecto, con los proyectos del corredor mediterráneo, del corredor atlántico en general? ¿Qué es lo que pasa? ¿Qué problema ha habido para que esto no se haya puesto en marcha de una forma urgente, incluso urgente?

Bueno, pues hace ya treinta años de la primera vez que se planteó, que fue en el Parlamento de la Comunidad Valenciana, una iniciativa en este sentido, acerca de la necesidad de un corredor mediterráneo, hace ya treinta años. O sea, la necesidad lleva ya muchos años latente. Es cierto que en el Parlamento Europeo, mediante reglamento..., fue en 2009 cuando se establecieron una serie de corredores necesarios a poner en marcha, y uno de ellos era el corredor mediterráneo, el corredor atlántico. Pero sin duda llevamos muchísimos años con esa necesidad dentro de la sociedad, y desgraciadamente los sucesivos gobiernos que hemos tenido a nivel nacional han considerado la política de infraestructuras como moneda de cambio, como búsqueda de apoyos, como búsqueda de favores, y se ha olvidado de la importancia de este proyecto. Y así es como se ha actuado durante muchísimos años en España, ha existido una falta de voluntad política para tener un verdadero modelo de movilidad territorial por toda España que sea distinto del modelo radial que tenemos actualmente.

Y no cabe duda de que potenciar este corredor, el corredor mediterráneo, en el que me estoy centrando, es potenciar la economía de las comunidades autónomas por las que atraviesa. Pero sobre todo, como decía hace un momento, es un proyecto de España, es un proyecto de país y es un proyecto nacional. Desgraciadamente, como decía antes, lo que ha lastrado este proyecto es la excesiva y la extrema politización que se ha venido haciendo de las infraestructuras, y han sido todos los gobiernos, y desgraciadamente han sido todos los gobiernos, del Partido Popular y del Partido Socialista. Ha existido mucho despilfarro y han existido muchas promesas incumplidas, demasiadas.

El corredor mediterráneo, como decía, es un proyecto único, no son cuatro proyectos en función de las comunidades por las que atraviesa, es un proyecto único. Y las partidas para la parte que afecta a Andalucía son aún ridículas. Pero más ridícula, señor consejero, es la falta de ejecución que venimos sufriendo en ejercicios anteriores, porque la realidad que palpan los ciudadanos es que este proyecto no se acomete de una forma definitiva. Y no es por un tema de que se presupueste más o se presupueste menos, sino porque no hay voluntad política, como ya he manifestado.

Tenemos en Andalucía unas infraestructuras ferroviarias que son del siglo XIX, o incluso en algunos casos por el trazado previsto por el corredor mediterráneo son incluso inexistentes, porque lo que tenemos es un eje radial que sí se ha potenciado mucho, nuestra conexión de Andalucía con Madrid es óptima, pero por el litoral mediterráneo es absolutamente inexistente. Y eso es lo que palpan los ciudadanos, los ciudadanos no entienden de si se presupuesta o no se presupuesta, entienden de que se ejecute, de que vean una construcción real de algo acerca de lo que existe consenso.

Por tanto, a día de hoy los ciudadanos ven cómo tenemos un puerto de Algeciras, que es el principal puerto del Mediterráneo, que es nuestra mina, es la mina de los andaluces. Pues un puerto de Algeciras sin un ferrocarril en competencia con otros puertos, no tiene un ferrocarril realmente competitivo.

Nos encontramos también con un puerto seco de Antequera que hasta ahora ha estado metido en el cajón, y que existe un compromiso del Gobierno de la Junta de Andalucía para sacarlo y para agilizarlo, un compromiso que tiene con el Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Además, mañana le preguntaré por esta iniciativa, entre otras.

Nos encontramos con el despilfarro que ha existido en muchas zonas del territorio andaluz, como he mencionado antes, como por ejemplo el eje transversal andaluz, que creemos que es menos prioritario que el eje mediterráneo. Sin embargo, hay 180 millones de euros ahí metidos. Cada vez que vengo desde mi provincia, desde Málaga, lo veo y me acuerdo del descomunal despilfarro que se produjo ahí.

El tren litoral de la Costa del Sol, por ejemplo, que estaba previsto desde Algeciras a Málaga un poco para paliar esa anomalía del corredor mediterráneo en Andalucía, que no pasa por el Mediterráneo en Andalucía, desde Almería sí. Pero el tren litoral podría venir a paliar eso, y también es un proyecto que está abandonado y, unas administraciones por otras, al final no se acomete. Esa es la realidad que palpan los andaluces, muchas promesas, mucha prioridad, pero luego a la hora de la verdad no existen esos cambios.

Por tanto, a nosotros... ¿Se imaginarían ustedes, todos los grupos, que todas las promesas que se han hecho en Andalucía y a nivel nacional se hubieran cumplido? ¿Se lo imaginan? Quizás el Partido Popular se lo imagine cuando las competencias son del Partido Socialista en donde gobierne, y viceversa, el Partido Socialista se lo imagine en aquellos sitios en los que es competencia del Partido Popular. Nosotros imaginamos y soñamos con una Andalucía que atraiga inversiones y que genere una mayor actividad económica y tenga una mayor competitividad.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Podemos de Andalucía. Y en su nombre toma la palabra la señora Molina Cañadas.

Su señoría tiene la palabra.

La señora MOLINA CAÑADAS

—Gracias, señor presidente.

Bien. En esta comparecencia es un hecho que Andalucía no puede renunciar a conectarse con el resto de Europa a través de los corredores ferroviarios. Por ello, exigiremos, como se está haciendo desde aquí y desde la consejería, la adecuación necesaria de líneas para que el corredor europeo mediterráneo de mercancías y también el atlántico acaben siendo una realidad.

Nadie puede discutir que Almería y Algeciras serán nudos de ese corredor, que deberá trasladar por vía terrestre tanto las mercancías que llegan al puerto de Algeciras como los productos hortofrutícolas de Almería hacia Francia, y de ahí al centro y norte de Europa. Los diseños de rutas deberán ser trazados teniendo en cuenta las demandas ciudadanas y evitando dejar descolgadas determinadas comarcas.

Pero el Gobierno del PP vende humo en lugar de invertir en la infraestructura ferroviaria necesaria para mercancías y viajeros que suponen los corredores. El Ministerio de Fomento invierte un muy exiguo porcentaje de su presupuesto en el corredor mediterráneo, y así no se van a cumplir las promesas de que el corredor alcance Almería en 2023, como en ciertas ocasiones ha dicho. Es imposible de cumplir con los Presupuestos Generales del Estado que han presentado, Presupuestos que además suponen un agravio comparativo para Andalucía, y no deberíamos ponernos en esos términos de enfrentamientos entre territorios, pero es la realidad que se nos ofrece frente al País Vasco, Cataluña o Galicia, donde se invierte la práctica totalidad de los 4.470 millones de euros que van a infraestructuras.

Por eso, el Grupo Parlamentario Unidos Podemos ha presentado enmiendas a esos Presupuestos Generales, que buscan financiar la realización de los tramos pendientes del corredor mediterráneo, como ya ha expresado antes el consejero en relación a la electrificación del tramo Algeciras-Bobadilla que está pendiente y que es una de las prioridades a considerar.

Nuestro modelo no es una apuesta unívoca por el Ave, sino por una red diversa que debe mantener, también, las líneas y servicios de trenes convencionales de media y larga distancia. Estas líneas han sufrido y sufren el abandono institucional desde hace tres décadas, durante las que se ha liquidado el patrimonio ferroviario sin disimulo alguno.

Se han invertido cientos de millones en estaciones de líneas de alta velocidad con exiguo uso. No solo han sido malas decisiones técnicas, también ha habido corrupción y especulación vinculadas a esos kilómetros construidos que no se nos escapa a nadie.

A pesar de ello, el mito del Ave, señorías, sigue vigente, y todavía se mantiene la demanda y el interés por terminar de construir cientos de kilómetros, a la par que se abandona el tren convencional.

Queremos que la inversión y el debate se centren en priorizar el esfuerzo en esos corredores que son imprescindibles para transportar mercancías y personas de un modo sostenible.

De los nueve corredores ferroviarios europeos proyectados ya hay tres operativos. Ello ha actualizado y valorizado el transporte ferroviario y de mercancías frente a la carretera, tras años de retroceso de su cuota modal.

Es una buena noticia porque, desde el punto de vista de la eficiencia energética y la sostenibilidad, el transporte ferroviario terrestre sabemos que es la mejor apuesta. Solo queda por detrás del transporte marítimo.

Andalucía cuenta con puertos comerciales de interés general para el Estado, el 30% del total de mercancías del total que se mueven en el sistema portuario español lo hace en los puertos de Almería, Algeciras, Cádiz, Huelva, Málaga, Motril o Sevilla.

Algeciras, además, tiene un papel destacado, alcanzando los 100 millones de toneladas en 2016. No hay duda de que la mejor manera de distribuir esas mercancías en nuestro país y en Europa es por vía ferroviaria, a través de los corredores. A destacar el corredor número 4, corredor atlántico, que tiene 4.500 kilómetros, que atraviesa Portugal, España y Francia y es un elemento básico de la Red Transeuropea de Transportes, que debería estar finalizado antes del año 2031.

El corredor número 6, que es el que nos ocupa, el mediterráneo, de 6.600 kilómetros, atraviesa España, Francia, Italia, Eslovenia y Hungría, con un itinerario que debiera tener uno de los extremos en Almería y en Algeciras también.

Estos dos corredores, junto con el corredor central, constituyen la red de transporte de personas y mercancías que une la península ibérica con el resto de Europa. Los corredores atlántico y central comparten esas secciones que hay que electrificar, como la de Algeciras a Bobadilla.

Esta red también debe disponer de ancho internacional, sistemas de control homologables, por tanto, la vía convencional, que forma parte de los corredores, ha de ser reformada.

Además, señorías, la gestión a nivel europeo de estos corredores limita el diseño del trazado, que no es fácilmente modificable ni arbitrario.

Sería también necesario, en cada comarca, conectar líneas con los nudos de los corredores y su trazado, contribuyendo así a una mejor vertebración territorial. Lo que se correspondería a lo demandado en el Manifiesto en Defensa del Ferrocarril de Andalucía, que indicaba: «El servicio público ferroviario responde a las necesidades de la sociedad andaluza de disponer de trenes regionales, junto a los trenes de cercanías, de grandes distancias y de mercancías, dentro del sistema multimodal de transporte que debe vertebrar la red de ciudades que pueblan su territorio».

Este modelo supone la creación de nuevas líneas exclusivas de mercancías y también debería potenciar el transporte intermodal. Señorías, la importancia económica del corredor mediterráneo, que es evidente, no solamente discurre, como ha quedado patente antes, buscando los puntos logísticos hacia el centro de la península, para salir por los Pirineos, sino también el ramal litoral, que es sumamente importante, que conectaría..., donde se encuentra, además, la mayor parte de lo que se produce, el 45% del PIB español, entre Andalucía, Cataluña, Valencia y Murcia, el 45% del PIB español, el 50% de la población está en esa franja, genera el 46% del empleo, el 55% de la producción industrial, reciben el 50% del turismo que visita España y concentran el 60% del tráfico terrestre de mercancías y el 63% del tráfico portuario. ¿Son necesarias más razones?

Desgraciadamente, el corredor mediterráneo nunca ha sido una prioridad de los distintos gobiernos del Estado, en gran parte por la concepción radial de una red ferroviaria fundamentada en la alta velocidad y el transporte de pasajeros, que responde más a criterios políticos y no tanto de rentabilidad social o eficiencia en el gasto, como demuestra el hecho de que la cuota de tráfico de mercancías por ferrocarril entre España y Francia sea inferior al 5%, mientras que entre Italia y Francia, por ejemplo, es de más del 11%.

Esto, señorías, debe de cambiar. Este Parlamento declaró necesario un pacto andaluz por el ferrocarril, que prioriza la construcción de los tramos del corredor mediterráneo que transcurren por nuestra comunidad autónoma, tanto el que comienza en Algeciras como el que llega a Almería desde Murcia y el Levante.

Este pacto contiene la denuncia de las situaciones de aislamiento ferroviario en Andalucía y la exigencia de que se remedie. Esto solo será posible si hay una voluntad política firme y real que acabe de una vez con las injustas situaciones de aislamiento sufridas por muchas comarcas de nuestra comunidad, de Almería, Granada, Jaén, Huelva, trasladando estas exigencias tanto al Gobierno estatal como al comunitario.

Lamento que, a pesar del voto afirmativo del PP, en ese pacto andaluz por el ferrocarril, sus políticas, sin embargo, a nivel estatal vayan en la dirección opuesta y que Adif esté planteando suprimir del acuerdo europeo que se ratificó en 2013 los tramos de Granada y Almería, las provincias andaluzas y españolas con mayor aislamiento ferroviario.

El PP andaluz debe saber dónde están sus prioridades, pero sin duda todos debemos de conocerlas. Por nuestra parte, afirmar que nuestra prioridad no está en contentar a las grandes constructoras implicadas en muchos de los casos de corrupción política que ya conocemos y padecemos, sino en el interés ciudadano y en el logro de una movilidad sostenible que es posible.

Y, en cuanto... Si me queda tiempo, en cuanto a lo que ha comentado el consejero, de crecimiento, de competitividad, de ambición, simplemente decirle y discutirle que ha comentado que, en función de las necesidades de las generaciones futuras, eso debe de cambiar también. No necesitamos crecer permanentemente para tener un progreso y un desarrollo sostenibles. El crecimiento deberíamos de ir dejándolo de lado.

Gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía y, en su nombre, toma la palabra el señor Romero Moreno.

Su señoría tiene la palabra.

El señor ROMERO MORENO

—Muchas gracias, señor presidente.

Conócete a ti mismo, decían los antiguos griegos, como paso previo a todo conocimiento. Así se leía en el templo de Apolo, en Delfos, donde se creía estaba el *omphalos*, el ombligo del mundo.

Ustedes, señorías del Partido Socialista y miembros, también, socialistas del Gobierno de la Junta de Andalucía, sin duda, se creen el ombligo del mundo, pero están muy lejos de conocerse a sí mismos. Son incapaces de ver la viga en el ojo propio pero están permanentemente preocupados por encontrar la miga en el ojo ajeno.

[Aplausos.]

Cada 15 días vienen ustedes aquí a representar una Andalucía virtual que nada tiene que ver con la Andalucía real, que, desgraciadamente, es la de las apreturas y la de las oportunidades perdidas. Una Andalucía cuyo inmerecido retraso, después de 40 años de su gobierno, solo tiene un responsable, que se llama Partido Socialista de Andalucía.

Ha hablado el señor consejero del puerto seco de Antequera, y es una explicación de lo que estoy diciendo ahora mismo. Ha hablado de que se están instalando muchas empresas en el puerto seco de Antequera. Esa es la Andalucía virtual. La Andalucía real es que ni siquiera se han iniciado las obras. «La Junta garantiza que las obras del puerto seco de Antequera empezarán este año», 12 de enero de 2017. Esa es la Andalucía real.

Ustedes no se conocen a sí mismos o no quieren conocerse pero la verdad, señorías, solo tiene un camino. Traen aquí un debate sobre cómo ejerce su competencia otra Administración y resulta insólito que lo hagan precisamente ustedes, que han pospuesto, liquidado la obra pública, que sí que es de su competencia, no para 2017, sino para todo un lustro.

¿Les tengo que recordar el PISTA, señorías? ¿Les tengo que recordar lo que decían las empresas del sector, que lo calificaban como una burla o como el funeral de la obra pública en Andalucía hasta 2020? Hablan ustedes de que los presupuestos de la nación aplican un recorte a Andalucía, señorías. El verdadero recorte a Andalucía se lo han aplicado ustedes, los socialistas.

Y yo les tengo que recordar que son ustedes, el Gobierno socialista es el que en su planificación ha recortado un 84% la inversión en el actual PISTA respecto al anterior.

Son ustedes los que han recortado un 85% en la inversión en carreteras. Son ustedes los que mantienen paralizadas, por ejemplo, la autovía del Almanzora desde hace 30 años, 30 años, señorías. Son ustedes los que han ejecutado el 10% de las depuradoras prometidas, a pesar de haberles recaudado el ciento por ciento de los fondos a los andaluces a través del canon. Son ustedes los que han recortado un 80% en puertos. Son ustedes los que han recortado un 67% en la red de áreas logísticas que debe desarrollarse, de forma paralela a las líneas ferroviarias, si queremos que estas tengan efectividad. Y sí, señorías, son ustedes los que, en el actual PISTA, reducen la inversión en materia ferroviaria en un 89%.

Todos estos datos son perfectamente contrastables. El Partido Socialista, sin embargo, corre un velo sobre ello, porque no tienen encaje en esa Andalucía alternativa que ustedes han creado.

Son datos que explican la realidad de Andalucía y son de los que deberíamos estar hablando si, en este Parlamento, cumpliésemos con su función esencial, que no es otra que la de control al Gobierno autonómico.

Desgraciadamente, nos hemos convertido en una Cámara de segunda lectura, en la que se revisa todo lo que hace cualquier Gobierno del PP, a lo largo y ancho de la geografía de nuestro país, sin que además se estudie lo que pasa en Andalucía. Nos hemos convertido tristemente, y con la complicidad de Ciudadanos, tengo que decirlo, en un instrumento más de la propaganda socialista en su estrategia de eliminación del adversario.

En fin, como no tenemos más remedio que hablar aquí, en Andalucía, de los presupuestos de la nación, eso haremos. Y les decía que son ustedes especialistas en no ver la viga en el ojo propio y detectar la miga en el ojo ajeno, pero es que, si la miga no existe, incluso se la inventan. Y le voy a poner el ejemplo.

Han criticado la inversión en Andalucía de los presupuestos de la nación. Han dicho que eran un insulto, que la inversión era irrisoria, inaceptable. Algún consejero ha calificado de ataque a Andalucía, estos presupuestos. Resulta que son casi 900 millones de euros en fomento, cifra que nadie ha dicho en este Pleno, 898,3 millones de euros para ser más concretos. Es decir, el triple de lo que prevé la Junta para el mismo fin, que son solo 300 millones de euros. Solo para ferrocarriles, 398 millones, con lo que la inversión en ferrocarriles supera a toda la inversión de Fomento de la Junta en cualquier tipo de infraestructura. Dicho de otra manera, un euro de la Junta por cada tres euros invertidos por el Estado.

Así que habrá que convenir, señor consejero y señorías, que si la previsión de los presupuestos de la nación es insultante para Andalucía, los propios presupuestos de Andalucía son, al menos, el triple de insultantes, el triple de irrisorios y el triple de inaceptables.

[Aplausos.]

Han dicho que Andalucía está discriminada respecto a otras comunidades y también es falso. Es la primera en inversión en carreteras, superando en 237% la inversión por comunidades. Y la segunda, en infraestructuras del ferrocarril.

Pocas verdades, pocas realidades en su discurso, pero al menos pensábamos que, más allá de la confrontación, compartíamos la preocupación. Y, como ustedes han decidido que se debatan aquí los presupuestos de la nación, nosotros acudimos al Diario del Congreso de los Diputados. Y resulta que allí los diputados del Partido Socialista, en comparecencia que se inicia desde las nueve de la mañana hasta las nueve y media de la noche para debatir los presupuestos de Fomento con todos los cargos del Ministerio de Fomento presentes y en el ámbito competente, los diputados socialistas permanecen silentes, sin hablar de las infraestructuras ferroviarias de los corredores o de los intereses de Andalucía.

El debate se produce en la Comisión de Fomento de 25 de abril, y resulta muy revelador el interés por Andalucía que tiene el PSOE.

Yo, particularmente, recomiendo leer, por ejemplo, la intervención del diputado socialista don Joan Ruiz i Carbonell, quien, ante el presidente de Adif Renfe, se explaya pidiendo explicaciones sobre las cercanías Rodalies en Barcelona, sobre los contratos en Arabia Saudí, y despacha a Andalucía con una sola frase, que yo les leo literal: «¿Cómo estaba el asunto de los usuarios de Bobadilla? Supongo que habrá terminado, ¿no?». Esa es toda la intervención del señor diputado socialista.

Como se verá, poco interés y menos conocimiento. Porque esta es la realidad, al PSOE le importa muy poco las infraestructuras de la índole que sea y le importa más bien su explotación política, que es en lo que estamos ahora. Para nosotros, para el Partido Popular y para el Gobierno de la Nación, son prioritarias para España y para Andalucía la culminación de la redes ferroviarias que conforman los corredores mediterráneos y central de la Red Transeuropea de Transportes.

Y lo hemos demostrado. Cuando se nos acusa de lo contrario, se miente, y la repetición mil veces realizada de esta mentira, a través del poderoso aparato mediático de la Junta, como ustedes han hecho, no lo ha convertido en verdad.

En 2013 se integran los corredores ferroviarios que discurren por Andalucía en la Red Transeuropea del Transporte. ¿Y quién estaba en el Gobierno de España? Pues, el Partido Popular, que es quien introduce esos corredores. Como hace cada Estado con las partes que le corresponde.

Cuando se solicitan los fondos Feder en 2015, y este es un hecho incontrovertible a la Unión Europea, para financiar las obras y [...], quienes lo solicitan y los obtiene es precisamente el Gobierno del Partido Popular. Y ese es otro hecho incontrovertible. Fondos que abarcan hasta el 2020, que son incompatibles con los fondos conectar Europa, como debería saber el señor consejero, y que garantizan la financiación, por ejemplo, Madrid-Córdoba-Algeciras con 700 millones, de los cuales 300 millones aprobados por la Unión Europea ya están dedicados al tramo Bobadilla-Algeciras. Así que es falso que no existan fondos para realizar esa obra. De hecho, se tienen fondos garantizados hasta el 2020 para su finalización dentro de la planificación.

El Corredor Mediterráneo de Almería también cuenta con una financiación plurianual de 1.092 millones de euros. Con lo cual, su finalización también está contemplada en los presupuestos. Lo que ocurre es que ustedes y nosotros nos diferenciamos profundamente en la manera en que afrontamos la obra pública. Nosotros somos realistas y planificamos, mientras que ustedes son simplemente oportunistas.

Entendemos que una comunicación ferroviaria debe partir de una estación y llegar a otra, y ejecutar en consecuencia, primero, un tramo y, luego, el siguiente.

Ustedes, no. Ustedes prometen el Ave en Almería, como hicieron en tiempos del señor Zapatero, y ejecutan tramos inconexos que no salen de ningún sitio, ni llegan a ninguna parte.

[Aplausos.]

Así ocurrió por ejemplo con los túneles de Sorbas, que efectivamente hubo que tapiar porque se estaban deteriorando dada su falta de utilización.

El precio de hacer las obras con la cabeza es que siempre puede haber alguien sin escrúpulos que busque un rédito político, porque el tren aún no ha llegado a su pueblo. El premio es, sin embargo, que al final la línea llega con conexión y uso para el ciudadano, poniendo a cada uno en su lugar. Así que, descuiden, señorías, las líneas van a llegar tanto a Almería como la electrificación a la Bobadilla-Algeciras.

También se concluirá la línea Antequera-Granada, una línea que, por cierto, también prometió el señor Zapatero para el 2007. Pero que al final se están ejecutando bajo un Gobierno del Partido Popular con una media de inversión de 200 millones de euros al año. Este año, 150 millones de euros, que tampoco se ha dicho en este debate.

Y aquí resulta oportuno recordar la única incursión del Gobierno de la Junta en las infraestructuras ferroviarias, el Ave Sevilla-Antequera. Asumido por la Junta de Andalucía en el año 2004, año del advenimiento del señor Rodríguez Zapatero, en tiempos en los que la Junta nunca criticaba al Gobierno de la Nación, y en el cuál se han dilapidado 280 millones de euros para hacer la pista de tractores más grande de toda Europa.

Señorías, por ser ecuánime, nos gustaría que nos aclarasen cómo afecta al corredor ferroviario, no ya el retraso, sino la suspensión sine día desde el 2011, hace ya seis años, por problemas presupuestarios de las líneas Antequera Sevilla. Y, por favor, no nos digan que es responsabilidad del Estado. Ustedes asumieron su ejecución y es su obligación concluirla. ¿O es que las responsabilidades de esta comunidad cambian en función de que el presidente del Gobierno sea socialista o no?

Trabajen por Andalucía y, si no, dejen que los demás lo hagamos sin molestar, por favor.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Cierra el turno del posicionamiento de los grupos parlamentarios el Grupo Socialista. Para ello, toma la palabra la señora Rubiño Yáñez.

Su señoría tiene la palabra, y el resto de los señores y señoras diputados, su silencio.

Señoría, tiene la palabra.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes a sus señorías. Buenas tardes a todas y a todos.

Qué desahogo, qué desahogo hay que tener para venir a esta tribuna y hablar de las inversiones cero que está haciendo el Gobierno central en nuestra tierra. Aparte de que yo pensaba que veníamos a hablar de las inversiones del Gobierno de la Nación en los corredores ferroviarios atlántico y mediterráneo, y nos hemos dedicado a hablar de la Junta de Andalucía, de viga en el ojo ajeno, etcétera.

Creo que ha quedado meridianamente claro en la tarde hoy, se ha expuesto en esta tribuna, el maltrato a Andalucía por parte del Gobierno central del Partido Popular en materia de infraestructuras ferroviarias.

[Aplausos.]

Un maltrato insistente, continuo, consentido, consentido por ustedes, señores y señoras del Partido Popular, porque vuelven a ignorar a Andalucía en las inversiones previstas para los corredores atlántico y mediterráneo.

Ya lo demostró el presidente Mariano Rajoy cuando no mencionó ninguna de las obras pendientes en Andalucía para continuar el Corredor Mediterráneo. Lo hizo igualmente el ministro de Fomento cuando reconoció, el pasado mes de abril, que el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2017 tan solo incluía una pírrica partida de 20 millones de euros para las actuaciones de la línea ferroviaria Algeciras-Bobadilla. Una infraestructura que quieran ustedes, o no, es prioritaria por la Unión Europea por ser la partida de dos corredores transeuropeos de mercancías, que no requieren 20 millones, requieren 1.200 millones de euros. Porque es cierto que Andalucía goza de una situación estratégica privilegiada, puesto que se encuentra en el centro de las rutas que conectan Europa con Asia, a través del Canal de Suez y del Mediterráneo, pero ¿de qué nos sirve esa situación privilegiada, ese posicionamiento clave con que cuenta nuestra tierra si no disponemos de las infraestructuras necesarias, si los dos corredores ferroviarios situados en nuestra tierra, el atlántico y el mediterráneo, se ven abandonados en cuestión de inversiones por parte del Gobierno del Partido Popular? Porque aquí hemos venido a hablar de las inversiones del Gobierno central en Andalucía, no a hablar de lo que hace la Junta de Andalucía en nuestra tierra, que es mucho. Y hay que resaltar que esta conexión Algeciras-Bobadilla-Madrid es el único tramo ferroviario de toda la península Ibérica, de la cual parten dos de los nueve corredores que integran la red básica de la Red Transeuropea de Transporte, y, por lo tanto, goza de una doble prioridad para la Unión Europea, puesto que enlaza el Magreb a través del puerto de Algeciras, constituyendo uno de los cinco grandes ejes transnacionales de la Unión Europea; Unión Europea

que en su propio Reglamento 1.316, del año 2013, define dentro de estos corredores las secciones prioritarias que deberían estar finalizadas para el año 2020. En el corredor mediterráneo se establece como prioritario el tramo que va de Algeciras a Madrid, que incluye además la línea Algeciras-Bobadilla, cuyas obras deberán empezar antes de 2015, que no han empezado y deberán concluir en el año 2020.

Porque el puerto de Algeciras canaliza aproximadamente el 50% del comercio entre España y Marruecos, se sitúa como el primero de España y del Mediterráneo, el quinto en tráfico total de la Unión Europea, y en cuanto a contenedores repite posición tanto en España como en el Mediterráneo, y repite el quinto puesto en Europa. No obstante, parece que estos datos no son importantes para el Partido Popular, no lo son para Mariano Rajoy, pero nosotros les vamos a dar datos y les vamos a dar razones.

Según la última estadística el puerto de Algeciras, es el que ha crecido más en los últimos diecisiete años.

La asociación de grandes industrias del Campo de Gibraltar es el primer polígono industrial de Andalucía y el segundo de España.

En materia de empleo, el puerto de Algeciras genera uno de cada dos puestos de trabajo en la comarca del Campo de Gibraltar.

Señorías, si comparamos las conexiones ferroviarias de los tres principales puertos españoles, descubrimos que el de Barcelona tiene tres salidas, el de Valencia tiene cuatro y el Algeciras una sola, la de Bobadilla, y esta es de una sola vía, de ancho ibérico, de tráfico mixto, sin electrificar, con apartaderos de menos de quinientos metros, con pendientes máximas de 24 milésimas, sin sistemas de señalización y seguridad automáticos, y con una de las peores y más bajas prestaciones de toda la red ferroviaria de la Nación española. Y, a pesar de la clara desventaja con la que cuenta el puerto de Algeciras respecto a materias de infraestructuras en los últimos cinco Presupuestos Generales del Estado, el Partido Popular, el Gobierno de Mariano Rajoy, ha ido acrecentando cada vez más este agravio comparativo. Desde que gobierna el Partido Popular en España, en los últimos seis Presupuestos Generales del Estado se han destinado 6.500 millones de euros para el corredor levantino, que conecta Murcia con Cataluña, mientras que para el Campo de Gibraltar 76 millones. Creo que el agravio comparativo es, sin duda, flagrante, porque quien no quiere verlo se engaña, y lo peor de todo es que engaña a Andalucía, engaña a los andaluces y engaña a las andaluzas.

Por eso, los socialistas en las últimas semanas hemos presentado varias iniciativas parlamentarias, incluyendo una enmienda de 250 millones en los Presupuestos Generales del Estado, que estarían destinados a esta infraestructura. Y el próximo 18 de mayo será la ciudadanía, será el tejido empresarial de la zona del Campo de Gibraltar los que saldrán a la calle para reclamar lo que esta conexión verdaderamente necesita y lo que ustedes le están negando una y otra vez.

[Aplausos.]

Porque datos son que, al ritmo de las inversiones, harían falta 64 años para completar el tramo de Algeciras-Bobadilla, y no disponemos de 64 años. Porque, claro, esto no solamente lo dice la diputada que está aquí arriba en esta tribuna, lo dice incluso el presidente de la autoridad portuaria de la bahía de Algeciras, Manuel Morón. El retraso al que somete el Gobierno de la Nación a la obra de modernización de este enclave resulta verdaderamente patético, es un agravio comparativo, es una puñalada una y otra vez a Andalucía.

Y si hablamos del corredor mediterráneo, que une las Comunidades Autónomas de Andalucía, de Murcia, de Valencia y de Cataluña, pues también es de principal importancia para las conexiones con la línea de alta velocidad europea y también, por supuesto, con los principales puertos españoles, constituyendo uno de los ejes ferroviarios más importantes, tanto a nivel económico como comercial de nuestro país. Y, sin embargo, ustedes niegan la mayor, y a pesar de la importancia que tiene para nuestra tierra, y en concreto para provincias como Almería y como Granada, no se ha completado ni uno solo de los tramos previstos en Andalucía y se van acumulando retrasos que lastran nuestra competitividad. Lo ha dicho el señor consejero en su intervención: en el caso del tramo Murcia-Almería, apenas se han ejecutado 693 millones sobre un total estimado de 2.500, lo que impide a un sector tan importante como el hortofrutícola, pues, fundamental para las provincias orientales andaluzas, que puedan competir con otros territorios a los que ya ha llegado la alta velocidad o que está previsto que llegue en breve. Un corredor ferroviario como el mediterráneo, como el del Mediterráneo, que crearía una dinámica económica y de generación de empleo que ayudaría a Andalucía a convertirse en una de las principales economías de la cuenca mediterránea, porque desde que el Partido Popular llega al Gobierno de la Nación ha supuesto cinco años de paralización de los proyectos y las obras del corredor mediterráneo. ¿Y cuáles son sus argumentos, cuáles son sus razones? Pues los que esgrimen son cada vez más patéticos y más absurdos, y son incluso peor que las anteriores. Lo que ponen de manifiesto es la falta de compromiso político del Partido Popular de Mariano Rajoy, y también de Andalucía, de Juan Manuel Moreno Bonilla, con esta tierra, con Andalucía.

La realidad es que desaparece la financiación en los estudios y proyectos de la continuación del corredor mediterráneo, el castigo a nuestra tierra es continuo, las mentiras se suceden, y mientras tanto perdemos oportunidades, perdemos competitividad, los Presupuestos Generales del Estado para el año 2017 contemplan actuaciones en diversos tramos del corredor mediterráneo y, sin embargo, ninguna en territorio andaluz, y ha sido el propio ministro de Fomento el que ha anunciado que las obras del Ave a Almería no tendrán lugar hasta el año 2019, el propio ministro de Fomento, condenando al aislamiento ferroviario a las provincias de Almería y de Granada, y sumando siete años de retraso. Y veo a los diputados de Almería aplaudiendo la intervención del portavoz de Fomento del Partido Popular, cuando están aislados y cuando van a seguir aislados.

[Aplausos.]

La alta velocidad, las comunicaciones de personas y mercancías son fundamentales, tienen un carácter vital, no vuelvan a negar lo que les corresponden, están negando el pan y la sal a Andalucía, lastran de manera considerable a nuestra tierra. Mientras tanto, el Partido Popular de Andalucía permanece impasible ante el aislamiento ferroviario, se convierte en cómplice necesario de este maltrato en materia de inversión y de infraestructuras.

Pero desde esta tribuna, desde la calle si hace falta, el Grupo Parlamentario Socialista les pide que hagan un ejercicio de autocrítica ante esta situación. No hagan lo de siempre, no enarbolen la bandera de confrontación con la Junta de Andalucía, no nieguen lo que reclamamos los andaluces y las andaluzas, y lo que nos corresponde por derecho, porque si no les gusta lo que reclama la sociedad civil, los colectivos implicados, hagan caso de lo que dicen los mandatos europeos. Por una vez no se pongan de perfil, apuesten por el progreso de Andalucía y reclamen al Gobierno central lo que merecemos los andaluces y las andaluzas.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Cierra la comparecencia el consejero de Fomento y Vivienda, señor López García.

Su señoría tiene la palabra.

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Gracias, señor presidente.

Señor Romero, realmente no me sorprende que usted haya eludido deliberadamente el debate. Es que es muy difícil que venga usted aquí con los Presupuestos del Estado, con lo que contienen, con la trayectoria de esta última legislatura del Partido Popular, a hablar y defender los corredores transeuropeos que la Unión Europea ha fijado como prioridad, le insisto, no para Andalucía, para Andalucía, para España y para Europa.

Y, como es muy difícil, usted viene aquí a eludir, a lanzar balones fuera y a hacer comentarios que son absolutamente gratuitos. Mire usted, yo le voy a dar algunos datos, ya que usted los saca.

Andalucía, seguramente en estos datos, aunque ustedes tratan de estar permanentemente con datos que manejan de forma torcida, agrediendo la realidad de Andalucía, expliquen por qué llevan tantos años en la oposición. Andalucía, efectivamente, tiene todavía muchas necesidades y muchos problemas. Para resolverlos, ustedes no están metiendo el hombro nada, y este es uno de los compromisos para el crecimiento, la competitividad, el empleo, la cohesión social, la integración territorial. Debían estar invirtiendo, que no están haciendo nada, en relación con este tema, que es fundamental para Andalucía y para el resto de España.

Pero Andalucía ha crecido, desde el año 1990 al 2016, en población el 21%. Pues comunidades donde lleven ustedes muchísimos años gobernando decrecen en el 4,5%; no crecen el 21, decrecen el 4,5. La gente va donde tiene expectativas y donde hay posibilidades de desarrollo y de prosperidad. Ese es un dato.

Andalucía está creciendo en el PIB, si coge ese mismo periodo, en 2,1%, la media de España el 2, en el acumulado. Estamos acortando distancias.

Mire usted que es meritorio acortar distancias partiendo de déficits históricos como los que tenía Andalucía, en los que sociológicamente no su partido que no existía, pero sí la gente que sintoniza con su partido tiene mucho que ver en el histórico de por qué... Sí, sí, son datos que están ahí. Andalucía ha crecido en población activa 1,44 millones de ciudadanos y en empleo casi un millón de empleos, 950.000.

Si hablamos de cohesión social, porque no solo hablamos de crecimiento, haré alguna referencia también a la alusión que hacía antes la portavoz de Podemos, mire, todo eso es crecer para la integración social. Andalucía tiene hoy 1.200.000 personas más con estudios superiores que tenía en el año 1990, 1.200.000 personas con estudios superiores, 1.313 centros de salud más y 1.495 centros de mayores más, por ejemplo.

Pues esa es la realidad de Andalucía, que tiene muy poco que ver con la de hace tiempo, que ustedes criticaban, que, naturalmente, no están contribuyendo, cuando tienen capacidad de meter el hombro, a hacer nada para que Andalucía prospere.

Pero vamos al tema de los corredores y a las responsabilidades de la Junta de Andalucía en materia ferroviaria, porque tampoco quiero eludir que usted trata de desviar la atención con asuntos como que no estamos cumpliendo con nuestras obligaciones.

Mire usted, en materia de transporte ferroviario la Junta de Andalucía y las comunidades autónomas tienen una competencia, que es el transporte ferroviario en ámbitos metropolitanos, en ámbitos metropolitanos. Y le quiero decir que no hay ninguna comunidad autónoma en España, ninguna, que haya hecho un esfuerzo tan importante en materia de desarrollo de infraestructuras ferroviarias urbanas y metropolitanas como está haciendo Andalucía, ninguna. Y tiene que ver con la movilidad sostenible, con que la gente se desplace con más seguridad, más rápidamente, tiene que ver con el crecimiento y el empleo, tiene que ver con pérdidas inútiles de combustible malgastado, tiene que ver con la calidad del aire en la salud de la gente, tiene que ver con las emisiones a la atmósfera y el cambio climático. Todo eso representa ese esfuerzo de lo que sí es competencia de la Junta de Andalucía, los transportes urbanos y metropolitanos en materia ferroviaria. Le insisto, ninguna comunidad autónoma como Andalucía.

Pero le diré más, ayer aprobó el Consejo de Gobierno la declaración de interés metropolitano de un tramo ferroviario que es el de Guadalmedina-Hospital Civil —casualmente, Málaga—. Mire usted por dónde cada vez que tenemos un problema con una infraestructura ferroviaria detrás está el Partido Popular. Lo tuvimos en Vélez-Málaga con un ayuntamiento del Partido Popular que acabó alquilando los vagones y exportándolos a Sídney, Australia. Lo hemos tenido con Jaén con el ayuntamiento del Partido Popular que no ha querido poner en marcha el tranvía después de la inversión hecha. *[Aplausos.]* Lo estamos teniendo, lo estamos teniendo en Málaga con un ayuntamiento que se opone frontalmente al desarrollo de las infraestructuras, con razones que son absolutamente fútiles. Lo hemos tenido, en el tren-tranvía de la Bahía de Cádiz mientras que ha habido un ayuntamiento en San Fernando del Partido Popular que nos ha impedido hacer una subestación eléctrica para suministrar la energía necesaria para el funcionamiento. Esta son las razones.

[Aplausos.]

Claro, allá donde tenemos competencias, allá donde tenemos competencias, las ejercemos y nos encontramos, lamentablemente, con los palos en la rueda permanentemente del Partido Popular. Esta es la realidad. Y por eso, seguramente, los ciudadanos que más allá que usted dice, que habla usted de plataforma mediática para difundir... Hombre, tenga usted un poquito..., un poquito de por favor, ¿verdad? Quien tiene una potencia como la división Brunete, en sus mejores tiempos, de traslación de mentiras para convertirlas en verdaderas es el Partido Popular y todos los medios que al final les apoyan, algunos públicos y otros privados, pero, bueno, no citaré. Pero, hombre, que nos devuelva usted eso tratando de esa manera al Partido Socialista no deja de ser un ejercicio hiperbólico, vamos, de tamaño considerable.

Pues sepa usted que estamos haciendo lo que creemos, que es crecer, redistribuir y respetar los sistemas naturales. Cuando ustedes hablan de prosperidad solo hablan de crecimiento económico. Mire usted, la ecuación de la socialdemocracia, y vale también para la señora portavoz de Podemos, es desarrollo, y desarrollo representa crecimiento. A ustedes solo les interesa el crecimiento, porque saben que el crecimiento va a parar a unas pocas manos, las suyas. A los señores de Podemos les interesa la redistribución, pero no saben cómo crecer.

La socialdemocracia ha representado en la historia el mayor espacio de prosperidad para mayor cantidad de gente que nunca ha existido, creciendo, redistribuyendo y yendo al respeto a los sistemas naturales, que es lo que tiene que ver con el sistema ferroviario del que estamos hablando. [Aplausos.] De eso estamos hablando, por eso no somos asimilables al Partido Popular y tampoco lo somos a Podemos, porque creen que hay que repartir lo que no somos capaces de generar, en términos de crecimiento de la riqueza. Claro, ese no es el camino.

Por tanto, la ilusión de su debate, hombre, no lo lleve a la responsabilidad del Gobierno de Andalucía, que la estamos ejerciendo. ¿Es mejorable? Sin duda. ¿Se pueden hacer más infraestructuras ferroviarias en Andalucía en el ámbito urbano metropolitano? También. Pero en términos comparativos estamos haciendo el mayor esfuerzo que ninguna comunidad autónoma de España ha hecho, ninguna.

No hable usted del eje ferroviario transversal de Andalucía porque... Si quiere, dígallo. No hable sin rigor. Puede hacerlo, lo ha hecho de hecho, ¿verdad? El eje ferroviario transversal de Andalucía es la convicción del Gobierno andaluz en el año que se plantea esto de que, efectivamente, era la A-92 ferroviaria de Andalucía y que tenía una enorme trascendencia para el desarrollo andaluz. Y, por tanto, antes de que en el 2013 definiera la Unión Europea que estaba recogido dentro de la planificación de las redes transeuropeas, se embarca la Junta de Andalucía cuando tenía recursos en avanzar infraestructuras que eran de competencia del Estado.

La prueba más palmaria de que es así es que en el 2013 —ya no en la planificación del Estado español en el PITVI, sino en la planificación de los corredores europeos— está el corredor atlántico, el corredor mediterráneo, que tiene dos ramales —el litoral y el central— y un eje transversal que los une, que es una definición hecha por la propia Unión Europea.

Por tanto, a partir de ahí, ¿de quién es la responsabilidad de ejecutar ese eje ferroviario transversal de Andalucía? ¿De quién es? Es del Gobierno de España, es del Gobierno de España. Y, además, tiene un mecanismo, que es el camino de Conectar Europa para cofinanciar las inversiones. No desvíe usted la atención, porque forma parte de una manera de eludir sus propias responsabilidades y eso está también en el debe del Partido Popular. Hasta el punto de que ese eje ferroviario, en una reunión de Consejo de Ministros, en el año 2013, al final del 2013 o a principios de 2014, creo que fue el final del 2013, lo acaba borrando del mapa el Gobierno de España, en términos de planificación, lo acaba borrando, respecto a lo que era la planificación de la Unión Europea. Y, de hecho, el único que está ejecutando —tardíamente, con estándares de calidad muy por debajo de lo esperable— es el tramo Antequera-Granada. Del esto nunca se supo. Por supuesto, del de Granada hasta Almería nada.

Y yo le he dicho que el mérito del Partido Popular es tapiar los túneles de Sorbas, y es verdad, y rescindir el único contrato que había adjudicado, el único, el de Cuevas de Almanzora-Pulpí. Y no redactar ningún proyecto tampoco, ¿vale? Eso forma parte de la biografía del Partido Popular.

Y por encima de eso están los hechos. Señor Romero, mire usted, los hechos son que hay un reglamento de la Unión Europea, Unión Europea a la que pertenece España, ¿verdad?, a la que llamamos insistentemente a la puerta y al final, afortunadamente, acabamos integrándonos de la mano también de un gobierno socialista, no se le olvide, ¿verdad?, que define esos corredores: nueve de interés general en la Unión Europea, dos que nacen en Andalucía y que tienen el desarrollo que tienen. Y, efectivamente, son corredores que trascienden con mucho la geografía andaluza y la geografía nacional. El corredor atlántico acaba terminan-

do en Estrasburgo, pasando por Algeciras, Madrid, Lisboa, Valladolid, Vitoria, Burdeos, París y Estrasburgo. Y el corredor mediterráneo —pues sabe usted los dos corredores, al final confluyen ambos, saliendo de España—: Perpiñán, Lyon, Venecia, Budapest y a la frontera de Ucrania.

Por tanto, elementos de interés de la Unión Europea mire cómo son..., cómo son desoídos, cómo están en la desidia, en el desdén, en el desprecio del Gobierno de España.

Como en base a la racionalidad no se le encuentra ninguna explicación, lo único que uno puede pensar es que la animadversión está por encima de la inteligencia. Es la única explicación. [*Aplausos.*] Es la única explicación racional. Si no, si no, el interés de Andalucía, que es el interés de España, en términos de crecimiento, competitividad y empleo, coincidiendo con la definición y la planificación priorizada por la Unión Europea, estaría llevando a que el Gobierno de España, como mínimo, tuviese un sentido de la equidad en el reparto de las inversiones para hacer que el puerto más importante del Mediterráneo, el puerto más importante del Mediterráneo, que ha crecido, como decía, cuatro veces y media más que el resto de los puertos españoles en el año 2016, acabarán teniendo, porque es lo razonable. Cuando uno se acerca, desde la objetividad, desde la distancia, sin animadversiones, es lo que se ha hecho desde Bruselas, por situar la Unión Europea en un sitio, ¿verdad? Es que la ruta de desviación cero, cuando estamos hablando del transporte más eficiente, menos coste por tonelada, menos coste en términos de contaminación, es lo que los expertos denominan «la ruta de desviación cero», que es dar la vuelta al mundo vía marítima, pasando dos estrechos y dos canales: el canal de Suez y el canal de Panamá —ambos, por cierto, recién remodelados—, y el Estrecho de Gibraltar y el Estrecho de Malaca. Bueno, pues esa potencialidad, que antes no existía cuando Andalucía era periférica de los grandes centros de producción y consumo, y hoy estamos en la centralidad del flujo mundial de mercancías más potentes, tiene que ser aprovechada en términos de crecimiento y competitividad de empleo, si hubiese un Gobierno que no tuviese una animadversión manifiesta contra Andalucía, porque no tiene ninguna razón, ninguna razón. Desde el análisis de la racionalidad, no hay ninguna razón que se pueda explicar. Y como ese es el dato, y esos son los hechos, y sobre esos hechos del Reglamento de la Unión Europea que define esas prioridades...

Bueno, hace pocos meses, sabe usted —no más de un trimestre, menos— que hay un informe de los responsables de la Unión Europea que dejan de manifiesto, de forma crítica, cuál es la dejadez del Gobierno de España respecto a la eliminación de los cuellos de botella fundamentales..., fundamentalmente en el caso de Algeciras-Bobadilla, también en el de Almería-Murcia, porque no tenían ningún sentido en términos de cuáles eran las razones por las que no avanzaban las inversiones al ritmo que se deseaba o que se esperaba. Pero no solo, desde el ámbito de la Unión Europea, sino que la Comisión Nacional de los Mercados de la Competencia, en el ámbito de la competencia en materia de transporte, ha hecho otro análisis en el mes de diciembre —hace escasas fechas—, y lo que ha determinado es que algo tan sencillo como lo que estamos diciendo nosotros: cumplan ustedes, a la velocidad recomendable y exigible, la planificación que se ha hecho desde la Unión Europea. Eso es, y se lo dice la Comisión Nacional de los Mercados en la Competencia, en España —que seguramente el presidente lo han puesto ustedes—. Es que es la constatación, y esos son los hechos: el Reglamento, los informes de la Unión Europea, los informes de la Comisión Nacional de los Mercados en la Competencia, y nos vamos a los presupuestos del Estado.

Claro, los presupuestos del Estado es que son hasta ofensivos. Las cantidades son tan ridículas que están rayando la ofensa clara a Andalucía, absolutamente ofensivos. ¿Cómo se pueden plantear dos millones de euros en la comunicación de Almería con Murcia? Son dos millones de euros.

¿Cómo se puede plantear 20 millones de euros en un proyecto que exige 1.300 millones de euros de inversión, que es la comunicación de Algeciras con Bobadilla?

Pero que no termina en Bobadilla, que sigue hasta Córdoba y que sigue en Linares-Baeza, y Manzanares, Alcázar de San Juan, Madrid, Zaragoza, a la frontera. Y, como he dicho, termina en Ucrania. Elementos de interés absolutamente que trasciende el interés del Campo de Gibraltar, de Andalucía y de España. Pues, estos son los hechos.

El mecanismo con el resto de Europa ha ido a dos convocatorias del Gobierno de España ya: ha obtenido 1.187,2 millones de euros de inversión cofinanciada. Para Andalucía, exactamente, cero. Pues estos son los hechos, ¿vale?

Y en la planificación que usted dice, váyase a los Presupuestos Generales del Estado, a la proyección plurianual. La proyección plurianual en el Algeciras-Bobadilla, además de los 20,2 millones contenidos en este año, hasta 2020 —otra cosa es que se modifique—... ¿Sabe usted cuánto tiene la planificación en la proyección plurianual? Pues, 127 millones de euros, eso es lo que tiene. Sí, sí, eso es lo que tiene. Consúltelo, lo puede hacer.

Por tanto, yo lo que le digo, que más allá de que usted eluda un debate que no le interesa, porque no tiene argumentos para defenderlo, más allá de que pretenda trasladar esto solo como un ejercicio de confrontación del Gobierno de Andalucía con el Gobierno de España, que no lo es, que no lo es, porque hoy, tiene un ejemplo: esta mañana en Almería. Yo le señalaba que el año pasado, en Antequera, empezó a crecer el germen y la toma de conciencia de que Andalucía no podía perder oportunidades, ligados a esa posición geoestratégica, que hoy afortunadamente tenemos, porque siendo periferia geográfica en la Unión Europea, tenemos oportunidad en el Centro Mundial de Mercancías, que es que tenemos que mejorar la competitividad de las empresas que producen, que exportan aquí, las que están. Y le señalaba antes Almería, hay que llegar más lejos, en menos tiempo y con menos contaminación, porque los mercados más exigentes, al final, están pidiendo además qué produce usted, cómo lo hace y cómo ha llegado hasta aquí.

Por tanto, forma parte del interés del conjunto de las empresas andaluzas y de la capacidad de atraer inversiones. Porque, claro, le podemos dar incentivos a la localización empresarial, a las empresas, ¿verdad?, a los fondos de inversión, a los que están pululando a ver dónde se ubican, pero yo le he señalado en alguna ocasión, es que una fábrica de coches, mire usted, tiene más coste en logística —más coste en logística— que en mano de obra, y los procesos de robotización van avanzando. Y, por tanto, vamos a que, efectivamente, los costes de transporte vayan siendo un elemento determinante en la competitividad de las empresas. De eso estamos hablando.

Y ustedes lo que están haciendo es negándole a Andalucía las posibilidades de crecimiento de la actividad empresarial, del empleo, de la prosperidad y de la cohesión social. De eso estamos hablando.

Y les señala antes también otra vertiente que a ustedes tampoco les ha interesado, al menos hasta ahora, mucho, que era la del respeto a los sistemas naturales. Bueno, es que la propia Unión Europea plantea como

horizonte, también, no solo en términos de hacer más competitiva la economía [...] el empleo, la necesidad de transferir, al modo ferroviario, del modo carretero, que la combinación saben ustedes —lo hemos dicho ya en varias ocasiones— no compete en infraestructuras aisladas. Ya no vale solo tener buenas carreteras, ya no vale solo tener buenos ferrocarriles, ya no vale solo tener una buena comunicación aérea. Hoy compete las infraestructuras integradas, y estamos hablando de comunicación marítima, carreteras, ferroviaria, aeroportuaria y nodos logísticos. De eso hablamos. Y la integración de todos es lo que le da oportunidades a un territorio para que las empresas acaben fijándose como lugar para la inversión.

Y, claro, es la posibilidad que ustedes tienen de poner en sintonía su discurso, de que están ocupados y preocupados con el empleo, haciendo algo que, de verdad, permita que el crecimiento de la economía, lo que siembran hoy en materia de infraestructuras, en esta materia de desarrollo de corredores transeuropeos, es empleo, prosperidad y desarrollo empresarial para mañana, pero si no lo hacen —que es lo que están haciendo—, no tienen más que una justificación, porque ustedes eso lo saben, y es que la animadversión, que el sentimiento antiandaluz está por encima de la serena reflexión intelectual que les llevaría a aceptar que lo planificado por la Unión Europea debe ser prioridad para el Gobierno de España, y no lo es. Esa es la conclusión.

Y, por otro lado, a lo que les invito es a que, más allá de eludir debates que nos les interesan, que está bien, no tienen un argumento, buscan la forma de justificarlo, acaben haciendo un acercamiento sereno, sosegado, distante, desde el punto de vista emocional, porque los intereses de los andaluces están, desde luego, en que estos instrumentos para el desarrollo —que no son otra cosa, no son fines en sí mismos— acaben teniendo un horizonte despejado, en términos de tiempo, de compromiso y de ejecución, hasta ahora lo que ustedes no han hecho. Yo les invito a que cambien de música y se pongan manos a la obra.

Gracias, señor presidente.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

10-16/M-000012. Comparecencia de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de dar cuenta del grado de cumplimiento de la moción relativa a política general en materia de discapacidad

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos a la tercera comparecencia de la excelentísima señora consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de dar cuenta del grado de cumplimiento de la moción relativa a la política general en materia de discapacidad.

Para iniciar esta comparecencia tiene, en primer lugar, la palabra, la señora consejera de Igualdad y Políticas Sociales, señora Sánchez Rubio.

Su señoría tiene la palabra.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señor presidente.

Como ustedes saben, el Estatuto de Autonomía contempla un papel relevante en materia de atención a las personas con discapacidad, que adquirieron en nuestra comunidad autónoma un avance en el reconocimiento de los derechos que, anteriormente a su aprobación, no lo tenían tan claramente definidos.

Así, en el artículo 10 se recoge, como uno de los objetivos básicos, la integración social, económica y laboral de las personas con discapacidad. Y en el 24 se indica que las personas con discapacidad y las que estén en situación de dependencia tienen derecho a acceder, en los términos que establezca la ley, a las ayudas, prestaciones y servicios de calidad, con garantía pública, necesarios para su desarrollo personal y social. Entre los principios rectores de las políticas públicas, en el artículo 37 se menciona también la autonomía y la integración social y profesional de estas personas, de acuerdo con los principios de no discriminación, accesibilidad universal e igualdad de oportunidades, incluyendo la utilización de los lenguajes que les permitan la comunicación y la plena eliminación de barreras.

También, en materia de empleo, en el artículo 166, se señala que los poderes públicos establecerán políticas específicas para la inserción laboral de las personas con discapacidad y velarán por el cumplimiento de las reservas previstas en la legislación vigente.

Señorías, trabajamos desde hace años por esas conquistas y esa consolidación de derechos sociales, y muy especialmente por lo de aquellas personas que se pueden encontrar en una situación de especial vulnerabilidad. Estamos trabajando y tenemos que seguir trabajando, sin duda, porque hemos conseguido avances y nos quedan cosas por conseguir, y tenemos que seguir en ese esfuerzo por resolver las nuevas realidades a las que las personas con discapacidad se tienen que enfrentar cada día.

Frente a la desigualdad y a la discriminación, desarrollamos medidas de acción positiva a través de la elaboración de leyes, normas, planes, criterios y prácticas más favorables para las personas con discapacidad

y sus familias, haciendo más reales y efectivos esos principios de no discriminación, acción positiva y accesibilidad del colectivo de personas con discapacidad.

En esta labor está siempre presente la transversalidad, porque realmente afecta a todos los ámbitos de las personas con algún tipo de discapacidad, no solamente al ámbito de las políticas sociales. Un claro ejemplo de esa transversalidad es la futura ley de derechos y atención a las personas con discapacidad que en este momento se encuentra en fase avanzada en su debate en esta Cámara. Prosigue, además, con ese trámite parlamentario, tras la presentación de enmiendas por los grupos, y las intervenciones también de entidades, colectivos y representantes de diferentes ámbitos del sector de la discapacidad.

En este actual proyecto se promueve ese respeto a las capacidades y funcionalidades diferentes. Se priorizan las políticas de empleo dirigidas a esa igualdad de oportunidades. También se establecen medidas para garantizar esa accesibilidad universal en sanidad, en educación, en vivienda, en ocio, en formación y empleo público y servicios sociales. Y, por último, se otorga a las personas con discapacidad el protagonismo para el libre desarrollo de su personalidad en la toma de decisiones.

Esta futura ley es la base para seguir avanzando en la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad y para prevenir, además, cualquier tipo de discapacidad, porque fundamentalmente trabajar en prevención nos va a permitir menguar de alguna forma la incidencia de algunas discapacidades.

Trabajar en esa prevención, trabajar también en la prevención de situaciones de dependencia es un elemento fundamental que se contempla en el texto normativo y que es necesario para mejorar la calidad de vida de las personas. Tengo que recordarles que la aprobación, de hace un año, del primer plan andaluz de promoción de la autonomía personal y prevención de la dependencia, concretamente el 17 de mayo del pasado año del 2016, es un elemento más que viene a incidir en estas políticas globales y es un plan que se elaboró con una gran participación, que fue diseñado desde una perspectiva horizontal, intersectorial, con el objetivo de prevenir y evitar el agravamiento de las situaciones de dependencia y de discapacidad. Se avanzó así en los compromisos que se habían adquirido en la Ley 39/2006.

Con ese plan, y con el primer plan andaluz de atención integral a menores de entre 0 y 6 años en situación de dependencia o en riesgo de desarrollarla, con un horizonte hasta el 2020, contemplamos esos compromisos adquiridos.

Este primer plan ha sido aprobado recientemente, en concreto el pasado 4 de abril, y tengo que recordarle aquí que es nuestra comunidad la primera que aprueba un plan de estas características, que además eleva la edad de atención de los 3 a los 6 años. Nace ya con un compromiso, un compromiso de política específica, un compromiso también presupuestario.

Este plan, señorías, viene a complementar el Decreto 85/2016, aprobado por el Gobierno andaluz el 26 de abril pasado, en el 2016, por el que se regulaba la intervención integral de la atención infantil temprana en Andalucía, que ha posibilitado también la mejora de la atención entre niñas y niños y el apoyo a las familias.

También para prevenir discapacidades, desde la Consejería de Salud se invierte un importe de dos millones de euros anuales en implantes cocleares. Con esa inversión, el pasado año se realizaron 97 implantes en hospitales públicos, y es importante la inversión para procesadores de los implantes y todo lo que conlleva después el mantenimiento y la buena, la mejora de la calidad en esa intervención.

La prevención debe abordarse desde todos los ámbitos, con todas las posibles medidas, y, sin embargo, en muchos casos, es preciso reconocer el porcentaje de discapacidad que tiene una persona y el acceso al sistema de dependencia. Los trámites de valoración y reconocimiento del grado de discapacidad tienen un promedio de 161 días, estando dentro del plazo establecido, que es el máximo de 180, pero se está trabajando actualmente en los centros de valoración y orientación para mejorar en tiempo esa valoración.

Se llevan a cabo alrededor de 40.000 reconocimientos anuales, de grado de discapacidad, y atienden sus instalaciones al año a más de 65.000 personas. Como ustedes saben, el grado de discapacidad es independiente de la valoración de la dependencia, que tiene su propio procedimiento y tiene sus propios profesionales.

Hay que seguir mejorando, como es lógico, reduciendo estos plazos. Se ha acometido un trabajo para poner en marcha un plan de mejora de los centros de valoración y orientación de personas con discapacidad, se le da un plazo hasta 2020, pero ya se está notando la incidencia de estas medidas en el acortamiento de los plazos.

En cuanto a los trámites de acceso al sistema de dependencia, como ustedes saben, el Gobierno andaluz aprobó el pasado 7 de marzo una estrategia para la reducción de los tiempos de respuesta asistencial, y el objetivo es, precisamente, acortar los tiempos, tanto en la tramitación del procedimiento como en la agilización desde..., en todo el proceso de trámite, desde que se presenta la solicitud hasta que se recibe la correspondiente prestación.

Como saben ustedes, dentro del catálogo de prestaciones del sistema de dependencia existe toda la cobertura en materia de ofertas de plazas residenciales y centros de día que se ponen a disposición de las personas con dependencia y con discapacidad, que son un total de 14.868 plazas financiadas con presupuesto público; de servicio de atención residencial son 5.589, y de unidades en centros de día son 2.887. Hay un total de 639 para el servicio de estancias diurnas, con terapia ocupacional.

Como saben también, estamos trabajando actualmente en el nuevo mapa de servicios sociales, y aquí además yo quiero decirles que estamos trabajando para que sea un instrumento que recoja todo lo que tiene que ver con la edificación existente, pero también con la necesidad de prestación del servicio en zonas, en municipios en el ámbito de toda Andalucía. Se van a concretar las tasas de densidad y cobertura para cada una de las prestaciones y de los recursos, y también en materia de discapacidad. Todo ello en función de los ámbitos de población y territoriales establecidos, y las necesidades de atención detectadas.

Estas tasas estándares se integrarán en el mapa de servicios sociales y se utilizarán para la elaboración del plan estratégico de servicios sociales de Andalucía, que es un compromiso de la Ley de Servicios Sociales, y que tiene que realizarse a lo largo del año desde que la ley entró en vigor.

Es muy importante porque, como ustedes saben, el crecimiento en oferta de plazas se había ido... y se ha venido realizando sin ese estudio previo, sin ese mapa de recursos, lo que significa que hay algunas zonas que están con una oferta que a veces no responde a la demanda ni a las necesidades de la zona, y hay otras zonas que carecen, precisamente, de esos recursos.

El artículo 24 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad recoge claramente lo que recogemos en el ámbito del Gobierno de la Junta de Andalucía, que tiene que ver, y hablo ya del ámbito de la educación, con la educación inclusiva a lo largo de toda la vida de las personas con discapacidad. Desde edades tempranas, desde la incorporación de las niñas y niños al sistema educativo, con la idea de

que hay una integración total en todo el proceso educativo y, por tanto, del alumnado con necesidades educativas especiales, en Andalucía se desarrolla el modelo de escuela inclusiva, donde participan el alumnado, los profesionales y la propia familia. Y se destinan grandes esfuerzos para ofrecer todas las medidas que necesita esta escolarización en nuestra comunidad. Los niños y niñas escolarizados en su gran mayoría en centros educativos ordinarios, y solo en centros específicos de educación especial aquellos cuya atención tenga que ser más concreta e individualizada debido a su situación por trastorno grave de desarrollo, retraso mental grave o profundo o los afectados por plurideficiencias.

La apuesta es, por lo tanto, por la inclusión. Creo que es un esfuerzo que desde la Consejería de Educación se viene haciendo y que hay que destacar. Para las niñas y niños que no pueden estar escolarizados en centros ordinarios, ya en el año 2012 se puso en marcha el Plan de actuación para la mejora de la atención educativa al alumnado escolarizado en centros específicos 2012-2015. Y este plan finalizó hace unos meses y se está trabajando en la evaluación del mismo plan, y el resultado de esa evaluación determinará esas nuevas líneas de actuación.

Cabe destacar que nuestro modelo de escuela inclusiva es absolutamente..., yo creo que diría que es generalizado, puesto que un 90% de la población escolar con necesidades educativas especiales está en los centros de educación ordinaria.

El porcentaje restante es atendido en 58 centros, de los que dispone la red de centros específicos de educación especial, todos ellos sostenidos con fondos públicos, centros que disponen de los medios y avances y recursos necesarios para garantizar que el alumnado esté escolarizado en condiciones adecuadas y con los servicios de apoyo a la educación que necesitan.

Nuestro sistema educativo cuenta con más de 8.000 profesionales dedicados de manera exclusiva a este tipo de alumnado. En este curso 2016-2017, se ha incrementado con respecto al curso anterior en 172 unidades en esta materia, en educación especial.

La plantilla de profesorado de apoyo educativo se ha incrementado en 147 y el número de monitores de educación especial en 140.

Desde el Gobierno andaluz tenemos que seguir trabajando por facilitar efectivamente a las personas con discapacidad la educación inclusiva a lo largo de toda su vida, también en el ámbito universitario. Queda recogido en la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Como saben ustedes, esta consejería mantiene convenios con las universidades, y desde Andalucía un 1,8% de la población universitaria, que es la que tiene alguna discapacidad, está teniendo en cuenta, a través de estos convenios y en muchos casos por compromiso directo por parte de las propias universidades, la accesibilidad necesaria para el acceso a esta educación superior.

Todos tienen derecho a esa educación inclusiva, y para ello las universidades disponen de esos programas de atención a la comunidad universitaria con discapacidad, conforme a la Ley Orgánica 7/2007. Y a través de estos programas se ofrecen servicios como son las acciones previas al acceso a la universidad, las acciones durante el proceso educativo y las acciones para apoyar a los postuniversitarios, como son la orientación y la intermediación laboral.

La inserción profesional y laboral es la mayor preocupación de las personas cuando han terminado de formarse. Lo es para todo el alumnado y lo es particularmente para un alumnado como es el de las personas con discapacidad, en el que tanto la tasa de paro como la tasa de actividad se disparan respecto del resto de la población.

El derecho a ese empleo de personas con discapacidad es otro de los elementos que recogía, como les comentaba anteriormente, el Estatuto. Y es cierto que las personas con discapacidad tienen especiales dificultades, como decía anteriormente.

La Junta lleva a cabo el cumplimiento de la reserva dentro del sector público, a través de las convocatorias de empleo público. En las ofertas 2015-2016 se ha reservado el cupo del 7% de las vacantes, y de ellas el 2% destinado a personas con discapacidad intelectual; cupos además que se acumulan en caso de que no se cubran para las siguientes convocatorias. Es decir, que no se cubren por el resto de los opositores, sino que se mantienen para las personas que opositen con discapacidad en siguientes turnos si no se llegaran a cubrir.

Estamos hablando de que de las 540 plazas ofertadas, y hablamos en el global de la Administración de las que convoca la Consejería de Administración Pública, de 540 en 2015, 38 se destinan al cupo de reserva, y de las 1.742 plazas ofertadas en 2016, 124 se incluyen en el cupo de reserva y suponen un 7,1 del total de plazas reservadas.

En materia de acceso al empleo en el sector privado, hay que seguir trabajando en la línea de la incorporación al mercado de trabajo de estas personas en situación vulnerable, porque las tasas de desempleo siguen siendo preocupantes.

Precisamente en esta línea de trabajo de contribuir a esa creación y mantenimiento de puestos de trabajo ocupados por personas con discapacidad y para el sostenimiento de los centros especiales de empleo, se publicaron recientemente en el *BOJA* dos nuevos órdenes de la Consejería de Empleo con una inversión de 48,5 millones de euros para este compromiso. Con este montante económico se va a crear un total de 1.400 nuevos puestos de trabajo. La financiación además de estos centros especiales de empleo, para cubrir este desfase que tenían, quedó cubierta con la convocatoria extraordinaria mediante resolución de 29 de julio del pasado año 2016.

Estamos hablando que con esta convocatoria serán 1.400 nuevos puestos de trabajo, además del mantenimiento de los 11.780 puestos de trabajo ocupados por personas con discapacidad, el empleo protegido, a través de los centros especiales de empleo. Se ha resuelto todo el problema que había de tesorería con estos centros y yo creo que eso es importante.

En las convocatorias ordinarias del 2015 se han resuelto los 312 expedientes. Y es importante decir además que en relación con las empresas de inserción también se está trabajando en la actualidad en una nueva convocatoria de ayudas para el ejercicio 2017, para la integración sociolaboral de estas personas que pertenecen a colectivos de situación en exclusión, pero que también pueden tener situación de discapacidad. Se ha iniciado la tramitación de esa modificación, la modificación del decreto para agilizar el proceso y creo que es importante este tema.

Hablar también del Pacto Andaluz por la Accesibilidad tanto en los medios de transporte como en el resto, la adaptación de viviendas, con un presupuesto importante previsto de 16 millones de euros. También en el ámbito de la transformación de infravivienda, prevista en 4.000 euros, donde va una parte importante en esta materia. O en el III Plan de Calidad Turística, donde se incluye un plan de accesibilidad para que puedan acceder las personas con discapacidad a través de los planes de turismo sostenible.

Una serie de medidas, señorías, que seguramente en el siguiente turno de intervención podré terminar de enumerar, pero que tienen mucho que ver con un grado de cumplimiento en materia del compromiso que

adquirimos en esta Cámara a propuesta de sus señorías para hacer unas políticas integrales en materia de discapacidad para atender y mejorar la calidad de vida de estas personas. Creo, sinceramente, que quedan cosas por hacer, pero que se han hecho muchas, las que he numerado y las que finalmente terminaré de comentarles a sus señorías en la próxima intervención.

Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, señoría.

[Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora consejera.

Interviene a continuación la diputada señora Cortés Jiménez, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía.

Señoría.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Gracias, presidenta.

Buenas tardes de nuevo, señorías.

Efectivamente, consejera, tratamos de abordar aquí el debate final o el recorrido final que finalmente aprobó la Mesa del Parlamento sobre el grado de cómo evaluaba este Parlamento el grado de cumplimiento de las mociones, entendiendo que las mociones tienen un grado de compromiso o de obligación para el Gobierno, que no tiene nada que ver para las proposiciones no de ley. Las proposiciones no de ley se aprueban y ya veremos, pero las mociones sí que tienen algún grado de sujetar al Gobierno para, bueno, comprometerse en el desarrollo de los puntos que había.

Yo quería manifestar, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que nos parece positivo lo que se ha hecho. Nos parece positivo que cada consejería que ha aprobado al..., que le toque que se haya aprobado una moción, tenga que hacer el ejercicio de poner en un informe una evaluación global del grado, o no, de cumplimiento, con mayor certeza o con mayor proximidad a lo que se ha aprobado, pero sí que hace un esfuerzo de una visión global, en este caso de la política pública destinada a las personas con discapacidad. Y que eso es importante que se haga y es importante que se remita a este Parlamento, y que tengamos este debate. Otra cosa es que podamos considerar, o no, que en 9 o 10 meses es tiempo suficiente, o no, para alguna de las medidas. Pues es verdad, ¿no?, es verdad que aquí algunas de las medidas que se han puesto requieren prácticamente casi una legislatura. Pero bueno, aquí estamos, y yo creo que es positivo este debate.

La moción, efectivamente, tenía, como digo, muchas cosas que requerirían a lo mejor más de nueve meses. Yo reconozco que hay cosas que se han cumplido y hay cosas que es verdad que el Consejo de Gobierno ha puesto en marcha. Por ejemplo, un proyecto de ley para regular los derechos de las personas con discapacidad, pues es indudable que lo hemos debatido aquí, que hemos presentado enmiendas y que vamos ya al debate de la ponencia.

También es indudable que se ha aprobado un plan de atención a la infancia en situación de dependencia o en riesgo de serlo. Hombre, también es verdad que ese plan tenía que haber estado aprobado, desde que se aprobó la Ley de Dependencia, y se ha aprobado ahora. También es verdad que somos la primera comunidad autónoma que lo hacemos. Bueno, pues las cosas tienen sus luces y tienen sus sombras.

Pero, consejera, yo creo que la comparecencia que tuvieron los agentes económicos y sociales, cuando abordábamos con ellos la ley de derechos de personas con discapacidad, nos da un termómetro de cuáles son las enormes dificultades que las personas con discapacidad se encuentran para desarrollar su vida diaria de manera material. Y eso que se produjo en febrero o en marzo, después de que se aprobara el informe que usted ha remitido, del grado de cumplimiento, creo que si se hace el ejercicio de verdad de mirar cuáles son las dificultades que hay y las personas y las asociaciones nos cuentan, pues buena parte del resto de puntos no se han puesto en marcha, entre otras cosas, porque..., usted lo dice en la evaluación que envía, porque hay normativa, órdenes, instrucciones y decretos que son muy anteriores a la aprobación de la moción, porque ha venido un tiempo en el que había una merma extraordinariamente importante de ingresos públicos, etcétera. Si para las personas que no tenemos, aparentemente, algún grado de discapacidad, integrarnos de manera habitual en la vida es difícil, para las personas que tienen reconocido un grado de discapacidad es extremadamente difícil.

Por ejemplo, se hablaba aquí de la valoración del grado de discapacidad. Efectivamente, podemos estar dentro del plazo que dice la ley, 161 días nos podrán parecer mucho o poco, pero es lo que es, menos de lo que dice la ley. Ahora bien, cuando hablamos del cumplimiento de los plazos de la valoración de la dependencia, pues ya las cosas fallan, porque no hay suficientes valoradores, porque al final no hay dinero para atender a los valoradores, y tenemos a 113.000 personas que, teniendo derecho a la prestación de dependencia, no la tienen. Pero la realidad, en algunas provincias como la mía, es que se tarda de seis a ocho meses en hacer la valoración de la PIA. ¿Que eso hay que mejorarlo? Es evidente, y que supone seguir igual que cuando se aprobó la moción.

Yo creo que donde más problemas tenemos, consejera, es en educación. A pesar de que es verdad que Andalucía puede tener un sistema público o sostenido con fondos públicos —bueno, diría mejor que público— inclusivo, es verdad que se dan procesos en los que hay alumnos que cuando cumplen determinada edad salen del sistema educativo, no hay alternativa. Y no digamos ya el acceso a un empleo, que es lo que pueda generar el derecho al desarrollo pleno de una vida dentro de las limitaciones que cada una de las personas podemos tener. Creo que aquí no ha habido cambios sustanciales en orden a atender los puntos de la moción, y que eso no significa..., yo a lo que le aliento es a que se hagan, porque sí que hay algunos elementos que son verdaderamente importantes.

En el empleo, ¿qué le voy a decir? Si en Andalucía tenemos 1.072.400 personas que no tienen empleo y una tasa de desempleo del 27%, pues usted lo decía aquí, la tasa de desempleo de las personas con discapacidad es infinitamente mayor del resto de las personas. Que no hay un sistema que englobe a la mayoría de las personas en ese proceso de transición al empleo protegido, y que muchas de las personas que tienen discapacidad se encuentran aisladas del resto del mundo, de la sociedad, o dependientes de que alguien los cuide.

Hablábamos de atención temprana. Hombre, a mí me llama la atención que antes no hacía falta una ley, era suficiente un decreto. Y ahora, sí que el Consejo de Gobierno se posiciona a favor de una ley de atención temprana. Bueno, pues entonces es que no estaría todo tan bien, o hará falta hacer las cosas mejor de lo que se hacen.

Y una última cuestión, para terminar, por no agotar todo el tiempo. Yo creo que donde hay un elemento que es para sonrojarse es en el tema de la accesibilidad en infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía. Yo no sé desde qué año, es posible que desde 1996 o 1999, llevamos hablando de cómo eliminamos las barreras arquitectónicas, de cómo hacemos accesible... Más, me dice la consejera, más, pues más. Y estamos en 2017 y todavía hoy es que es un pendiente, es un debe del cumplimiento, en este caso, de un decreto del año 2009, que es competencia de esta comunidad autónoma, pero también del cumplimiento de leyes. Llevamos hablando de la accesibilidad en las infraestructuras, en el urbanismo, en la edificación y el transporte en Andalucía casi veinte años o más de veinte años, y sigue siendo un elemento que está por superar.

Termino. Con la asistencia personal como un elemento... Sabe que hemos tenido ocasión de verlo varias veces en la comisión. Aquí en el informe se habla de una orden. En la última comisión parece que hay un grupo de trabajo a nivel estatal que esa orden... Bueno, pues tenemos que ver eso cómo lo ponemos en marcha. Tenemos dos años para esto. Si la consejería se lo cree y tiene voluntad política, pues alguno de los elementos que hay aquí y que no están cumplidos que se cumplan, porque si no, consejera —y con esto acabo ya—, entramos en un déficit democrático, y es que lo que aprueba el Parlamento, el Gobierno pues no le hace ni caso. Y eso ya es entrar en un terreno que, en fin, es bastante resbaladizo.

Así que yo le animaría a la consejería y a su equipo a que los puntos que no se han cumplido en esta moción..., que usted sabe cuáles son porque ha hecho el informe, y los que estamos aquí y las que estamos aquí también, y sobre todo las personas que tienen discapacidad y que saben a qué problemas se enfrentan todos los días, tengan una mejor respuesta de su Administración autonómica, del Gobierno andaluz y de este Parlamento. Este Parlamento ha tratado de impulsar políticas y acción del Gobierno para mejorar esta situación, y tenemos mucho que mejorar.

Nada más. Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Cortés.

Corresponde ahora al Grupo Parlamentario de Ciudadanos. En su nombre interviene la diputada señora Albás Vives.

Señora Albás, tiene usted la palabra.

La señora ALBÁS VIVES

—Gracias, presidenta. Señorías, buenas tardes.

Comparece usted hoy aquí, señora consejera, para dar cuenta del grado de cumplimiento de una moción presentada en junio de 2016 por el Grupo Popular, la cual recibió aportaciones y enmiendas del resto de grupos y fue aprobada por el Pleno de esta Cámara.

Saludamos de manera positiva que la consejería haya enviado un informe analizando el cumplimiento de la misma. Es curioso, porque es la primera vez que llega a la Consejería de Igualdad un informe respecto al cumplimiento de una moción, y ha tenido que ser en esta legislatura, cuando ya no hay mayorías absolutas, cuando ya no hay acuerdos de gobierno a cambio de sillones. Es bueno, la verdad es que es bueno, sinceramente. Cuando, por fin, los gobiernos tienen que escuchar a la oposición, a una oposición constructiva, una oposición que sirve para hacer planteamientos sensatos para mejorar la vida de los ciudadanos. Es fundamental la escucha activa por parte del Gobierno; hace falta voluntad política; hace falta, señora consejera, un compromiso firme con los ciudadanos. Estamos hablando de una moción de discapacidad, en la que están afectadas muchas personas con discapacidad, por eso es fundamental que el Ejecutivo andaluz se comprometa de una forma real a llevar a cabo medidas para mejorar la vida de las personas con discapacidad que a día de hoy viven en Andalucía, desde su primer diagnóstico, su tratamiento, su atención, su formación, su integración, y, realmente, pues que puedan encontrar un trabajo e integrarse en la sociedad como cualquier otra persona que no tenga discapacidad.

Es una moción transversal, es una moción que afecta a diversas consejerías: afecta a Educación, afecta a Empleo, afecta a Salud y, lógicamente, a Igualdad y Políticas Social. Nosotros echamos en falta un poco, y no solamente con esta moción de discapacidad, sino que hay muchos aspectos en que se encuentran los ciudadanos de Andalucía en que el poder resolver un problema afecta a diversas consejerías, y, en ocasiones, nos encontramos con que las consejerías están un poquito herméticas, con poca comunicación, y eso puede afectar de una forma negativa a una atención rápida, eficaz y eficiente de los ciudadanos de Andalucía. A nuestro juicio, y sí que compartimos con usted una valoración que ha hecho positiva, pues, si bien es cierto que la Ley de Dependencia ya está en trámite, fenomenal, la Ley de Discapacidad, perdón, está ya en trámite, hemos presentado todos los grupos parlamentarios enmiendas y desde Ciudadanos esperamos que a través del diálogo, de la escucha activa, de ceder, ¿eh?, podamos ser capaces entre todos de aprobar una Ley de Discapacidad que mire al futuro, que sea ambiciosa, pero que también sea sensata y que no haga brindis al sol. Y para ello será importante dotarla presupuestariamente, lógicamente, de una forma sensata —insisto— y sin brindis al sol.

Si bien es cierto que usted lo ha mencionado, el plan de atención integral a menores de 0 a 6 años, el primer plan, pues también lo vemos como un acierto.

Hacen referencia también a la importancia de la formación permanente del profesorado, y estamos de acuerdo, hay que seguir y realmente que se vea esa especialización, porque las personas con discapacidad, cada uno tiene su diagnóstico, con lo cual también hay que ayudarles de una forma particular e individual, hay que especializar más la formación.

Está habiendo avances, señora consejera, eso no lo vamos a discutir, pero también vemos carencias, de una forma constructiva y positiva. Pagar en tiempo y forma, usted ha dicho y es cierto que se han pagado determinados compromisos que adquirió la Administración, aunque si bien es cierto que yo hace unos meses estuve visitando un centro de formación especial de empleo, y me decían que tenían deudas, que les debía la Junta de Andalucía desde 2014, pero que no querían reclamar no vaya a ser que perdieran el concierto. Son casos que ocurren, ¿eh? Y entonces, ¿qué ocurre? Pues que este centro especial de empleo intenta abarcar y atender a más personas, pero no puede por falta de financiación. Entonces, agradecemos el esfuerzo que están haciendo la consejería y su Gobierno para poder afrontar esos pagos a los que se han comprometido.

Agilizar los trámites de valoración, eso también es muy importante, aunque esté dentro de la ley, estén dentro del plazo, pero también es importante porque el tiempo a la hora de diagnosticar y de valorar, pues, al final es calidad de vida y también ahorro de dinero, eso también es cierto.

Las medidas fiscales para favorecer a las empresas que contraten a personas con discapacidad, ese 2%, pero me pregunto también: ¿realmente esas empresas, que tienen más de 50 trabajadores, hay inspecciones que comprueban que realmente esto se está llevando a cabo?, ¿se hace o no se hace?, ¿están realmente concienciadas las empresas de incorporar a estas personas, eh, en sus puestos de trabajo? También aumentar el número de monitores de Educación Especial, usted también sabe que es necesario.

Con respecto al Pacto Andaluz de Accesibilidad, hacen referencia en el informe a que hay una persona responsable, que representa a las personas con discapacidad, pero, en contrapartida, yo me he reunido con varias asociaciones que representan también a personas con discapacidad y echan en falta una comisión de seguimiento de ese pacto, ¿eh?

Otro de los puntos de la moción, también, pues, hablaba sobre la reserva de plazas, si bien es cierto que el aumentar..., menciona que lo está estudiando la Consejería de Hacienda, el aumentar del 7 al 10%, pues, a ver si lo estudia y ya llega a las conclusiones y se puede llevar a cabo.

Nos encontramos también en una situación complicada. Hay muchísimos, muchos jóvenes de 16 a 24, 25, 26, 45 años, hay muchas personas que no encuentran un empleo. La portavoz de Izquierda Unida, la señora Cortés, ha hecho referencia a ello también, y yo creo que ahí no se está haciendo lo que realmente se tiene que hacer, porque no estamos poniendo solución. La tasa de desempleo es elevadísima de las personas con discapacidad, con lo cual, si es tan elevada y cada año es más elevada, entendemos que no se está haciendo lo correcto, y ahí creo que hay que darle una vuelta y realmente intentar enlazar, pues, la Administración, las empresas y los representantes de las personas con discapacidad y hacer un planteamiento para, realmente, encontrar soluciones y poder integrar a estas personas en un trabajo.

Como ve, las medidas que le planteamos, señora consejera, son medidas sensatas, son medidas que van encaminadas a la integración real de las personas con discapacidad, pero también le digo que, para que esas medidas sean las correctas, las que tengan que llevar a cabo, es fundamental tener datos e indicadores, analizar, pues, usted lo ha dicho además, el número de personas con discapacidad, el tipo de atención que necesitan, porque no todas las personas necesitan el mismo tipo de atención, y centros e infraestructuras que hay en la zona, para ver realmente y analizar qué es lo más importante que hay que hacer, dónde hay más necesidad. También yo he visitado centros de día que están esperando el concierto de plazas, están nuevos, en perfecto estado para entrar a atender ya a tantas personas como sea necesario, y estoy hablando de centros de 40 plazas, otro que tenía 25 plazas, son centros extraordinarios y están esperando y demandando el concierto de esas plazas para poder atender a los ciudadanos de la zona, a las personas con discapacidad.

Y simplemente eso, que valoramos de buen grado el informe que ha hecho su consejería y esperamos que de aquí a unos meses el resto de puntos que contemplaba la moción podamos decir que realmente se han llevado a cabo.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchísimas gracias, señora Albás.

Es ahora el turno de la diputada señora Gómez Corona, del Grupo Parlamentario Podemos Andalucía. Señoría.

La señora GÓMEZ CORONA

—Muchas gracias.

Muchas gracias.

El pasado 21 de julio se aprobaba por el Pleno de este Parlamento, pues, una extensa moción relativa a la política general de discapacidad y que emplazaba al Ejecutivo a llevar a cabo un buen número de medidas. Lo ha dicho ya la portavoz de Ciudadanos.

En cumplimiento de la regulación prevista en el ordenamiento parlamentario de esta Cámara, la sesión de 5 de abril de la Comisión de Igualdad, decidió y debatió el último informe que habíamos recibido sobre el cumplimiento de la moción, que ahora es obligatorio por parte del Gobierno, y en el que desde la Consejería de Igualdad se nos explicaba el grado de cumplimiento de la moción en ese momento.

Cuando nosotros recibimos el informe, nos pareció optimista respecto a la realidad real, ¿no?, que sufren las personas con discapacidad y, en consecuencia, decidimos apoyar esta comparecencia.

Me gustaría comenzar agradeciendo a la consejera la exposición, de la que me temo que voy a discrepar en algunos puntos. Y es que hay cuestiones en las que creo que la situación en nuestra comunidad autónoma no se corresponde con lo que debiera ser y con lo que la consejera nos ha relatado. Vamos, sobre todo, voy a centrarme —como le decía— solo en algunos puntos que me parecen importantes.

Está bien, además, que celebremos esta comparecencia en este momento en que estamos tramitando el Proyecto de Ley de Discapacidad para conocer, pues, cómo ve la consejería el cumplimiento de la legislación que ya existe, por ser esta una materia transversal en educación, en igualdad y políticas sociales, en función pública, sobre esta cuestión, para ver cómo podemos abordar ese proyecto ley con garantías de que sirva para mejorar la vida de las personas con discapacidad y sus familias.

Como usted sabe, una de las primeras cuestiones de la moción era que se trajera a este Parlamento el Proyecto de Ley de Discapacidad. Eso se cumple, y, bueno, a pesar de que se presenta —usted ya sabe, se lo he manifestado en varias ocasiones—, para mi grupo parlamentario es un proyecto de ley que presenta muchas deficiencias. A nosotros nos decepciona bastante porque nos da la sensación de que no cumple las expectativas por no reconocer derechos distintos de los que ya existen en otra legislación. No entendemos por qué no somos más ambiciosos, por qué no tratamos de utilizar este proyecto de ley para reconocer nuevos derechos, además de hacer que se cumplan los que ya existen en la legislación educativa, en la legislación administrativa, en materia de salud, etcétera. Creemos que hay mucho que trabajar, se han presentado muchas enmiendas. Nosotros estamos optimistas, tenemos ganas de trabajar en el proyecto de ley, y esperamos que el resultado sea un resultado bueno. Y que, bueno, pues todos los grupos podamos apoyarlo. Desde luego, nuestra disponibilidad en este punto es máxima, y esperamos que así sea.

Otra cuestión que nos gustaría resaltar, de la que se ha hablado en el informe y ha hablado la consejera: la asistencia personal. Se nos vuelve a hablar, en los distintos informes que se han ido enviando, sobre una futura orden que va a regular la naturaleza, requisitos, las condiciones de acceso a los servicios y prestaciones económicas del sistema para la autonomía y atención a la dependencia. Sé que ha habido algún cambio, pero, al final, sucede que esta cuestión está todavía por regular. La orden no llega, sé que ahora estamos pendientes de alguna normativa estatal, pero, bueno, creo que es un asunto que tenemos que abordar porque es un derecho que reclaman las personas dependientes. Han venido a contarlo a la..., en primera persona, a relatarlo a la propia comisión, y, bueno, nos queríamos hacer eco de esa reivindicación.

Entrando en otro tema: las medidas ejecutadas para realizar los trámites de valoración y reconocimiento del grado de discapacidad. Ahí nos parece que hay que precisar algo más. Usted nos ha dado 161 días de promedio, creo, para el reconocimiento del grado de discapacidad; 161 días es verdad que estamos dentro del plazo legal, que son 180, ¿vale? Habría que ver, bueno, ese promedio —cuando es por abajo, muy bien— cuando es por arriba, hasta dónde llega. Pero, como usted sabe, dependen del reconocimiento de la discapacidad cuestiones tan fundamentales para algunas familias como el reconocimiento de la familia numerosa, cuestiones que tienen que ver con reducciones en el impuesto sobre la renta de las personas físicas. Algunas facilidades para la escolarización... En fin, me parece que todo lo que sea agilizar esos trámites es algo que redundaría en beneficio de estas personas y sus familias.

Con respecto a los plazos de la Ley de Dependencia, ¿qué le voy a decir? De esto hemos hablado más de una vez. Valoramos positivamente la presentación, el 7 de marzo, por el Consejo de Gobierno, del plan de reducción de los tiempos de respuesta asistencial. Pero es que no disponemos de datos, yo se lo he dicho muchas veces, y sé que, en este caso, los datos también serían medios. Pero no sabemos cuánto se tarda, de tiempo medio, entre solicitar el reconocimiento de la dependencia y ese reconocimiento, entre..., perdón, y la valoración, entre la valoración y el reconocimiento. Entre el reconocimiento de la dependencia como tal y, luego, el reconocimiento de alguna prestación. Y, luego, la realización efectiva de esa prestación. Y, en consecuencia, no sé cómo vamos a valorar el plan de reducción de tiempo si no tenemos tiempo de entrada para..., que no tenemos información para poder valorarlo. En todo caso, si se está trabajando en ello, como la consejera nos dice, pues nos parece bien, y estaremos pendientes en la comisión para ver cómo evoluciona el tema.

Sobre el Plan andaluz integral de atención a la dependencia de menores de 0 a 6 años, ya lo dijimos, nos congratulamos de que exista, también de que no se quede en los tres años que era la obligación, según la Ley de Dependencia, y que vaya hasta los 6, pero nos gustaría tener más datos para poder conocer el alcance real del mismo.

Donde creo que no vamos a encontrar ningún acuerdo, señora consejera, donde no nos vamos a poner de acuerdo es con respecto a lo que está sucediendo en el ámbito educativo. Lo que está sucediendo es que no hay recursos para atender a los niños y niñas con discapacidad, no los hay. Los hubo, seguramente, hace un tiempo, pero en los últimos años de crisis se han cebado especialmente con los niños y niñas con discapacidad en nuestros centros. Y eso es algo que me gustaría que estuviera aquí la consejera de Educación para escucharlo, porque eso es un problema que creo que no se puede negar, que está ahí y que es fundamental. Porque la atención en una edad tan temprana complica mucho el desarrollo posterior, bueno, y no ya para decir la vida diaria, el devenir diario, de los niños y niñas.

Todo el esfuerzo de integración que se ha hecho en los últimos años tengo la impresión de que se ha tirado a la basura. Y ustedes saben que esto no es una cuestión que luego se puede revertir, cada niña o niño desatendido en un aula está pasando por una situación que no se puede revertir. Necesitamos más monitores de Educación Especial, necesitamos más PT, necesitamos más AL.

El modelo por el que en su día apostó la Junta de Andalucía nos parece un modelo acertado, nos parece que está bien, y nos parece que, en algunos momentos, ha tenido unas cotas de satisfacción, de éxito, que eran, bueno, pues, en comparación con otras comunidades autónomas, dignas de alabar. Pero nos parece que, en la actualidad, no se puede decir eso, no se puede decir eso.

Me gustaría que escuchara a muchas madres y padres de niños y niñas con discapacidad, y lo que sienten cuando tienen que llevar a sus hijos a una escuela pública y les dicen desde el centro que no hay medios para atenderlos, que no va a haber monitores que atiendan a sus hijos, que, a lo mejor, no podrán salir al patio, que no saben si podrán cambiarlos si no controlan los esfínteres, que no saben si podrán ayudarlos a desayunar. Y aquí no estoy exagerando, sino que les estoy diciendo las cosas tal y como son.

Y qué decir de esos padres y madres que sienten que, cuando van a la Administración reclamando lo que deberían ser derechos que nadie debería poner en cuestión, lo que están es pidiendo un favor, o pidiendo disculpas, porque tienen un hijo o una hija que no se acomoda a los cánones, y que, en consecuencia, tienen algunas necesidades que no son las generales.

Sigamos. La atención residencial. La portavoz de Ciudadanos ya ha hecho referencia a ello, hemos conocido personas con necesidades de centros específicos, por ejemplo, con trastornos del espectro autista, y no tenemos plazas suficientes específicas. Y tenemos algunos centros, a la espera de que se concierten plazas. Estoy hablando, y lo sabe —lo hemos hablado muchas veces—, de la Fundación Autismo Sur, en Málaga, por poner un ejemplo. Está preparada a expensas de que se puedan librar fondos para hacer el concierto, librar plazas, cuando ya hay personas en listas de espera, y que, además, no tienen otro sitio al que ir, porque los centros que no son tan específicos a veces no son adecuados para personas que tienen un trastorno muy concreto.

En lo que respecta al acceso al empleo público, repetir lo que se ha dicho o lo que se dijo en las comparecencias de los agentes sociales. Hay un problema con la legislación porque no se está cumpliendo, yo no digo que la Administración no esté reservando las plazas cuando llega el momento, pero las plazas no se cubren. Y eso es por algo. Y el problema no puede ser que tenemos que modificar la legislación de acceso a la función pública. Hagámoslo, se puede hacer.

Tenemos que hacer accesibles las pruebas, porque de nada sirve reservar plazas con discapacidad si la persona que quiere optar a ella a lo mejor puede desempeñar el trabajo pero no puede realizar la prueba que le llevaría a desempeñarlo. Y eso es algo que tendremos que trabajar y que nos gustaría..., a mi grupo parlamentario le gustaría que quedara cerrado en la Ley de Discapacidad, una vez se apruebe.

El problema es que, en el fondo, existe la conciencia social de que las personas con discapacidad no tienen que aportar, o si tienen que aportar es a un coste demasiado alto, ya sea por diversidad funcional o diversidad intelectual. Yo sé que es algo difícil de cambiar, pero las leyes pueden cambiar cosas, la labor de la Administración puede hacerlo, y creo que tendríamos que empeñarnos todos en ello. Pero, a día de hoy, es insuficiente lo que estamos haciendo.

Seguimos —y he agotado el tiempo—, centros especiales de empleo. Es también..., las dos órdenes que se aprueban el 7 de febrero de 2017, es el camino correcto. Veremos qué efecto tienen.

Nada más. Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Gómez Corona.

Tiene, a continuación, la palabra, el diputado del Grupo Parlamentario Popular, el señor Valero Rodríguez. Señoría, tiene usted la palabra.

El señor VALERO RODRÍGUEZ

—Muchísimas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, le confieso que para mí es un placer aquí intervenir, a pesar de las barreras arquitectónicas en forma de escalones, para tratar, precisamente, de una moción que presentó el Grupo Parlamentario Popular, y que dicha moción fue aprobada por unanimidad, y que además tuvo aportaciones de todos los grupos. Un documento que presentaba 27 medidas de gran calado, que era el punto de partida para darle el impulso a ese colectivo que necesita urgentemente al colectivo de las personas con diversidad funcional, para terminar con la situación de marginalidad en la que se encuentra y está sometido, porque es un colectivo vulnerable y, además, es muy numeroso aquí en Andalucía.

Ya lo decíamos en otros debates, que hay que darle un cambio, un giro, un cambio de rumbo, que está pidiendo a gritos precisamente el propio sector para alcanzar un modelo basado en las oportunidades, en las que todas las personas puedan participar y en el que todas las personas sean útiles. Y que las necesidades básicas estén garantizadas, y que tenga una regulación de derechos que fomente la cultura y el respeto por la diferencia, aceptando también a estas personas como parte de la diversidad. En definitiva, que tengan un proyecto de vida propia.

Una persona es discapacitada cuando se le niegan las oportunidades de las que dispone la comunidad en general, para que pueda tener ese proyecto de vida propia al que hacemos referencia. Son titulares de derechos, que los poderes públicos deben vigilar y deben proteger, no como meros objetos de tratamiento ni de protección social, porque no hay que olvidar la definición de discapacidad que parece ser que al Gobierno se le está olvidando. Es la falta de adecuación entre la persona y el entorno, y no una consecuencia de esa deficiencia de la personalidad.

Ya lo dijimos también, que no existe la discapacidad. Es el entorno el discapacitante, los factores externos, factores ambientales. No es un atributo, ni un mero déficit o trastorno de las personas. Hay que situarlas en su contexto con sus interacciones. Por eso, partíamos con esperanza, con satisfacción, incluso con optimismo, cuando hubo un acuerdo unánime aquí de todos los grupos. Y se aprobaron las 27 medidas a las que hago referencia, de gran calado, para transformar la realidad, para transformar las palabras que tanto se llenan la boca en realidades y también transformar los deseos en esas realidades y hechos.

Ya está bien de ese triunfalismo cínico donde está instalada la izquierda. Cuando habla de discapacidad, resulta difícil soportar y tolerar. Hace una semana recibíamos el informe, por parte de la consejería, del cumplimiento de dicha moción, hoy objeto de debate, y que también me reitero en el diagnóstico que ya aportamos en la propia comisión.

Y permítame la ironía, consejera, tengo que felicitarles, porque son verdaderos artesanos en la palabra, en el eufemismo y en las medias verdades. El vacío y la inacción a la que nos ha sometido en estos diez meses, lo han convertido de repente, con esa habilidad, en un ejercicio literario prolijo en el vocabulario, en muchas normas, en las leyes, pero escaso en el detalle y nulo en los resultados efectivos.

Hablan de supuestos logros que no se sustentan con los datos, palabras vacías, ambigüedad deliberada para esquivar la mentira, afirmaciones genéricas, cifras ridículas, en definitiva, frivolidad, para hablar de algo tan serio como es la atención a las personas con diversidad funcional.

Y ya que han tenido la escasa discreción de destapar sus vergüenzas en materia de discapacidad en ese informe indescriptible, permítame que le haga algunas consideraciones al texto. Han hablado y se ha hecho referencia aquí a 161 días, el tiempo de espera para la resolución en los procedimientos de reconocimiento del grado de discapacidad como un auténtico hallazgo, cuando no debe pasar de 90 días. Tres meses es más que suficiente. Si hablamos de atención a los menores de seis años, precisamente la consejería hace mención a que está impulsando y elaborando un plan específico de atención integral para los menores de seis años en situación de dependencia o en riesgo de poder padecerla en 2013, 2017 al 2020. Pero lo más grave es que dicen que será complementado por un plan específico en materia de atención temprana. ¿Es que ya nace insuficiente el plan inicial?, ¿o es que es otro ejercicio semántico para reforzar el vacío?

Han hablado de que, en 2013, se aprobó por unanimidad una proposición no de ley en la que se impulsaba un proyecto, un programa de vida independiente, desarrollado por la entidad Vía Andalucía, y que comenzó en el 2015, y que fue dotado de 150.000 euros, y que tan solo ha beneficiado a 9 personas. Cuando ustedes saben que hay comunidades autónomas, como el País Vasco, que superan con menos habitantes, superan las 5.000 personas.

Resulta decepcionante si hablamos en materia laboral, no solo no cumplen, sino que no hacen cumplir las reservas de plazas en cuanto a la oferta de empleo, pero es mucho más dramático cuando vemos las cifras: de cada cinco personas con discapacidad, cuatro no encuentran trabajo y no lo van a encontrar nunca.

Detalle aparte merecen cuando hablan de los planes de atención integral. Ahí los tienen, sin resultados, sin datos, sin justificación, pero además fueron suspendidos ya hace años. ¿Dónde está la memoria?, ¿dónde están las evaluaciones?

Esos supuestos logros a los que hacen referencia están totalmente diluidos como un azucarillo, porque no existen tales logros. El programa de transformación de infravivienda contempla una financiación de cuatro millones de euros para los próximos tres años, ¿creen que va a resolver el grave problema de los inquilinos de esas viviendas en mal estado? Y hablan del Pacto Andaluz por la Accesibilidad, como único logro, la incorporación del Cermi a la comisión técnica, y sin conclusiones concretas, cuando saben ustedes que las barreras son el único obstáculo crónico de la discapacidad en Andalucía. Y cuando se habla de turismo accesible, brilla por su ausencia. El 90% de las personas con discapacidad no nos podemos bañar en nuestras bonitas y grandes playas. Solamente diez son accesibles de 140, y amén de hablar de los obstáculos de nuestros en-

tornos naturales, del patrimonio histórico. No hay programas, no hay planes, no hay subvenciones para fomentar un turismo accesible en Andalucía.

Señora consejera, si aquí se aprobaron 27 medidas es para que su Gobierno las ponga en práctica, porque son muchas las necesidades del colectivo de personas con diversidad funcional. Es verdad que el único elemento concreto y efectivo, y que se aprobó aquí, fue el comienzo de la tramitación de la Ley de los Derechos y de Atención de las Personas con Discapacidad. Y el borrador inicial es decepcionante, porque presenta las mismas recetas, los mismos mensajes vacíos, artificiales, que nos han traído hasta aquí, que nos han traído a la nada.

Hacen referencia y reiteran las mismas medidas ya anunciadas y nunca aplicadas. Un proyecto de ley que se basa en la ambigüedad calculada al servicio de la propaganda, y que genera expectativas totalmente irreales. Es un brindis al sol, con promesas sin financiación que las sostengan, ¿cómo pueden vender una ley que en su propio artículo 171 dice que estará sujeta la efectividad de esa ley a la sostenibilidad financiera? Otra triquiñuela semántica.

Señora consejera, no estamos hablando de privilegios, no estamos hablando de concesiones, estamos hablando de derechos, de dignidad, de justicia, de igualdad de un colectivo que tienen abandonado y que está en la marginalidad por un entorno discapacitante y por un Gobierno que mira hacia otro lado.

Cumpla la moción y enriquezca la ley con ella.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Valero.

Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Socialista, interviene ahora la diputada señora Pérez Rodríguez.

Señoría, tiene usted la palabra.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, presidenta.

Bueno, en primer lugar, señora consejera, director general de personas con discapacidad, el equipo que le acompaña, gracias por estar aquí a estas horas hablando de esta importante iniciativa, que, desde luego, nos lleva muchos meses de trabajo. La consejería ha aportado dos importantes informes, uno del mes de diciembre, otro del mes de abril, más de 50 folios de informes, no es poco. Una información muy importante, tan valiosa y tan importante que creo que muchas de sus señorías no han profundizado en ella, por no decir que no se lo han leído. Porque, si se lo hubieran leído en profundidad, a lo mejor no dirían que no se cubre el 7% de las plazas públicas. Señorías, lo dice el informe, el 88% de las plazas públicas en Andalucía se cubren. El problema de las plazas y del empleo público y del empleo de las personas con discapacidad, no el empleo público, el empleo público se cubre en el 88% de los casos en Andalucía: el problema es el empleo privado. Pero es que les recuerdo que quien hace la norma del empleo privado, quien dice que solamente las empresas de más de 50 trabajadores, y solamente tienen que responder al 2%, es el Partido Popular en el tex-

to refundido en el año 2013. Recuerdo también al Partido Popular, que hizo esa norma, que cuando ustedes quieran, mañana mismo la cambiamos. ¿Quieren ustedes que cambiemos? ¿Quieren ustedes que nos sentemos y obliguemos a las empresas de menos de 50 trabajadores a incorporar a personas con discapacidad? ¿Quieren ustedes subir la ratio del 2% a las personas mayores con discapacidad? Mañana firmamos lo que usted quiera, señor Valero, lo que usted quiera, pero cámbienlo ustedes, porque es que esa norma es suya.

Igual que ese entorno tan invalidante que les impide a ustedes subir una escalera, es un entorno invalidante... que les recuerdo que en su ministerio no entra en vigor la normativa de accesibilidad hasta el 4 de diciembre de este año, y esa norma es suya, señor Valero, suya del año 2013. Sí, de su partido, de su Gobierno, de su partido. Su partido es el invalidante. Su partido es el que pone las barreras, señor Valero.

[Aplausos.]

Sí, señor Valero, sí, hasta el 4 de diciembre no vencen los plazos. Y además su ministra, a la ministra le preguntan el 29 de marzo de este mismo año, hace dos meses, le preguntan en el Congreso de los Diputados que qué ha hecho con la accesibilidad universal y qué piensa hacer para cumplir el plazo del 4 de diciembre. ¿Y sabe usted lo que contesta la ministra? La ministra dice: «Estamos desarrollando desde el Centro Español de Documentación sobre Discapacidad las bases técnicas que servirán para realizar los estudios integrales sobre accesibilidad de cada uno de los ámbitos públicos que identifica la ley». Si esto no es lo que usted ha descrito como verborrea mental, que venga Dios y lo vea. Esto es lo que usted ha descrito, señor Valero, las palabras de su ministra, que va a hacer unas bases técnicas que pueden servir para realizar un estudio de no se sabe cuándo, pero una accesibilidad de no se sabe quién. Esta es su ministra, *Diario de Sesiones* del 29 de marzo.

Y, por cierto, medios de transporte, lo decía el portavoz de Izquierda Unida: la señora ministra dice que están estudiando la accesibilidad en los medios de transporte. Hable usted con su señora ministra, señor Valero. Si está estudiando el problema del transporte, a ver qué llevan estudiado la señora ministra y el Gobierno de Mariano Rajoy, desde que aprobó la norma en el 2013 y hasta el 2017 que entra en vigor. Por no seguir, porque es que sigue, sigue.

Y además le manda tarea a la señora ministra, porque dice que ha llegado a un acuerdo con la ONCE, y que la ONCE ya dirá lo que es accesible y lo que no.

Eso, para hablar de accesibilidad.

Pero, si ustedes quieren hablar de seriedad, de rigor, de justicia, de dignidad, tengan dignidad en los Presupuestos Generales del Estado. Porque es que ustedes han hecho unos Presupuestos Generales del Estado, un proyecto de ley donde incorporan la friolera de 53,28 millones para la discapacidad en España, 53,28 millones para la accesibilidad y para la discapacidad entera en el Estado español, señor Valero, 53 millones.

¿Y sabe usted lo que ha hecho su presupuesto? Bajar un 4,3%. Sí, señor Valero, bajar las partidas de discapacidad y dejarlas en una cuestión ridícula. Esos 53 millones no le dan a usted derecho a criticar a la Junta de Andalucía, porque es una cantidad ridícula, vergonzosa, bochornosa para las personas con discapacidad en España. Por no hablar de los 180 millones menos para las personas con discapacidad desde que ustedes están en el Gobierno. Esa es la suma de sus recortes, 180 millones solo para discapacidad, por no hablar de dependencia y por no hablar de más temas.

Y en Andalucía, efectivamente, estamos trabajando en una moción. Dígame, ¿qué punto...? ¿Qué punto de todos los puntos de la moción no ha comenzado o no está trabajando la consejería? ¿Qué punto? Ninguno, ninguno, señor Valero.

Ahora, si usted quiere que la Junta de Andalucía termine en nueve meses, en seis o en cinco, me da igual el plazo que ustedes pongan a resolverles el empleo a las personas con discapacidad de toda Andalucía. Pues mire usted, señor Valero, no. ¿Por qué? Porque no tienen obligaciones las empresas, no tienen obligaciones, solamente las de más de 50 trabajadores. ¿Cuántas empresas en Andalucía hay de más de 50 trabajadores? ¿Y cuántas inspecciones de trabajo hacen ustedes? Que decía antes la portavoz de Ciudadanos que se hagan inspecciones, sí, la Inspección de Trabajo, que es la competente. ¿Cuántas hacen? ¿Cuánto incumplimiento? El Grupo Socialista en el Congreso de los Diputados ha registrado preguntas a su Gobierno desde hace meses y todavía no tenemos la respuesta. He buscado el dato en el *Diario de Sesiones* y no está, porque su Gobierno no ha contestado a esa pregunta. No ha contestado, señor Valero.

[Aplausos.]

Por lo tanto, yo comprendo que ustedes suban aquí y hagan un ejercicio de Andalucía va muy mal y cuando nosotros estemos, se supone, estará mejor. Bueno, miremos qué ocurre en España. Y si no queremos mirar qué ocurre en el Gobierno de España, miremos lo que está pasando en las comunidades autónomas donde ustedes gobiernan.

Miren ustedes, la Federación de Personas con Discapacidad, una de ellas, de las muchas que hay, está recogiendo firmas en *Change.org*, diciendo no a los recortes en materia del colectivo de discapacidades, de enero de este año. Ellos denuncian la práctica desaparición de las ayudas para la movilidad. La desaparición total de las subvenciones para la compra de material protésico. Han desaparecido las ayudas para la eliminación de barreras de viviendas, el transporte escolar y la ruta del transporte adaptado. ¿Sabe usted qué organización es? De la Comunidad de Madrid, del mes de enero, está en *Change.org*. Entren en las páginas web, vean lo que están diciendo las organizaciones de toda España contra sus gobiernos, donde ustedes están. Sí, dígame dónde está el colectivo de discapacidad protestando aquí en Andalucía. ¿Dónde está? Porque el colectivo sabe perfectamente que el Gobierno está a su lado, trabajando todos los días y va ser una lucha incansable, que no va a acabar nunca. Ni en esta legislatura ni en la siguiente ni en la otra. Porque es un trabajo permanente, porque no se arregla con mociones de Harry Potter, que es a lo que usted viene aquí, a ponerse el gorro del salvador de la discapacidad solo por el hecho de serlo. Y eso no es justo, señor Valero, y usted lo sabe. Porque no es justo, porque no es verdad.

[Aplausos.]

Y si quiere seguimos haciendo balance. Seguimos haciendo balance, podemos hablar de los 166 millones que la señora Cospedal le quitó a Castilla-La Mancha.

Y, por cierto, a la responsable de Podemos, 630 millones de euros en nuevos gobiernos de Castilla-La Mancha, en los presupuestos de Castilla-La Mancha, precisamente, para hacer un plan de atención a las personas más necesitadas, entre ellas la discapacidad. Y ustedes han votado que no, en los presupuestos de Castilla-La Mancha han bloqueado esa ayuda de 630 millones, en Castilla-La Mancha. Por lo tanto, menos lecciones y más votar a favor de los presupuestos cuando se inician... Sí, sí, más a votar a favor, porque está muy bien lo que digamos en una tribuna, pero está mucho mejor votar a favor de algo alguna vez, a ver

cuándo es verdad que votan a favor de algo. Porque, señorías, algunas de las cosas que ustedes han reivindicado aquí no están en sus enmiendas del Proyecto de Ley de Discapacidad, no están. Por ejemplo, en la moción se pedía el incremento del empleo público del 7 al 10%. ¿Usted sabe qué grupo ha registrado esa enmienda? El Grupo Socialista, el Grupo Socialista, única y exclusivamente, ninguno de ustedes ha registrado esa enmienda.

No, no lo han registrado, con lo cual la ley, desde luego, va a salir mucho mejor que entró, gracias al Grupo Socialista y al Gobierno que está de su lado.

Desde luego, con sus enmiendas no, señorías, porque no me digan que están ustedes innovando mucho en esta ley, porque no es cierto, porque están incluso recogiendo enmiendas que dicen menos que dice la norma estatal básica, y podríamos hablar mucho, y lo vamos a hacer en los próximos meses.

Pero termino y concluyo. Señora consejera y todo su equipo, felicidades, de verdad, por el ejercicio de responsabilidad política, por el ejercicio de altura y de compromiso permanente con las personas con discapacidad. Esto no es algo que se vaya a resolver mañana, no vamos a engañar a nadie, es muy difícil, pero no se puede decir todo lo que no sea verdad en esta tribuna. Se ha ampliado el empleo público para los monitores este año en discapacidad, en educación, y no es justo decir lo que se ha dicho aquí sobre el ámbito educativo, no es verdad que los niños no tengan quien les cambie los pañales y que los acompañen al baño, eso no es cierto. Otra cosa es que, señora Gómez Corona, usted quiera que haya un monitor por niño, a lo mejor hay tres monitores por niño, no más; ni por aula. No es cierto, señora Gómez Corona. No es cierto y hay un incremento de la atención, le guste a usted o no le guste. Así que yo lamento el catastrofismo, pero sigamos avanzando, que es para lo hemos venido aquí, y tengamos altura de miras.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Pérez.

Para cerrar el debate de esta comparecencia, interviene de nuevo la consejera de Igualdad y Políticas Sociales, la señora Sánchez Rubio.

Señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señora presidenta.

Bueno, yo quiero iniciar mi intervención diciendo, en primer lugar, que creo que es un ejercicio..., no solamente un ejercicio democrático, sino un ejercicio, finalmente, de colaboración y de apoyo a la gestión también del Gobierno el hecho de que existan unas propuestas, a través de una serie de mociones, en este caso, en lo relativo a las personas con discapacidad, y que después le hagamos el correspondiente seguimiento. Creo que eso es muy importante, creo que es relevante. Y, por lo tanto, a todas sus señorías que lo han solicitado, a la consejería que ha hecho los informes correspondientes, no solamente el informe último, como decía

el señor Valero, sino el que se hizo el 1 de diciembre de 2016, que es bastante amplio, donde viene muy detallado con los correspondientes anexos, con los correspondientes detalles... Que es verdad que yo espero que ustedes se lo hayan visto con detenimiento. Creo que merece la pena, sobre todo, porque se harán una idea de, finalmente, cómo está el tema. No con un carácter, como usted comentaba o como han comentado algunos de ustedes, triunfalista. No, sencillamente, nosotros sabemos, que ustedes también lo saben, que ni los textos legislativos son un milagro ni tampoco las mociones lo son. Son propuestas que orientan las políticas en determinadas líneas que después tienen sus plazos de ejecución y que a la vez que usted está, además, desarrollando las políticas se encuentra con situaciones que ponen muchas veces en quiebra todo lo que se está haciendo.

No quiero decirles nada lo que ha supuesto esta situación de crisis, lo que ha supuesto la Ley de Estabilidad Presupuestaria y los recortes en estas materias, en la incidencia en el desarrollo legislativo y normativo también para las personas con discapacidad, no solo para las personas con discapacidad. También en el ámbito educativo y también en todos los ámbitos.

Por lo tanto, realmente, las mociones son estupendas porque ponen de manifiesto el sentir popular a través de los distintos portavoces de los grupos y después son unas recomendaciones para el Gobierno que tienen que tener un grado de cumplimiento y del que tenemos que dar cuenta. Y yo creo que es importante.

Decía que teníamos el informe de 1 de diciembre de 2016, con muy poco tiempo para hacer un abordaje inicial. Y, después, el 3 de abril, que se mandó el otro informe para decir cómo estaba el tema y cómo estaba la situación.

Luego, efectivamente, yo creo que se ha hecho un trabajo en tanto al cumplimiento de los puntos que se acordaron en la moción, que lo que hace es iniciar una serie de políticas, algunas tan relevantes como puedan ser la propia ley que está ahora mismo en trámite, o lo que puede ser el plan 0-6 años que inicialmente se planteó como 0-3, como dice la ley, que ese 0-6 que se ha retrasado en tiempo en cuanto a la ley, pero al final, como ha comentado la portavoz de Izquierda Unida, es el primero que hay en este país. Y creo que es muy, muy importante porque lo que hace es, precisamente..., y se lo quería decir a la portavoz de Podemos, lo que hace ese plan es justo centrar las políticas en esos temas que usted mantiene que les preocupan, que, como es lógico, se están ejecutando como acciones de gobierno, pero que van en la línea de mejoría, van en la línea de introducir esas reformas y esas mejoras que son necesarias en esa franja de edad que va a determinar la fijación o no de una discapacidad, a veces, a veces de una dependencia, por supuesto, y que va a mejorar la calidad y la perspectiva de la calidad de vida de toda la vida de una persona. Creo que, por lo tanto, eso es importante.

Hablaban todos ustedes, han hablado del tema de la accesibilidad universal, lo comentaba la portavoz del Grupo Socialista finalmente. Se aprueba un texto en el 2013 y, finalmente, se pone como plazo diciembre del 2017 para el cumplimiento, que finalmente termina siendo un documento para evaluar, valorar no sabemos qué.

El tema de la accesibilidad, que empieza siendo eliminación de barreras arquitectónicas, como saben todos ustedes y el señor Valero también, el tema de barreras es el eterno problema, la accesibilidad es el eterno problema, porque hemos ido pasando de quitar bordillos a hablar de una accesibilidad con un concepto mucho más amplio, no solamente hablar de la eliminación física de las barreras, sino también de las sensoriales. Y yo diría que tendríamos que meter también a las barreras psicológicas y que muchas veces hay en la sociedad al respecto de las personas que tienen unas dificultades especiales.

Creo que es importante hablar —hablaba la portavoz de Ciudadanos— del grado de cumplimiento. Hay un grado de cumplimiento de la moción en algunos tal cual como se planteó en su momento, como pueda ser el proyecto de ley, como puede ser el plan. Algunos tal cual y otros que inician un camino. Y yo creo que es importante. Ustedes mismos lo han dicho, lo decía la portavoz de Izquierda Unida, todos somos conscientes que cuando nosotros hacemos el primer informe, que es en diciembre del 2016, somos conscientes de que, como ustedes comprenderán, que era materialmente imposible en algunos de los temas, porque algunos van a ser de corto plazo, otros van a ser de medio plazo y otros serán de largo plazo, porque son soluciones de una gran complejidad.

Por lo tanto, yo creo que, si hablamos del grado de cumplimiento de la moción, podemos estar hablando de que hay elementos que se han cumplido completamente, y otros que lo que están haciendo es orientar las políticas en base a las propuestas que sus señorías hicieron en su momento.

Por lo tanto, yo creo que es importante, cuando se habla de la inclusión y que a lo largo de estos años de gobierno no se ha trabajado por esa inclusión real de las personas, los maximalismos y esas evaluaciones catastróficas que se hacen a veces pues no responden absolutamente a la realidad. Tengo que decir que no es así, que no es de la manera que se describe, porque realmente se ha avanzado y se ha avanzado mucho y se sigue avanzando.

Nos queda bastante por hacer, y usted me lo recuerda, me dice siempre, usted dice que queda por hacer. Pues sí, es que queda, queda por hacer, claro que queda por hacer. Pero, realmente, se ha ido avanzando.

Y decir también que, desde luego, hay que reconocer que los avances que tienen que ver con las personas con discapacidad a lo largo de estos años pues han tenido mucho que ver a nivel legislativo con compromisos de gobierno socialista y también con compromisos en este Parlamento que se han venido haciendo de gobiernos y también impulsados en esta Cámara. Y quiero recordar desde la propia ley que tiene que ver con las personas con discapacidad de Andalucía y las propias normas que se han hecho en este Parlamento.

Luego, esos avances sociales están ahí, son importantes y creo que hay que tener en cuenta que estos avances se tienen que sostener mediante presupuestos, y eso es una realidad. Es una realidad que nosotros estamos... Y lo comentaba la portavoz del Partido Socialista, el Proyecto de Presupuestos Generales del 2017 tiene un déficit importante en materia de políticas sociales. Y en estos años, desde que están ustedes gobernando a nivel central, son 2.800 millones de euros menos en materia de políticas sociales. Y eso, como es lógico, se tiene que notar en las políticas que se hacen también en Andalucía, a pesar de que se compensen o se intenten compensar desde el ámbito de nuestra comunidad autónoma.

Hemos descendido desde el 2011 en diez de los trece programas que componen los servicios sociales y la promoción social; es decir, que se ha descendido presupuestariamente, prácticamente, en todos los programas, en diez de trece programas.

Y el importe destinado por parte del Estado al programa de atención a la dependencia descendió un 10%, así como el plan de drogas, o incluso lo que tiene que ver con la atención a las personas con discapacidad, que son 180 millones de euros menos de inversión. Y eso es tan contestable como que son los Presupuestos Generales que están ahí, que no hay más que comprobarlo. Yo creo que es importante.

Luego, yo creo que es evidente que todos queremos que los planes y las estrategias se aprueben, que introduzcamos esas medidas que nos permitan mejorar la vida de las personas.

Y hablaban ustedes del pago en tiempo y forma. Y yo le diría a la portavoz de Ciudadanos que, efectivamente, se ha hecho un esfuerzo enorme. En estos momentos, ¿cuándo nos íbamos a pensar...? Hace nada, cuando empezamos, no en esta legislatura, sino también en la anterior y las señorías que estaban aquí lo saben, que estábamos hablando de meses y meses, que estemos pagando en siete días. Eso es un tema... Sí que es verdad que usted hablaba de los centros especiales de empleo, de algunas subvenciones que se quedaron pendientes, que, sin embargo, se abonaron las siguientes y quedaban ahí, que se hizo una extraordinaria para abonarlas. Eso se ha actualizado, yo creo que eso es importante.

Y decirle algo que es fundamental: el empleo protegido tiene como función ser un tránsito a la incorporación ordinaria al empleo de trabajo, pero eso ahora mismo es una quimera. Es una quimera en el momento de crisis, donde la tasa de paro y de las personas con discapacidad es elevadísima. Luego el empleo protegido no solamente hay que mantenerlo, sino que hay que ampliarlo, necesariamente, porque si no, todas esas personas, y ya le he dicho las miles de personas que son, saldrían del mercado de trabajo. Y, de hecho, ha habido en lugares donde los centros especiales de empleo han tenido que hacer los ERE y los ERTE correspondientes, es decir, que es una cosa muy terrible cómo ha afectado esta situación de crisis.

La única manera es a través de la protección por parte de las administraciones. Hablaban también de los planes de accesibilidad. Yo creo que las comisiones de seguimiento de los planes de accesibilidad están ahí, y es importante.

Y sí que hay carencias, pero es verdad que tenemos una normativa, también de carácter estatal, que la parte de infracciones y sanciones no están suficientemente recogidas para que sean una garantía en el cumplimiento de la norma.

Saben ustedes que nosotros hemos firmado convenios de accesibilidad con un importante número de municipios y, a la hora de hacer las inversiones para hacer más accesibles sus municipios, lo han tenido que ir haciendo con cuentagotas, porque tienen dificultades presupuestarias para sus capítulos VI, correspondiente en materia de inversión. Y han ido eliminando y haciendo accesibles los espacios, pero han tenido especiales dificultades. Ahí también ha habido un problema en materia de inversiones.

Creo que el tema de la reserva de plazas hay que retomarlo, hay que retomarlo, lo decía la portavoz del Partido Socialista y ustedes. Hay que retomar el tema en el empleo de la empresa, en el ámbito de la empresa privada, y hay que hacer un sistema de inspección en esta materia para que se vea el grado de cumplimiento.

Creo que ahí queda un terreno por hacer que, lógicamente, tiene que venir de la mano de la Administración General del Estado, que en muchos casos son normas de ese carácter, pero creo que es muy importante.

Yo..., lo que comentaba la portavoz de Podemos, que le comentaba yo a la señora Corona, Gómez Corona, cuando bajaba del atril, que realmente ella misma, cuando describía el plan de agilización, no sabemos cómo verlo, iba diciendo el proceso y se venía para acá, porque realmente el proceso es farragoso y complejo. Por eso, uno de los elementos, y está en el plan normativo de este año, por parte de la Junta, es precisamente suprimir toda esa parte de los procesos que hacen que se alarguen los procedimientos.

Ahora mismo, la valoración está, de media, en torno a tres meses, un poquito más de tres meses, la valoración del grado de dependencia. Pero habrá..., cuando yo le digo de media, significa que hay provincias que tienen más demanda y que, a veces, se hacen algunos atascos que hay que hacer especiales interven-

ciones, y lo hacemos. Donde más demanda suele haber, en Sevilla, como es lógico, por razones obvias, de población, y hay veces en que hay que reforzar para hacerlo.

Yo creo que los procedimientos, los procedimientos son importantes, a veces los procedimientos van a ayudar más, incluso en un momento determinado [...] presupuestos, porque agilizarán el proceso.

Yo sí quería decirles a ustedes que yo me siento muy orgullosa, a pesar de que haya que introducir elementos de mejora, en el tema de la educación inclusiva que tenemos.

Creo, sinceramente, que es algo que, bajo ningún concepto, podemos perder, y es algo que yo siempre les digo a las madres y a los padres, por favor, porque haya algún déficit en el ámbito de la educación inclusiva, corrijamos los déficits, pero nunca pensemos que lo puede solucionar la educación específica, porque debe estar exclusivamente para lo que debe estar, pero nunca para la mayoría, porque vemos que la mayoría de las personas con discapacidad, que después van a tener un proyecto de vida de inclusión, se ha marcado desde la educación, lo ha marcado la educación. Los niños y las niñas en iguales son los que realmente van a dar la igualdad a futuro de nuestros niños y niñas con alguna discapacidad. Luego ahí, yo creo que hay que seguir insistiendo.

El tema, la figura de los asistentes personales, tuvimos una específica en la comisión. La comparecencia de la asociación fue muy ilustrativa y, además, nos vino a todos muy bien. Pero yo les tengo que decir y les comentaba a sus señorías en aquel momento, y al señor Valero se lo comento también, que en el País Vasco la figura del asistente personal es el 90% de toda España. ¿Por qué?, pues porque la figura del asistente personal allí, en aquel territorio, les está viniendo bien, pero la están utilizando para cubrir no lo que define la ley como asistente personal, sino otra... Es decir, ha suplido, de alguna manera, la diferencia entre el cuidador en el entorno familiar y lo que sería una persona que tú contrates en tu casa para hacerte las tareas de cuidado. Por decirlo de alguna manera: no es el purismo de la figura del asistente personal. Por eso, casi el 90% están allí, porque en el resto las demandas son mínimas. Luego evidentemente, o regulamos para que las personas que necesitan esta figura, la norma les haga... Vamos a ver, la norma se tiene que adaptar a las necesidades, no podemos adaptar a las personas a la norma, y lo que ha pasado con esta figura es que la norma no se adapta a lo que las personas esperan que sea la figura del asistente personal. Por eso, finalmente hay poca demanda para esa prestación. Luego o adaptamos esa norma o, finalmente, la gente seguirá sin solicitarlo, a no ser que tú le busques una vuelta, como han hecho arriba, pero que no responde a la figura del asistente personal de la propia ley.

Yo creo que ese es un tema que le queda también mucho recorrido y yo creo que es muy importante. Para nosotros, importante también ha sido y fue una demanda que desbloqueáramos las convocatorias de ayudas públicas en materia de subvenciones, que hayamos modificado las bases de las convocatorias... El primero fue el libro de las 250 páginas, que yo les digo a sus señorías siempre, y después este año la hemos modificado también en lo que tiene que ver con las ayudas individuales, porque, al final, es que no las podíamos ni cubrir, a pesar de incluso no tener ni mucha..., es decir, ni ser lo prioritario en materia de convocatoria.

Es decir que, para nosotros, es muy importante que nosotros capturemos la realidad de los problemas, pero ustedes también captan la realidad de los problemas y la traen aquí mediante iniciativas, como puedan ser las mociones. Que nosotros lo utilicemos como un instrumento es muy importante, pero que seamos conscientes de que, a renglón seguido de que nosotros aprobamos una serie de puntos en una moción tan importante como fueron las que se aprobaron aquí, no se da solución al problema inmediatamente, y ustedes lo saben.

Igual que ustedes saben que, muchas veces, y se lo digo al respecto a la señora Gómez Corona, que comentaba las expectativas que tenía al respecto de la ley. Muchas veces, las expectativas de las leyes tienen que ver con el cumplimiento de otras normas que no harían necesaria que esta existiera. Y eso pasó con la ley de dependencia, que pretendíamos cubrir, a través de la ley de dependencia, todo lo que quedaba pendiente del cumplimiento.

Yo creo que es absolutamente importante el seguimiento del cumplimiento de la norma, aparte de las nuevas normas que se vayan realizando. Y en todos los sectores es así, pero yo hablo de lo que conozco, y lo que conozco es este aspecto, esta parte más. Y creo que aquí es especialmente relevante que eso sea así. Por lo tanto, yo creo que eso es importante.

Creo que, además, no he destacado antes, pero lo voy a destacar, que Andalucía se ha consolidado como una comunidad de referencia en el apoyo fiscal hacia las personas con algún tipo de discapacidad, con medidas compensatorias, con los costes adicionales que conlleva la discapacidad. Ese apoyo fiscal es un apoyo que garantiza a todo el colectivo de personas que estén ahí que tengan una buena atención.

Y la incorporación al sistema de dependencia, como ustedes saben, con esas dificultades presupuestarias que, en estos momentos, pues, tiene un presupuesto de 1.188 millones de euros, que es un porcentaje del mantenimiento de la ley que ronda el 80%.

Yo quiero decirles a ustedes que somos conscientes de que hay dificultades. Somos conscientes de que la moción aporta propuestas que nos vienen bien para el ejercicio del gobierno, pero sean ustedes también conscientes de que nosotros vamos a intervenir en cosas de manera inmediata y en otras que, lógicamente, van a tener su recorrido.

Así...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

[Aplausos.]

Señorías, se suspende la sesión hasta mañana a las nueve y media de la mañana.

[Se suspende la sesión.]

